



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD
CÓDIGO AUDITORÍA No. 9
AGOSTO DE 2021**



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

CÓDIGO AUDITORÍA No. 9

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ
Contralora Auxiliar

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Director Sectorial
ÓSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS
Subdirector de Fiscalización

OMER MAURICIO RIVERA RUIZ
Asesor

Equipo de Auditoría

Diego Fidel Cortés Macias	Gerente 039-01
Flor Marina Luengas Becerra	Profesional Especializado 222-07
Luis Néstor Toquica Cordero	Profesional Especializado 222-07
Jonathan Javier Mesa Soler	Profesional Universitario 219-03
Álvaro Andrés Gómez Usgame	Profesional Universitario 219-01
Jeyson Fernando Quiroga Rodríguez	Profesional Universitario 219-01
Jesús Eduardo Sarmiento Torres	Profesional Universitario 219-03
Fabiola Esperanza Acuña Reyes	Contratista
Andrea Carolina Sánchez Torres	Contratista
Gina Alejandra Quevedo Castellanos	Contratista

Período Auditado 2020

Bogotá D.C. Agosto de 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	4
1.1 Control de Gestión	6
1.2 Control de Resultados	7
1.3 Control Financiero	8
1.4 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	8
1.5 Opinión sobre los Estados Contables.....	9
1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	10
1.7 Concepto sobre el fenecimiento	11
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	13
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	15
3.1.1 Control Fiscal Interno	15
3.1.2 Plan de Mejoramiento.....	23
3.1.3 Gestión Contractual.....	54
3.2 CONTROL DE RESULTADOS.....	89
3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos	89
3.2.2 Balance Social.....	119
3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	128
3.2.4 Gestión Ambiental	137
3.3 CONTROL FINANCIERO.....	138
3.3.1 Estados Financieros	138
3.3.2 Control Interno Contable	150
3.3.3 Gestión Presupuestal	152
4. OTROS RESULTADOS	177
4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS	177
4.2 ATENCIÓN DE QUEJAS.....	177
4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	177
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGO ADMINISTRATIVO	178

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Secretario

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

Cra 8 No.9-83

Código Postal 111711

Bogotá D.C

Ref: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2020

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, evaluando los principios de eficiencia, eficacia y economía con que administró los recursos puestos a su disposición los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior). La comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD prescritos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, por la normatividad expedida por otras entidades competentes.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, fueron corregidos (o *serán corregidos*) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra Auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de Auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de resultados del presente Informe de Auditoría.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2020; estableció que la SDCRD, presento lo siguiente así:

Se analizó y evaluó el Sistema de Control Interno de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, en este estudio se evidenció que se le dio aplicación al Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

En cuanto al Control Fiscal Interno para la vigencia fiscal 2020, se presentaron inconsistencias en la publicación de los contratos 290, 294, 298, 212, 295, 33, 93,291, 221 y 99 de 2020 en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II.

Efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento del Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, de conformidad con los lineamientos previstos en la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 y en concordancia con la información contenida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá vigente a 31 de diciembre del 2020, registró un total de 57 acciones correctivas correspondientes a 17 hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores; como resultado de dicho análisis, las acciones correctivas fueron cerradas en su totalidad.

Con base en el análisis y evaluación a los contratos de la muestra, suscritos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se observan deficiencias en la obtención y publicación de documentos soportes que sustentan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, como lo son las órdenes de pago y las facturas, así mismo frente a la supervisión realizada a los contratos, se identificaron falencias que condujeron a que se certificaran primero los pagos y después el registró del ingreso de productos y bienes presentándose deficiente ejecución en los plazos pactados; en el mismo sentido se observan debilidades en el seguimiento de las modificaciones contractuales, que se realizaron sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos lo que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

genero inconvenientes con el alcance del objeto del contrato y con ellos perdida y/o ineficiente gestión de los recursos públicos.

1.2 Control de Resultados

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, a 31 de diciembre del 2020, el Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"*, terminó con un presupuesto definitivo de \$37.995.132.694 con un porcentaje de ejecución del 99.85% y el nuevo Plan de Desarrollo *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"*, contó con un presupuesto definitivo de \$56.595.840.122 y presentó una ejecución presupuestal del 84,14%.

Con base en lo anterior, se tomaron seis (6) metas de mayor relevancia en estos proyectos de inversión del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"* que suman \$22.272.000.000 del total de los proyectos; además, se analizó y evaluó del nuevo Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, la meta uno (1) del proyecto de inversión 7646 *"Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá"*, y la meta tres (3) del proyecto de inversión 7889 *"Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá"*, por valor de \$1.745.000.000.

En el análisis y evaluación de la muestra seleccionada, se evidenciaron inconsistencias por ineficiente planeación tal es el caso de las metas 2 y 3 del proyecto de inversión 1008 *"Fomento y gestión para el desarrollo cultural"* y la meta 2 del proyecto 1011 *"Lectura, escritura y redes de conocimiento"*.

En cuanto, al Balance Social en el mes de febrero del año 2021, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó en la cuenta anual, el Informe de Balance Social de la gestión fiscal de la vigencia 2020, conforme con la metodología y el Instructivo para diligenciar el documento Balance Social CBN-0021, establecidos por la Contraloría de Bogotá; en cumplimiento al Plan Anual de Estudios - PAE 2020, en el numeral 2.2.7 Balance Social de las Políticas Públicas del D.C. que hace parte del numeral 2.2 Lineamientos del PEEPP, al cual dio cumplimiento la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.

Es de señalar que se observó que la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, presentó en los proyectos de inversión de la muestra en detalle las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS;

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

igualmente, se analizó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como instrumento de planeación, factores que se presentan en este informe de auditoría

1.3 Control Financiero

Se estableció que los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD con corte a 31 de diciembre de 2020, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones; comprobando que, en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones realizadas y registradas se cumple con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se evaluó la confiabilidad del sistema de control interno contable; revisando los procesos de cierre contable teniendo en cuenta la normatividad expedida por la Contaduría General y Distrital.

Para los Estados Contables en la vigencia 2020, se revisaron los rubros con mayor influencia en el total del activo, pasivo y patrimonio, así como las, cuentas que presenten mayor variación porcentual con respecto a la vigencia anterior.

Una vez revisado y analizado el Factor de Gestión Presupuestal de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, a partir de la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, entre otras las ejecuciones presupuestales de gastos e inversiones tanto en las cuentas mensuales como en la cuenta anual para la vigencia 2020 con sus respectivos soportes; igualmente, la información entregada al equipo auditor mediante Oficio Radicado: 20217200035591 de fecha 08-04-2021; se evidenció su cumplimiento de acuerdo con las normas que rigen la materia relacionado con las etapas de programación, ejecución y cierre presupuestal; sin embargo en este factor se presentó un hallazgo relacionado con informes que deben ser reportados en las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto de mayo del 2020, como lo establece la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá relacionado con el Documento Electrónico CBN – 1093 soportes de las modificaciones presupuestales.

Resultados que se presentan en este informe de auditoría.

1.4 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El Representante Legal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, rindió la cuenta anual de la vigencia 2020, fue cruzada con el contenido de la *"CERTIFICADO DE CUENTA 119122020-12-31"*, de fecha 2021-02-26 y de acuerdo con el *"ANEXO F ASOCIACIÓN FORMATOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Ver 15,0"* de la Resolución Reglamentaría 011 del 28 de febrero de 2014 *"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"* y sus modificatorias; presentó la información anual de los Informes de: Presupuesto, Inversiones, Gestión y Resultados, Balance Social, Estadísticas – Informática, Contabilidad, Contratación, Control Fiscal Interno y Plan de Mejoramiento Seguimiento – Entidad, los cuales se encuentra en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

Es de señalar, que al revisar el *"CERTIFICADO DE CUENTA 119122020-12-31"* de la Cuenta Anual de la vigencia 2020 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se evidenció que el Documento Electrónico *"CBN – 0906: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"*, fue presentado el día 26 de febrero del 2021 y no el 15 de febrero del 2021; situación que fue verificada, así: mediante oficio de *"solicitud apertura Sistema SIVICOF"* Radicado: 20217200020091 de Fecha 23-02-2021 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, solicitó que la Contraloría de Bogotá, le permitiera enviar información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, con el fin de hacer el envío de las notas a los Estados Financieros con los ajustes propuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH.

Con base en lo anterior la Dirección Sectorial Cultura, Recreación y Deporte de este Ente de Control, autorizó la apertura del Aplicativo SIVICOF para subir la información financiera y contable de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por cinco días (5) a partir del 25 de febrero y hasta el 3 de marzo de 2021 mediante oficio Radicación #: 2-2021-04341 Fecha: 2021-02-24 12:38 Proceso #: 1302980. Razón por la cual se presentó en esa fecha el Documento Electrónico *"CBN – 0906: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"* con corte a diciembre del 2020.

1.5 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Cultura,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Recreación y Deporte – SDCRD a 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El control fiscal interno implementado en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal, obtuvo una calificación del 92% es eficiente, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permiten el logro de los objetivos institucionales.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados, así:

Factor Control Fiscal Interno obtuvo un resultado en eficacia 88.4% con una eficiencia del 88.7%, Factor Plan de Mejoramiento con una eficacia del 96.0%, Gestión Contractual presentó una eficacia del 72.6%, con una economía del 72.8% efecto de la evaluación realizada por el equipo auditor con base en la muestra de contratación auditada; por su parte en el factor Planes, Programas y Proyectos alcanzó una eficacia del 84.6% y una eficiencia del 100%, en los Estados Financieros obtuvo una eficacia del 100% y en el Control Interno Contable contó con una eficacia del 99.0% y una eficiencia del 100.0%, porcentaje reflejado en el dictamen a los estados contables, a su vez el Factor Gestión Presupuestal obtuvo una eficacia del 97.4%.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
CONTROL DE GESTIÓN	40%	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	88,4%	88,7%		13,3%	31,0%	
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	96,0%			9,6%		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	72,8%		72,8%	54,5%		
		TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	77,3%	88,7%	72,8%	77,4%		
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	84,6%	100,0%		92,3%	27,7%	
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	100,0%			70,0%	29,8%	
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	99,0%	100,0%		9,9%		
		GESTIÓN FINANCIERA	0%						
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	97,4%			19,5%		
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	99,4%	100,0%		99,4%		
100%	TOTAL		86,1%	95,5%	72,8%		88,5%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		SE FENECE		

Fuente: matriz de calificación de la gestión fiscal integral

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2020 realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2020, auditada se FENECE.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de auditoria de regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal"*¹

Atentamente,

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Gerente 039-01 y Subdirector de Fiscalización
Elaboró: Equipo Auditor

¹ Artículo 17 de la Ley 42 de 1993.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría de General Aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el feneamiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, es un organismo del sector central de la administración distrital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, como cabeza del Sector gestiona la ejecución de políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos culturales, artísticos y patrimoniales, entre otros, además de impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad Cultural de los habitantes del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo y tiene como misión *"Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el cede todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente"* y su visión *"En el 2030, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreo-deportiva y cultural, consolidando la internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora."*

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad que lidera el sector en la formulación e implementación concertada de políticas, planes, programas y proyectos culturales desde el Sistema de Gestión de Calidad se compromete en su gestión a: *"satisfacer las expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas, cumplir con los requisitos legales aplicables, consolidar una cultura de mejoramiento continuo, prevenir la contaminación y realizar las acciones de mitigación y/o compensación necesarias, garantizar un ambiente de trabajo adecuado, proteger la confidencialidad, integridad,*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

disponibilidad y autenticidad de los activos de información, y administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión para preservar la memoria institucional".

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

CUADRO 1
METODOLOGÍA DE LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN 40%	Control Fiscal Interno	15%	X	X	
	Plan de Mejoramiento	10%	X		
	Gestión Contractual	75%	X		X
CONTROL DE RESULTADOS 30%	Planes, Programas y Proyectos	100%	X	X	
CONTROL FINANCIERO 30%	Estados Financieros	70%	X		
	Control Interno Contable	10%	X	X	
	Gestión Financiera	0%	X	X	
	Gestión Presupuestal	20%	X		

Fuente: Circular 014 del 19 de julio de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Es importante destacar que en toda auditoría se debe examinar el aspecto legal, el control fiscal interno y las acciones del plan de mejoramiento de manera integral.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

La evaluación del control fiscal interno de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, será realizada por cada auditor en su respectivo factor, área o proceso asignado, a partir del conocimiento de los informes, manuales, procesos, procedimientos, actividades, responsabilidades y competencias, así como de las dependencias involucradas; identificación de los riesgos y puntos de control relacionados con la protección de los recursos públicos y la gestión realizada por parte de la Oficina Asesora de Control Interno; en el marco de la Metodología de la Calificación de la Gestión Fiscal vigente, adoptada mediante Circular 014 de 2019:

CUADRO 2
MUESTRA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Factor	Procedimiento y/o fuente	Punto crítico o actividad clave identificada	Descripción del control y/o punto de control a evaluar
Control fiscal interno	Manual de Administración del riesgo. Procedimiento para la mejora.	Valoración de los controles establecidos, elaboración del mapa de riesgos	Controles de gestión, operativos y legales.
Plan de Mejoramiento	Acciones correctivas y de mejora.	Analizar causas, definir el tratamiento o acciones a seguir, realizar control del producto.	Análisis de causas verificación de acciones definidas y visto bueno para su implementación, verificación de cumplimiento
Gestión Contractual	Manual de contratación y supervisión, Ley 80 del 93 y demás Normas aplicables.	Adhesión a los manuales y ejercicio de la labor de supervisión y apoyo a la supervisión, Conformación de las unidades documentales de los procesos contractuales.	Supervisión de los Contratitas, apoyo Supervisión, auditorias de control interno.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Factor	Procedimiento y/o fuente	Punto crítico o actividad clave identificada	Descripción del control y/o punto de control a evaluar
Gestión Presupuestal	Mapa Riesgos del proceso.	Valor representativo Incremento de Reservas Presupuestales	Cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la vigencia
Planes programas y proyectos	Mapa Riesgos del proceso	Incumplimiento de metas e indicadores de los proyectos de inversión	Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión.
Balance Social	Mapa Riesgos del proceso	Balance Social Negativo	No entrega oportuna de los productos que satisfacen las necesidades de la Población objetivo.
Estados Financieros	Mapa de Riesgos	Procedimiento de elaboración y presentación de Informes	Traslado información contable a través del CHIP Consolidado de Hacienda.

Fuente: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Cuentas anuales en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF. Contraloría de Bogotá 2020.

El Sistema de Control Interno - SCI de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presenta definiciones con base en el Decreto N° 1499 de 2017, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se convierte en el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas.

El MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas:

Dimensión 1 Talento Humano

Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados

Dimensión 4 Evaluación de Resultados

Dimensión 5 Información y Comunicación

Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación

Dimensión 7 Control Interno: se definen las tres (3) líneas de defensa, tal como se presentan a continuación:

Primera línea de defensa: Se encarga de la gestión operacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, está a cargo de los líderes de procesos de la entidad y sus equipos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Esta se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Tercera línea de defensa: Proporciona Información a la línea estratégica (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la SDCRD, la operación de la 1ª y 2ª línea de defensa con un enfoque basado en riesgos a cargo de la Oficina de Control Interno.

En desarrollo del proceso auditor, inicialmente se realizaron consultas en la Página Web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, link Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de tener un conocimiento del sujeto de control (normatividad, presupuesto, estructura orgánica e informes); se realizó acta de visita virtual con la jefe de la Oficina de Control Interno con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el modelo de procesos de la SDCRD, seguidamente se realizaron consultas de los procesos y procedimientos en la intranet CULTUNET en la pestaña MIPG, donde se encuentra toda la información relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la entidad, y posteriormente se procedió a la lectura de la información rendida en la cuenta anual (CBN-1038 Informe Gestión OCI 2020, CBN-1015 Informe de Austeridad, CBN-1016 Detrimentos Patrimoniales, CBN-1107 Plan de Contingencias).

Una vez realizada la auditoria a este factor, se formula una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria que se presenta a continuación:

3.1.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar o publicar extemporáneamente los documentos de los contratos: 290, 294, 298, 212, 295, 33, 93,291, 221, y 99 de 2020 en SECOP II

Este Ente de Control, evidenció mediante consultas en la plataforma transaccional Sistema de Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente, que los siguientes Documentos del Proceso² en algunos contratos que a continuación

² Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.3.1 DEFINICIONES: **Documentos del Proceso** son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

se relacionan no fueron publicados y en varios de ellos se realizó en forma extemporánea; así:

- Contrato 290 de 2020
 - Órdenes de Pago
 - Facturas del contrato
 - Soportes de las facturas del contrato
- Contrato 294 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 298 de 2020
 - Órdenes de Pago
 - Estudio de mercado
- Contrato 212 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 295 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 33 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 93 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 291 de 2020
 - Órdenes de Pago
- Contrato 221 de 2020
 - Órdenes de Pago
 - Facturas del Contrato
- Contrato 99 de 2020
 - Informes de Supervisión
 - Facturas del Contrato
 - Acta de Liquidación

En análisis y evaluación realizada por este equipo auditor a los contratos citados, se evidenciaron falencias en la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con relación con los documentos que integran los expedientes de los contratos, descritos anteriormente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Es importante establecer que la ley ha fijado la obligación de publicación de los documentos contractuales, en las entidades estatales que adelantan procesos de contratación pública, ello por cuanto es una de las principales formas de dar cumplimiento al principio de publicidad.

Las situaciones antes citadas, incumplen con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1.: *"Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"*.

A su paso la Ley 80 del 1993, establece en su artículo 24 del principio de transparencia, y la página de Colombia Compra Eficiente, lo define como:

"El principio de transparencia en la contratación estatal comprende aspectos tales como: i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la Administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierto; v) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la Administración"

Lo que refleja una ineficiente gestión por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SDCRD, en el cargue de la información en la plataforma transaccional SECOP II y deficientes labores de supervisión.

La anterior circunstancia se origina en deficiencias en los mecanismos de control interno y a las labores de supervisión, al no realizar el seguimiento respectivo, para constatar que se publiquen en oportunidad la totalidad de los actos y documentos contractuales en el SECOP II; circunstancia que conlleva presuntamente a infringir el principio de publicidad y a dificultar el seguimiento social de los recursos públicos a través de veedurías o ciudadanía en general y la labor de seguimiento, vigilancia y control que realizan los organismos de control estatal. Por lo expuesto, se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Análisis de Respuesta

Una vez realizado un análisis cuidadoso a la respuesta dada por la entidad se procede a darle respuesta en los siguientes términos:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Es fundamental señalar que en la observación 3.1.1.1 que fue planteada por este órgano de control, se hace referencia a varios documentos que no fueron publicados, o que dicha labor se realizó de manera extemporánea, entre ellos las órdenes de pago, facturas del contrato, soportes de las facturas del contrato, estudio de mercado, informes de supervisión, actas de liquidación; sin embargo, la SDCRD hace mención inicialmente a las órdenes de pago y posteriormente hace referencia a un estudio de mercado del contrato 298 del 2020 y al acta de liquidación del contrato 99 de 2020, pero la SDCRD no realiza mención o explicación de otros documentos que fueron enunciados con la observación como lo son las facturas del contrato 290 de 2020 con sus soportes y los informes de supervisión del contrato 99 de 2020.

Ahora bien, ante la respuesta dada por la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SDCRD al Informe Preliminar, es pertinente aclarar y precisar que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de contratación estatal, ha establecido bajo concepto que documentos debían ser publicados por parte de las entidades públicas en el Sistema de Contratación Pública SECOP, así: *"La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación"*.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: "... (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación". Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

Es importante mencionar que el mismo el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define: **"Proceso de Contratación:** Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde".

De lo anterior se lograr determinar claramente que incluye todos los documentos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

que se generen en el proceso de contratación desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías o del plazo.

Así mismo, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el concepto de 4 de diciembre de 2019 –4201912000007289–, sostuvo que la disposición del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 debe armonizarse con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se relacionan los documentos que se deben publicar en el SECOP, como un desarrollo de los principios de transparencia y publicidad. Con ello se permite que, mediante la publicación, la ciudadanía pueda conocer la actividad contractual de las entidades, como quiera que tales documentos dan cuenta de las decisiones de la Administración pública en beneficio del interés general y que por tanto incumben a la ciudadanía.

Es decir, el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 desarrolla los principios de publicidad y transparencia de las actuaciones contractuales, del cual se desprende un deber de publicar las actuaciones contractuales. Esta obligación implica que todas las entidades estatales deben publicar los documentos en los que se evidencia el desarrollo de sus procesos de contratación. Esto como quiera que el objetivo del deber de brindar publicidad a las actuaciones contractuales es materializar el derecho a conocer e intervenir de las decisiones de la Administración pública.

El deber de publicidad de la actividad contractual de las entidades estatales no solo se encuentra regulado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, sino que también se fundamenta en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. Estas normas no solo refuerzan y complementan al régimen de contratación estatal en materia de publicidad, sino que amplían el contenido obligacional de dicho deber, al imponer la publicación de los procedimientos y la información relativa a la gestión contractual, sin el condicionamiento de tratarse de Documentos del Procesos expedidos por la entidad estatal. Sea este el momento preciso para indicar que todos los documentos que fueron descritos en la parte inicial de son esenciales y constituyen evidencias que coadyuvan a demostrar la ejecución de los diferentes contratos en cada una de sus etapas.

Para la Corte Constitucional el principio de publicidad es la garantía de las personas de conocer las actuaciones judiciales y administrativas y con base en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

ese conocimiento tener la posibilidad de exigir que se realicen conforme a la ley³. Dicho postulado impone a las autoridades administrativas el deber de dar a conocer sus actos, contratos y decisiones, para que se divulguen y eventualmente se controlen las actuaciones. El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– *"contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos"*

Esto quiere decir que las entidades estatales, además de los documentos y actos administrativos que expidan durante el proceso de contratación, deberán publicar los documentos que desarrollan los procedimientos. Deben publicar incluso documentos que no necesariamente son expedidos por ellas pero que hacen parte del proceso. Entre estos documentos se encuentran las observaciones formuladas por la ciudadanía al proyecto de pliego de condiciones, o por los proponentes al informe de evaluación, aclaraciones a las ofertas realizadas por oferentes, así como a cualquier otra actuación que, a pesar de no tener origen en la entidad estatal, ni encajar en estricto sentido dentro de lo que se entiende por Documento del Proceso, hace parte del desarrollo del proceso de contratación, y que, por disposición de la Ley de la transparencia y acceso a la información pública, deber ser publicada de manera proactiva por la entidad estatal.

De conformidad con lo anterior, esta interpretación de las disposiciones analizadas permite incorporar al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP- importantes principios desarrollados por la normativa de la transparencia y acceso a la información pública, como los de máxima publicidad para un titular universal, transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información. Ello por cuanto, al ampliarse la actividad contractual sobre la que recae el deber de publicación, se divulga un mayor volumen de información, que, de por sí, es pública, mediante un mecanismo como el SECOP, que facilita el acceso a la misma desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Con ello se garantiza mayor transparencia, al obligarse a las entidades estatales a publicar sus actuaciones de manera proactiva y rutinaria, lo que permite que la ciudadanía conozca con detalle y actualidad el desarrollo de la gestión contractual de la Administración, fomentándose en la contratación pública estándares altos de transparencia.

³ Corte Constitucional. Sentencia C- 341 del 4 de junio de 2014. M. P. Mauricio González Cuervo.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, para los siguientes contratos así:

Contrato 291 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 221 de 2020
-Órdenes de Pago
- Facturas del Contrato
Contrato 212 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 295 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 33 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 93 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 99 de 2020
-Informes de Supervisión
-Facturas del Contrato
Contrato 290 de 2020
-Órdenes de Pago
-Facturas del contrato
-Soportes de las facturas del contrato
Contrato 294 de 2020
-Órdenes de Pago
Contrato 298 de 2020
-Órdenes de Pago

3.1.2 Plan de Mejoramiento

La Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD, en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá tiene 80 acciones abiertas que corresponden a 26 hallazgos de las vigencias 2019 y 2020, de las cuales se toma como muestra de auditoria 57 acciones de 17 hallazgos que se encuentran vencidas a 31 de diciembre de 2020, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 3
MUESTRA EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	Hallazgo administrativo por desorden y falta de documentos contractuales en los expedientes físicos de conformidad con la normatividad archivística vigente el sistema de control interno, dentro del modelo de integrado de planeación y gestión - MIPG, pretermite el cumplimiento de una adecuada normalización del archivo físico de los procesos contractuales, que deben regirse por patrones integrales de cronología y trazabilidad, como ya se señaló.	Documentar los criterios técnicos para el manejo organizado de documentos electrónicos y su integración con los documentos físicos que hagan parte de un mismo trámite, y enviar a la dirección de planeación
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	Hallazgo administrativo por desorden y falta de documentos contractuales en los expedientes físicos de conformidad con la normatividad archivística vigente el sistema de control interno, dentro del modelo de integrado de planeación y gestión - MIPG, pretermite el cumplimiento de una adecuada normalización del archivo físico de los procesos contractuales, que deben regirse por patrones integrales de cronología y trazabilidad, como ya se señaló.	Adoptar y publicar los documentos con los criterios técnicos definidos para el manejo organizado de documentos
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	Hallazgo administrativo por desorden y falta de documentos contractuales en los expedientes físicos de conformidad con la normatividad archivística vigente el sistema de control interno, dentro del modelo de	Incorporar en la certificación de cumplimiento a través del sico la constancia de la revisión del expediente virtual frente a la producción documental por parte del

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
			integrado de planeación y gestión - MIPG, pretermite el cumplimiento de una adecuada normalización del archivo físico de los procesos contractuales, que deben regirse por patrones integrales de cronología y trazabilidad, como ya se señaló.	supervisor
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	Hallazgo administrativo por desorden y falta de documentos contractuales en los expedientes físicos de conformidad con la normatividad archivística vigente el sistema de control interno, dentro del modelo de integrado de planeación y gestión - MIPG, pretermite el cumplimiento de una adecuada normalización del archivo físico de los procesos contractuales, que deben regirse por patrones integrales de cronología y trazabilidad, como ya se señaló.	Desarrollar en el aplicativo Orfeo, una alarma que permita identificar los movimientos de documentos de expedientes virtuales
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del rol de supervisores	Definir los lineamientos para orientar la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, al interior de la secretaría de cultura, recreación y deporte-SCRD
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para orientar la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
			rol de supervisores	escénicas
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del rol de supervisores	Definir en los actos administrativos, mediante los cuales se acoge la recomendación del comité distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, un párrafo en el cual se establezca la obligación de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos otorgados, a través de la supervisión de las actas de compromisos suscritas con las organizaciones cuyos proyectos fueron seleccionados.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del rol de supervisores	Elaborar los criterios mínimos que debe contener un informe de supervisión y remitir para diagramación a la dirección de planeación el procedimiento de supervisión e interventoría en el sistema MIPG ajustado.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del rol de supervisores.	Diagramar y publicar los ajustes al procedimiento de supervisión e interventoría y vincular el formato de informe de supervisión al mismo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	Hallazgo administrativo, por deficiencias en los informes de supervisión, en la contratación celebrada por la secretaría de cultura, recreación y deporte SCRCD, al presentar reportes inconsistentes y sin contenidos fidedignos en el ejercicio del rol de supervisores.	Aplicación de los criterios mínimos establecidos por parte de las dependencias observadas en el hallazgo a través del informe de supervisión
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Hacer 11 reportes de seguimiento mensual (nov 2019 – sept 2020), dirigidos al comité directivo o el que haga sus veces, de la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) para generar alertas tempranas.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Realizar consulta a la secretaría de hacienda sobre autorización de vigencias futuras por valor indeterminado, para la ejecución de recursos con fuente lep
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por constitución de reservas presupuestales, en la contratación celebrada en la vigencia de 2018, sin establecerse hechos imprevistos y casos excepcionales en transgresión al principio de anualidad.	Revisar alternativas de esquemas para la asignación de los recursos lep, su cronograma y etapas.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el proceso de convocatoria y adjudicación del contrato 253 de 2018, por no cumplir debidamente el principio de transparencia definido en la ley 80 de 1993.	Para los procesos de subasta inversa, se configurará en el cuestionario de la plataforma SECOP II, en la sección de requisitos técnicos, una pregunta de respuesta obligatoria, orientada a la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica del bien o servicio

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inobservancia de los requisitos y diferente destinación de las reservas presupuestales e incumplimiento en las obligaciones contractuales.	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inobservancia de los requisitos y diferente destinación de las reservas presupuestales e incumplimiento en las obligaciones contractuales.	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inobservancia de los requisitos y diferente destinación de las reservas presupuestales e incumplimiento en las obligaciones contractuales.	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ejecutar la reserva presupuestal con una justificación diferente en el contrato 116 de 2017	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ejecutar la reserva presupuestal con una justificación diferente en el contrato 116 de 2017	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ejecutar la reserva presupuestal con una justificación diferente en el contrato 116 de 2017	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no cumplirse el principio de planeación establecido en el estatuto de contratación en el contrato 242 de 2018.	Incorporar en el aplicativo sico un espacio para señalar la justificación, en el esdop, sobre la pertinencia del pago anticipado en los contratos de prestación de servicios.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no cumplirse el principio de planeación establecido en el estatuto de contratación en el contrato 242 de 2018.	Realizar una capacitación a los supervisores, apoyo a la supervisión y personal encargado de la estructuración de los estudios y documentos previos
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias y/o debilidades en la supervisión del contrato de prestación de servicios 247 de 2018	Elaborar los criterios mínimos que debe contener un informe de supervisión y remitir para diagramación a la dirección de planeación el procedimiento de supervisión e interventoría en el sistema mipg ajustado
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias y/o debilidades en la supervisión del contrato de prestación de servicios 247 de 2018	Diagramar y publicar los ajustes al procedimiento de supervisión e interventoría y vincular el formato de informe de supervisión al mismo
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.7	Hallazgo administrativo en el contrato interadministrativo 239 de 2017, por falta de planeación y de estudios previos adecuados, así como un mapa de riesgos, que tuviera en cuenta tiempos	Documentar lineamientos para la operación de los proyectos de infraestructura cultural incorporando una matriz de actividades

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
			rationales con el trámite de los permisos con las entidades públicas, generando prorrogas sucesivas en el contrato.	requeridas para la ejecución de proyectos de infraestructura, como insumo para la definición de los cronogramas de ejecución, estudios de mercado y análisis de riesgos
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.7	Hallazgo administrativo en el contrato interadministrativo 239 de 2017, por falta de planeación y de estudios previos adecuados, así como un mapa de riesgos, que tuviera en cuenta tiempos racionales con el trámite de los permisos con las entidades públicas, generando prorrogas sucesivas en el contrato.	Adopción y publicación de lineamientos y matriz definidos para la operación de los proyectos de infraestructura cultural.
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.7	Hallazgo administrativo en el contrato interadministrativo 239 de 2017, por falta de planeación y de estudios previos adecuados, así como un mapa de riesgos, que tuviera en cuenta tiempos racionales con el trámite de los permisos con las entidades públicas, generando prorrogas sucesivas en el contrato.	Establecer una obligación para los contratos de asistencia técnica o gerencia de proyectos, en la cual se especifique que la entidad contratada debe elaborar una matriz de riesgo asociada con los proyectos a ejecutar en el marco del acuerdo contractual.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación y seguimiento al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 238 de 2017.	Diseñar una guía para la formulación de proyectos de infraestructura cultural incluyendo controles la definición de los objetivos de los proyectos dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos por las entidades y organizaciones del sector cultura.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación y seguimiento al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 238 de 2017.	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación y seguimiento al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 238 de 2017.	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación y seguimiento al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 238 de 2017.	Estandarizar un informe de actividades que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 183 de 2019.	Diseñar una guía para la formulación de proyectos de infraestructura cultural incluyendo controles la definición de los objetivos de los proyectos dentro del alcance, plazo y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
				presupuesto establecidos por las entidades y organizaciones del sector cultura.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 183 de 2019.	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 183 de 2019.	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación al proyecto que dio como resultado el convenio interadministrativo no. 183 de 2019.	Estandarizar un informe de actividades que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Ajustar la denominación completa de los cargos en el anexo de talento humano incluido en el pliego de condiciones del contrato de concesión.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Incluir obligación dentro del contrato para que todo lo relacionado con la administración de personal se ajusten a la denominación de cargos según el anexo de talento humano
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Incorporar en la matriz de actividades de seguimiento de la interventoría el cumplimiento de los criterios de selección objetiva del contrato
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Levantar un documento diagnóstico con las necesidades a corto, mediano y largo plazo de la red distrital de bibliotecas públicas que se encuentran desfinanciadas a fin de priorizarlas con los nuevos recursos incorporados en los proyectos
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal,	Incorporar dentro del contrato de concesión, una obligación del contratista que establezca que debe

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
			antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	asumir todos los gastos financieros del contrato.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Solicitar ante la secretaría de hacienda y la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian, su concepto acerca del manejo que debe darse a los recursos provenientes de la fuente sgp, una vez sondeembolsados y ejecutados a través de una entidad fiduciaria.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Documentar los lineamientos para la reinversión de los recursos en el marco del nuevo contrato de concesión
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del contrato de concesión 159 de 2018.	Ajustar las obligaciones del contrato y el anexo administrativo y financiero frente al manejo de rendimientos financieros del contrato
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada interventoría y supervisión del contrato de obra no. 2344 de 2017.	Definir una cláusula contractual tipo para los contratos de obra que suscriba la scrd en la cual se especifique los requisitos mínimos considerados para el recibo a satisfacción de las infraestructuras facilitando las labores de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
				interventoría y de supervisión.
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada interventoría y supervisión del contrato de obra No. 2344 de 2017.	Estandarizar un informe final de proyectos de infraestructura cultural que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no cumplirse con el principio de planeación, infringiendo el plan operativo anual de inversión, en relación con la apropiación para los proyectos de inversión de la scrd, con respecto a los registros en las fichas ebi por proyectos, presentándose durante el periodo veinticuatro (24) modificaciones de ajuste al presupuesto de inversión.	Capacitar a los ordenadores de gasto y responsables de proyectos de inversión en la planeación presupuestal y sus respectivos instrumentos.
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no cumplirse con el principio de planeación, infringiendo el plan operativo anual de inversión, en relación con la apropiación para los proyectos de inversión de la scrd, con respecto a los registros en las fichas ebi por proyectos, presentándose durante el periodo veinticuatro (24) modificaciones de ajuste al presupuesto de inversión.	Presentar en comité directivo el estado de avance de los proyectos de inversión, con el fin de establecer alertas tempranas.
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por constitución	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
			de reservas presupuestales a diciembre 31 de 2019, bajo el marco de inadecuada planeación al no presentarse hechos imprevisibles.	infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por constitución de reservas presupuestales a diciembre 31 de 2019, bajo el marco de inadecuada planeación al no presentarse hechos imprevisibles.	Presentar en el comité directivo las alertas de posible constitución de reservas identificadas en el seguimiento al paa
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRÁTEGICO	3.2.1.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencia en la información reportada en los documentos del proyecto, meta mal formulada al no corresponder con los objetivos del plan de desarrollo y la problemática establecida en el proyecto y baja ejecución.	Realizar mesas de trabajo con la secretaría distrital de planeación y secretaria distrital de hacienda con el fin de definir lineamientos dentro del proceso de armonización presupuestal 2020, para alinear la meta establecida del pago de pasivos exigibles
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRÁTEGICO	3.2.1.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencia en la información reportada en los documentos del proyecto, meta mal formulada al no corresponder con los objetivos del plan de desarrollo y la problemática establecida en el proyecto y baja ejecución.	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.
2020	PLANES, PROGRAMAS Y	3.2.1.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia	Formular el proyecto de inversión de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción
	PROYECTOS Y/O PLAN ESTRÁTEGICO		disciplinaria, por inconsistencia en la información reportada en los documentos del proyecto, meta mal formulada al no corresponder con los objetivos del plan de desarrollo y la problemática establecida en el proyecto y baja ejecución.	infraestructura cultural 2020-2024 asegurando la armonización de las metas con la ejecución de los recursos (compromisos y giros)
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRÁTEGICO	3.2.1.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencia en la información reportada en los documentos del proyecto, meta mal formulada al no corresponder con los objetivos del plan de desarrollo y la problemática establecida en el proyecto y baja ejecución.	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRÁTEGICO	3.2.1.3	Hallazgo administrativo por inconsistencias en presentación de información en SIVICOF.	Documentar controles para verificación del cumplimiento de los lineamientos de la contraloría frente al reporte de formatos y documentos electrónicos en la rendición de la cuenta anual

Fuente: Formulario: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD: FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO –Vigencias 2019-2020 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

En cumplimiento del "ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO EVALUACIÓN" de la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019⁴, se realizó el análisis y evaluación a las acciones correctivas implementadas en cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, con el siguiente resultado:

⁴ "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. "



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 4
EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE -SDCRD

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	2	Documentar los criterios técnicos para el manejo organizado de documentos electrónicos y su integración con los documentos físicos que hagan parte de un mismo trámite, y enviar a la dirección de planeación	Una vez evaluados los soportes suministrados por la SDCRD, se evidencia el cumplimiento de la acción según consta en el radicado No. 20197100236263 del mes de diciembre del 2019, donde el área del Grupo Interno de Recursos físicos, solicitó la modificación y publicación del procedimiento "Generación y Trámite de Documentos"	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	3	Adoptar y publicar los documentos con los criterios técnicos definidos para el manejo organizado de documentos	Una vez revisados los soportes suministrados por la SDCRD, se evidencia el cumplimiento de la acción según consta en el radicado No. 20197100236263 del mes de diciembre del 2019, donde el área del Grupo Interno de Recursos físicos, solicitó la modificación y publicación del procedimiento, publicando la actualización del procedimiento "Generación y Trámite de Documentos".	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	4	Incorporar en la certificación de cumplimiento a través del sico la constancia de la revisión del expediente virtual frente a la producción documental por parte del supervisor	Una vez evaluados los soportes suministrados por la SDCRD, se evidencia el cumplimiento de la acción según consta en la adopción del formato CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04, asociado al Procedimiento PR-JUR-04 v9 Supervisión, Interventoría y Liquidación. El 1 de septiembre se reitera por CULTUNET uso del formato y el sitio en el cual puede ser ubicado para su consulta y uso. Se realiza la revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios en donde se verifica el uso por parte de los supervisores de la SDCRD.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.1	5	Desarrollar en el aplicativo Orfeo, una alarma que permita identificar los movimientos de documentos de los expedientes virtuales	Una vez revisados los documentos mediante los cuales el Grupo Interno de Sistemas, desarrollo la funcionalidad en el aplicativo ORFEO "Alarmas Expedientes", el cual permite que el usuario que tenga a cargo la organización de expedientes, pueda ver en tiempo real los movimientos de los radicados en los expedientes electrónicos, entre otras	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
					funcionalidades			
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.2	8	Definir los lineamientos para orientar la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, al interior de la secretaría de cultura, recreación y deporte- SCRD	Una vez evaluado el documento "LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS" Código: IT- 01-GIC V1 del 18/01/2021	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.2	9	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para orientar la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas	Se verifico que la Dirección de Planeación, tramitó la solicitud con radicado Orfeo no. 20203300157023, mediante el radicado Orfeo no. 20205000165983, el 10 de septiembre del 2020- Asunto: ELABORACIÓN INSTRUCTIVO: LINEAMIENTOS - EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS - Proceso de Gestión de Infraestructura Cultural y Patrimonial	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.2	10	Definir en los actos administrativos, mediante los cuales se acoge la recomendación del comité distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, un parágrafo en el cual se establezca la obligación de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos otorgados, a través de la supervisión de las actas de compromisos suscritas con las organizaciones cuyos proyectos fueron	Se verifico la Res 249 de 2020, por la cual se adopta la decisión del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, para la selección de los proyectos beneficiarios de la Vig 2020 de la SCRD, Art2, donde se incluyó un parágrafo en el que se indica lo siguiente: "La Subdirección de Infraestructura Cultural de la SCRD tendrá a su cargo la obligación de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos a través de la supervisión de las actas de compromiso suscritas por las organizaciones cuyos proyectos fueron seleccionados".	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



**CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.**

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				seleccionados.				
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	11	Elaborar los criterios mínimos que debe contener un informe de supervisión y remitir para diagramación a la dirección de planeación el procedimiento de supervisión e interventoría en el sistema MIPG ajustado.	Una vez revisado el formato CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04, asociado al Procedimiento PR-JUR-04 v9 Supervisión, Interventoría y Liquidación del 1 de septiembre, se reitera por CULTUNET uso del formato y el sitio en el cual puede ser ubicado para su consulta y uso. Se realiza la revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios en donde se verifica el uso por parte de los supervisores de la SCRD.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	12	Diagramar y publicar los ajustes al procedimiento de supervisión e interventoría y vincular el formato de informe de supervisión al mismo	Una vez evaluado el Procedimiento: PR-JUR-04 v9 Supervisión, Interventoría y Liquidación, a así como los formatos que lo soportan y ayudan adecuado de las diferentes supervisiones FR-01-PR-JUR-04 v2 Constancia de Cierre de proceso contractual. FR 02-PR-JUR-04 V1 Informe de Supervisión. Esta modificación fue solicitada con el radicado 20201100049003.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2	14	Aplicación de los criterios mínimos establecidos por parte de las dependencias observadas en el hallazgo a través del informe de supervisión	Una vez estudiado el formato de informe de supervisión, con los criterios mínimos establecidos, mediante radicado No. 20201100049003 del 25 de marzo de 2020, se evidenció la aplicación del formato en las dependencias de Grupo Recursos Fiscos y Subdirección de Infraestructura	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	15	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales	Se constató que el 27 de abril 2020 se realizó "CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO REGLAMENTACIÓN Y USO ADECUADO DE RESERVAS PRESUPUESTALES" dirigida a Directores, Subdirectores, coordinadores, asesores, profesionales y contratistas en total 27 funcionarios de la SDCRD.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.1	16	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.	Se evidenció en el documento Radicado No.: 0207200062043 Fecha: 17-04-2020, que contiene los lineamientos y el anexo formato de constitución de reservas.	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.2.1	17	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.	Se verificó el <i>INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS EXIGIBLES CÓDIGO IT-01-CP-FIN VERSIÓN 07 FECHA 17/04/2020</i> , en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la SDCRD.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.2.1	18	Hacer 11 reportes de seguimiento mensual (nov 2019 – sept 2020), dirigidos al comité directivo o el que haga sus veces, de la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) para generar alertas tempranas.	Se verificaron los reportes de seguimiento de las ejecuciones presupuestales y actas de comité institucional de gestión y desempeño de octubre, noviembre y diciembre del 2020, en donde se evidenciaron alertas tempranas relacionadas con las reservas presupuestales de la SDCRD.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.2.1	19	Realizar consulta a la secretaría de hacienda sobre autorización de vigencias futuras por valor indeterminado, para la ejecución de recursos con fuente lep	Se verificó que mediante oficio No.: 20203300086431 de Fecha 30-09-2020 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte elevó consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual dio respuesta con el oficio 2020EE19034501 del 18 -11-2020	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.2.1	20	Revisar alternativas de esquemas para la asignación de los recursos lep, su cronograma y etapas.	Se evidenció que la SDCRD, elaboró el documento de alternativas para la asignación de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos para los proyectos que realiza la secretaría.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.1	21	Para los procesos de subasta inversa, se configurará en el cuestionario de la plataforma SECOP II, en la sección de requisitos técnicos, una pregunta de respuesta obligatoria, orientada a la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica del bien o servicio	Se verifico el cuestionario en SECOP II, para procesos de Subastas Inversas, con la pregunta orientada a la acreditación del cumplimiento de la ficha técnica del bien o servicio, como se pudo observar en SECOP II en el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SCR-001-006-2020, el cual se le da apertura a través de la resolución 273 del 8 de junio del 2020.	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	22	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales	Se constató la realización de la capacitación sobre reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales mediante Presentación y formulario de preguntas enviado por correo el día 27 de abril de 2020 a 27 funcionarios.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	23	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.	Se verificó el radicado No. 20207200062043 del 17 de abril del 2020, mediante el cual el proceso de gestión financiera realizó modificación al instructivo IT-01-CP-FIN Instructivo Para La Elaboración De Reservas Presupuestales Cuentas Por Pagar Y Pasivos Exigibles, en la cual se documentan los lineamientos para la justificación de adecuada de la constitución de reservas, como se puede observar en el enlace https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_paginas/instructivo_para_la_elaboracion_reservas_presupuestales_cuentas_por_pagar_y_pasivos_exigibles-versio_7.pdf .	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.2	24	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.	Una vez analizado el radicado Orfeo no. 20207200062043 del 17 de abril del 2020, se constató que el proceso de gestión financiera realizó modificación al instructivo IT-01-CP-FIN Instructivo Para La Elaboración De Reservas Presupuestales Cuentas Por Pagar Y Pasivos Exigibles, en la cual se documentan los lineamientos para la justificación de adecuada de la constitución de reservas.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.3.3	27	Realizar una capacitación a los ordenadores de gasto, responsables de proyecto, y encargados de los temas financieros en cada una de las áreas, sobre la	Se verificaron los documentos de capacitación sobre reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales mediante Presentación y formulario de preguntas enviado por correo el día 27 de abril de 2020 a 27 funcionarios.	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				reglamentación y uso adecuado de las reservas presupuestales				
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.3	28	Documentar lineamientos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales.	Se verifico que una vez analizado el radicado No. 20207200062043 del 17 de abril del 2020, el proceso de gestión financiera realizo modificación al instructivo IT-01-CP-FIN Instructivo Para La Elaboración De Reservas Presupuestales Cuentas Por Pagar Y Pasivos Exigibles, en la cual se documentan los lineamientos para la justificación de adecuada de la constitución de reservas, como se puede observar en el enlace https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_paginas/instructivo_para_la_elaboracion_reservas_presupuestales_cuentas_por_pagar_y_pasivos_exigibles-versio_7.pdf , se constató su cumplimiento.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.3	29	Adoptar y publicar los lineamientos definidos para la justificación adecuada de la constitución de reservas presupuestales	Una vez evaluado el radicado Orfeo no. 20207200062043 del 17 de abril del 2020, se verifico que el proceso de gestión financiera realizo modificación al instructivo IT-01-CP-FIN Instructivo Para La Elaboración De Reservas Presupuestales Cuentas Por Pagar Y Pasivos Exigibles, en la cual se documentan los lineamientos para la justificación de adecuada de la constitución de reservas.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.4	31	Incorporar en el aplicativo sico un espacio para señalar la justificación, en el esdop, sobre la pertinencia del pago anticipado en los contratos de prestación de servicios.	Se verifico el radicado No. 20191100208083, del 6 de noviembre de 2019, mediante el cual se solicitó la modificación o incorporación en el aplicativo SICO, un espacio para señalar la justificación, sobre la pertinencia del pago anticipado en los contratos de prestación de servicios, se pudo evidenciar a través de pantallazo del sistema, que ya cuenta con este espacio.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.4	32	Realizar una capacitación a los supervisores, apoyo a la supervisión y personal encargado de la estructuración de los estudios y	Se constató que el 9 de diciembre se realizó la capacitación dirigida a las personas encargadas de realizar los estudios previos en la SCR D, por parte del Asesor Externo Dr. Diego Franco Victoria, Orfeo 20197300234163, realización	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



**CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.**

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				documentos previos	capacitación elaboración de estudios previos.			
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.5	33	Elaborar los criterios mínimos que debe contener un informe de supervisión y remitir para diagramación a la dirección de planeación el procedimiento de supervisión e interventoría en el sistema mipg ajustado	Se verifico la adopción del formato CÓDIGO: FR- 02- PR- JUR-04, asociado al Procedimiento PR-JUR-04 v9 Supervisión, Interventoría y Liquidación. El 1 de septiembre se reitera por CULTUNET uso del formato y el sitio en el cual puede ser ubicado para su consulta y uso. Se realiza la revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios en donde se verifica el uso por parte de los supervisores de la SCR.D.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.5	34	Diagramar y publicar los ajustes al procedimiento de supervisión e interventoría y vincular el formato de informe de supervisión al mismo	Se verifico que el diagrama del Procedimiento: PR-JUR-04 v9 Supervisión, Interventoría y Liquidación, a así como los formatos que lo soportan y ayuda adecuada de las diferentes supervisiones FR-01- PR-JUR-04 v2. Constancia de Cierre de proceso contractual. FR 02-PR-JUR-04 V1. Informe de Supervisión. Esta modificación fue solicitada con el radicado 20201100049003 y se realizó la publicación en la Cultunet.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.7	38	Documentar lineamientos para la operación de los proyectos de infraestructura cultural incorporando una matriz de actividades requeridas para la ejecución de proyectos de infraestructura, como insumo para la definición de los cronogramas de ejecución, estudios de mercado y análisis de riesgos	Se constató la elaboración de Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Infraestructura Cultural MN- 01- GIC v1 de fecha 19/8/2020, mediante solicitud de elaboración 20203300128373.	100	90	Cumplida Efectiva
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.7	39	Adopción y publicación de lineamientos y matriz definidos para la operación de los proyectos de infraestructura cultural.	Se verifico que en agosto 2020, se realizó mediante radicado No. 20203300157023 el documento "LINEAMIENTOS - EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
					DE LAS ARTES ESCÉNICAS" y en diciembre mediante radicado No. 20203300299423 y 20203300300013 del 31 de diciembre de 2020, la inclusión de los documentos "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS" y GUÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.			
2019	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.3.7	40	Establecer una obligación para los contratos de asistencia técnica o gerencia de proyectos, en la cual se especifique que la entidad contratada debe elaborar una matriz de riesgo asociada con los proyectos a ejecutar en el marco del acuerdo contractual.	Se verificó que se remitió correo electrónico el 17/9/2020 a Soporte Sistemas, donde OAJ solicita se incorpore en el SICO, la siguiente obligación: "El contratista deberá elaborar una matriz de riesgos en la cual se estime, tipifique y asignen los riesgos asociados a la ejecución de cada uno de los proyectos que se desarrollaran en el marco del objeto contractual", se confirma mediante correo del 30/09/20 por parte del Coordinador del Grupo Interno de Sistemas, que efectivamente se realizó la inclusión de la obligación.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.3.1	1	Diseñar una guía para la formulación de proyectos de infraestructura cultural incluyendo los controles la definición de los objetivos de los proyectos dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos por las entidades y organizaciones del sector cultura.	Se evaluó la comunicación No. 20203300300013, según la cual la Subdirección de Infraestructura Cultural remitió a la Dirección de Planeación el documento "GUÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL"	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.3.1	2	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos	Se evidencio que en el radicado No. 20203300299423, la Subdirección de Infraestructura Cultural remitió a la Dirección de Planeación el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS".	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.				
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	3	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación	Se evidenció que en el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS" radicado bajo el No. 20203300299423, la Subdirección de Infraestructura Cultural definió como uno de los requisitos para postular proyectos: la presentación del plan de gestión de los riesgos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.1	4	Estandarizar un informe de actividades que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos	Se constató que la Subdirección de Infraestructura Cultural definió un informe de actividades para facilitar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los proyectos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	5	Diseñar una guía para la formulación de proyectos de infraestructura cultural incluyendo controles la definición de los objetivos de los proyectos dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos por las entidades y organizaciones del sector cultura.	Se verificó que mediante el radicado No. 20203300300013, la Subdirección de Infraestructura Cultural remitió a la Dirección de Planeación el documento "GUÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL".	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	6	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.	Se verifico que con radicado No. 20203300299423, la Subdirección de Infraestructura Cultural remitió a la Dirección de Planeación el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS".	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	7	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación	Se constató que el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS" radicado bajo el No. 20203300299423, la Subdirección de Infraestructura Cultural definió como uno de los requisitos para postular proyectos la presentación del plan de gestión de los riesgos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.2	8	Estandarizar un informe de actividades que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos	Se verifico que La Subdirección de Infraestructura Cultural, definió un informe de actividades para facilitar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los proyectos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	9	Ajustar la denominación completa de los cargos en el anexo de talento humano incluido en el pliego de condiciones del contrato de concesión.	Se constató que en la etapa precontractual del contrato de concesión 212 de 2020, se adelantó la revisión del anexo técnico "Esquema de Talento Humano" que acompaña al pliego de condiciones para la licitación. Se realizó la verificación de los cargos necesarios para operar la BiblioRed y se ajustaron las denominaciones de los cargos,	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
					así mismo se creó el manual de funciones que permitió la caracterización de los perfiles necesarios para el proyecto BiblioRed. A su vez, luego de la adjudicación, se constató que las denominaciones referidas en la nómina correspondan con las del anexo técnico.			
2020	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.3.3	10	Incluir obligación dentro del contrato para que todo lo relacionado con la administración de personal se ajusten a la denominación de cargos según el anexo de talento humano	Se evidenció que en el documento de condiciones adicionales - Contrato 212 de 2020, se incluyó la obligación especial N° 8, la cual establece "8. Conservar a lo largo de la ejecución del contrato las calidades y cantidades del equipo humano requerido en los pliegos de condiciones del proceso de selección y ajustarlo a solicitud de LA SECRETARÍA en los eventos en que así proceda, manteniendo las condiciones contempladas en los pliegos.", en consecuencia, es obligación del concesionario dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el anexo técnico "Esquema de Talento Humano" parte integrante del contrato.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.3.3	11	Incorporar en la matriz de actividades de seguimiento de la interventoría el cumplimiento de los criterios de selección objetiva del contrato	Se verificó que para la ejecución del contrato de concesión, se definió la obligatoriedad de construir un manual de contratación, para la ejecución del proyecto, el cual fue socializado y aprobado en la sesión del comité administrativo N° 2, realizado el 16 de septiembre de 2020. Así mismo, en la matriz de seguimiento de la interventoría se incluyó la actividad de verificación de cumplimiento de los criterios de selección objetiva establecidos en el manual de contratación.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRAC TUAL	3.1.3.3	13	Levantar un documento diagnóstico con las necesidades a corto, mediano y largo plazo de la red distrital de bibliotecas públicas que se encuentran desfinanciadas a fin de priorizarlas con los nuevos recursos incorporados en	Se constató que se elaboró un Informe de reinversiones, explotación económica y las respectivas actas en las que se autorizan las reinversiones en necesidades priorizadas en rubros de gestión de Tics y plantas físicas y mobiliario.	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				los proyectos				
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	15	Incorporar dentro del contrato de concesión, una obligación del contratista que establezca que debe asumir todos los gastos financieros del contrato.	Se verifico que en el pliego de condiciones de la licitación de la concesión para la Operación de biblioRed, se creó un anexo denominado " Gestión Administrativa y Financiera", en el Capítulo I. se definió: "GASTOS A CARGO DEL CONCESIONARIO, donde se establece de forma clara, los gastos a cargo del Concesionario.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	16	Solicitar ante la secretaria de hacienda y la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian, su concepto acerca del manejo que debe darse a los recursos provenientes de la fuente sgp, una vez son desembolsados y ejecutados a través de una entidad fiduciaria.	Se constató que se realizó consulta a DIAN, SDH y Tesorería Distrital, acerca del manejo que debe darse a los recursos provenientes de la fuente SGP, una vez son desembolsados y ejecutados a través de una entidad fiduciaria, donde las Entidades consultadas reiteran que estos recursos no son exentos y se deben causar el impuesto GMF, ya que al ser trasladados a una Fiduciaria pierden su condición de exentos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	17	Documentar los lineamientos para la reinversión de los recursos en el marco del nuevo contrato de concesión	Se verifico que como parte integrante del pliego de condiciones de la licitación para la concesión para la Operación de biblioRed, se creó un anexo denominado " Gestión Administrativa y Financiera", que establece en su numeral 3.5: "Ingresos por aprovechamiento económico, servicios bibliotecarios y rendimientos financieros".	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.3	19	Ajustar las obligaciones del contrato y el anexo administrativo y financiero frente al manejo de rendimientos financieros del contrato	Se verifico que como parte integrante del pliego de condiciones de la licitación para la concesión para la Operación de biblioRed, se creó un anexo denominado " Gestión Administrativa y Financiera", que establece en su numeral 3: MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, que señala expresamente: "Consignar los rendimientos financieros generados con cargo a los recursos del contrato, fuentes varias, SGP y otros ingresos gestionados por el Operador, de manera mensual y en las cuentas que para el efecto	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
					señale la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con las normas establecidas".			
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.4	20	Definir una cláusula contractual tipo para los contratos de obra que suscriba la scrd en la cual se especifique los requisitos mínimos considerados para el recibo a satisfacción de las infraestructuras facilitando las labores de interventoría y de supervisión.	Se verificó que La Subdirección de Infraestructura Cultural, estableció una cláusula de recibo a satisfacción de los proyectos de infraestructura cultural para obra nueva así: El contratista debe entregar a satisfacción del Interventor y de la Entidad Contratante las Obras ejecutadas garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura cultural y deberá aportar la siguiente documentación: Copia del acta de recibo a satisfacción del proyecto suscrita por parte del interventor. <ul style="list-style-type: none"> • Documento del interventor certificando que la infraestructura cuenta con las acometidas definitivas, los medidores de servicios públicos y que están a paz y salvo con las empresas prestadoras de servicios públicos. • Certificados de cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes (Certificados RETIE, RETILAB o los que correspondan) • Señalización de emergencia. • Planos record. • Manual de mantenimiento. • Pólizas vigentes. 	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.3.4	21	Estandarizar un informe final de proyectos de infraestructura cultural que facilite el seguimiento al cumplimiento a los objetivos de los proyectos de infraestructura cultural dentro del alcance, plazo y presupuesto establecidos	Se constató que La Subdirección de Infraestructura Cultural, definió un informe final de proyectos de infraestructura cultural para facilitar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los proyectos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.1	28	Capacitar a los ordenadores de gasto y responsables de proyectos de inversión en la planeación presupuestal y sus respectivos instrumentos.	El primero de junio de 2020 se realizó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de definir lineamientos para la programación de la meta de pasivos exigibles en los proyectos de inversión de la SCR. En esta mesa se definió que no se formularán metas	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
					específicas cuando se presente pago de pasivos exigibles			
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.1	29	Presentar en comité directivo el estado de avance de los proyectos de inversión, con el fin de establecer alertas tempranas.	Con radicado No. 20203300299423 la Subdirección de Infraestructura Cultural remitió a la Dirección de Planeación el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS"	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.2	30	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.	La Subdirección de Infraestructura Cultural formuló el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" el cual quedó registrado bajo el No.7654, procurando la armonización de las metas con la ejecución de los recursos (compromisos y giros)	100	90	Cumplida Efectiva
2020	GESTIÓN PRESUPUESTAL	3.3.4.2	31	Presentar en el comité directivo las alertas de posible constitución de reservas identificadas en el seguimiento al paa	En el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS" radicado bajo el No. 20203300299423 la Subdirección de Infraestructura Cultural definió como uno de los requisitos para postular proyectos la presentación del plan de gestión de los riesgos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO	3.2.1.2.1	22	Realizar mesas de trabajo con la secretaría distrital de planeación y secretaría distrital de hacienda con el fin de definir lineamientos dentro del proceso de armonización presupuestal 2020, para alinear la meta establecida del pago de pasivos exigibles	El primero de junio de 2020 se realizó mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de definir lineamientos para la programación de la meta de pasivos exigibles en los proyectos de inversión de la SCR. En esta mesa se definió que no se formularán metas específicas cuando se presente pago de pasivos exigibles	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO	3.2.1.2.1	23	Diseñar, socializar y publicar un banco de proyectos de infraestructura cultural, para seleccionar y priorizar los posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, con el fin de cumplir con el principio de anualidad.	Mediante el documento radicado Orfeo No. 20203300299423 se encuentra el documento "BANCO DE PROYECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS " Con este documento se buscó establecer los lineamientos para que las organizaciones culturales interesadas en participar en convocatorias para la asignación de recursos de la contribución parafiscal en infraestructura pública, privada o mixta del Distrito Capital, puedan hacerlo a través del Banco de Proyectos.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO	3.2.1.2.1	24	Formular el proyecto de inversión de infraestructura cultural 2020-2024 asegurando la armonización de las metas con la ejecución de los recursos (compromisos y giros)	Se evidencia en la ficha EBI la formulación del Proyecto 7654 "Mejoramiento de la infraestructura cultural de la ciudad de Bogotá", con lo cual hace constar la formulación de las metas del proyecto que sean acordes con el mismo.	100	90	Cumplida Efectiva
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO	3.2.1.2.1	25	Definir como uno de los requisitos para la postulación de los proyectos de infraestructura en las convocatorias para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas el análisis de riesgos, incluyendo su plan de mitigación	Se evidencia dentro del documento Banco de Proyectos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas", un apartado donde se da a conocer el plan de gestión de los riesgos del proyecto, con el fin de mitigar los problemas que se venían presentando o disminuir el impacto de los mismos en el proceso de identificación, análisis y planeación de respuesta. Este proceso se llevó a cabo mediante el Anexo 10 "El plan de gestión de los riesgos del proyecto"	100	90	Cumplida Efectiva
2020	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO	3.2.1.3	26	Documentar controles para verificación del cumplimiento de los lineamientos de la contraloría frente al reporte de formatos y documentos electrónicos en la rendición de la	Se realizó el ajuste al Proceso de diligenciamiento y evaluación de la gestión, con el objetivo de establecer las actividades tendientes para cumplir con la consolidación y trámite de los documentos que den cuenta de la información solicitada para la conformación y rendición de la cuenta anual establecida por la Contraloría	100	90	Cumplida Efectiva

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Código de la acción	Descripción Acción	Análisis Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado
				cuenta anual	de Bogotá. Se evidencia también la creación de un formato para realizar el listado de documentos electrónicos para la rendición de la cuenta.			

Fuente: Formulario: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD: PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN AUDITOR –Vigencias 2019-2020 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, se efectuó el seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD; obteniéndose como resultado de dicho análisis, un total 57 acciones cumplidas efectivas.

3.1.3 Gestión Contractual

Para el ejercicio auditor, se toma como muestra los contratos de mayor cuantía y que se encontraban en ejecución, terminados y/o liquidados para la vigencia 2020.

En este orden de ideas, para el presente ejercicio fiscal, se toma una muestra de veintiún (21) contratos, suscritos durante las vigencias 2018 y 2020, que a la fecha se encuentran en ejecución, terminados y/o liquidados; un (1) contrato de la vigencia 2018, por cuantía de \$5.790.523.019, y veinte (20) contratos de la vigencia 2020 por valor de \$21.702.048.414, para un total de la muestra en cuantía de \$27.492.571.433, lo que equivale al 56,16% del valor total de los contratos de la vigencia auditada, (2020) que ascienden a la suma \$48.952.818.678.

CUADRO 5
MUESTRA EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL

Cifras en pesos \$

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
290-2020	7646 - 000	Contrato de servicios. Para servicio de Comunicaciones.	Prestar el servicio de agencia de comunicación y creatividad para la ejecución de la estrategia de comunicación pública de la secretaría de cultura, recreación y deporte, a través de servicios btl que amplifiquen las iniciativas y	380.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
			objetivos de la entidad, tanto en atención a la coyuntura por covid-19 y su etapa posterior, como demás temas relacionados con su misionalidad".	
294-2020	7646 - 000	Compraventa (Bienes Muebles)	Adquisición de infraestructura de tic y equipo computacional para la scrd - grupo 2 computadores personales e impresora	367.433.782
298-2020	7879 - 000	Contrato de servicios. Para servicio de Comunicaciones.	Prestar los servicios del centro de contacto a la secretaría de cultura, recreación y deporte para orientar a ciudadanos interesados en tener herramientas para promover la transformación cultural, darles un mejor manejo a sus emociones, resolver pacíficamente conflictos de pareja, entre otros aspectos socioculturales.	282.864.621
295-2020	7646 - 000	Compraventa (Bienes Muebles)	Adquisición de infraestructura de tic y equipo computacional para la scrd - grupo 1 unidad de almacenamiento, servidores y otro	242.499.999
212-2020	7880 -000	Concesión (Administración de Bienes)	Operar la red distrital de bibliotecas públicas - biblored	16.173.555.998
33-2020	1008 - 127	Contrato de apoyo.	Apoyar al contratista para la realización de actividades artísticas, culturales y/o patrimoniales en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "festival de cine independiente de Bogotá - indiebo 2020", en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos", de	214.010.986

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
			conformidad con el proyecto presentado y la respectiva concertación realizada con la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte.	
93-2020	1007 - 192	Servicios Profesionales	Servicios profesionales para apoyar el cumplimiento de compromisos de la scrd con la política de gobierno digital y como habilitadora de arquitectura de ti del estado colombiano	100.978.065
99-2020	987 - 156 1008 - 127 1009 - 185 1008 - 126 Funcionamiento 1018 - 196 1137 - 157	Contrato Interadministrativo	Prestar los servicios de apoyo logístico, de acuerdo con las necesidades señaladas por la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte, para los diferentes eventos y reuniones, o en aquellos en que la entidad haga parte.	1.042.366.462
191-2020	1011 - 125	Servicios Profesionales	Prestar los servicios profesionales en la estructuración del proceso público necesario para la operación, fortalecimiento, modernización y desarrollo de la red distrital de bibliotecas públicas de Bogotá, D.C., en temas jurídicos con incidencia y trascendencia para dirección de lectura y bibliotecas.	93.578.590
316-2020	7879 - 000	Contrato de servicios. Servicios para tema de encuesta y su procesamiento.	Prestación de servicios para desarrollar las actividades de aplicación en campo, crítica, digitación y procesamiento de las encuestas y experimentos requeridos por la dirección de cultura ciudadana.	551.144.179
255-2018	3-3-1-15-02-17-0992-139	Fiducia	Administrar recursos públicos referentes al contrato 255 de	5.790.523.019

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
			2018 y otros.	
339-2020	7879 - 000	Contrato Interadministrativo	Prestar a la dirección de cultura ciudadana los servicios profesionales de preproducción y producción de un conjunto de acciones de cambio cultural, enmarcadas en las estrategias desarrolladas por cada uno de los ámbitos en los que concentra su actividad esta dirección.	779.782.850
346-2020	7650 - 000	Contrato Interadministrativo	Realizar la evaluación y el análisis administrativo, jurídico, técnico, económico y financiero de los proyectos participantes en el banco de propuestas 2021 del programa distrital de apoyos concertados, en sus categorías locales, interlocales y metropolitanos	300.000.000
1-2020	1011 - 125	Contrato de apoyo	Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "festival del libro parque 93", en el marco del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, de conformidad con el proyecto presentado y avalado por la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte	124.939.500
10-2020	1011 - 125	Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales para apoyar en la planeación, ejecución, articulación y seguimiento a las estrategias y actividades de comunicación de los programas de lectura,	89.321.600

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
			escritura, cultura digital de la dirección de lectura y bibliotecas, en especial aquellas que corresponden al programa biblored	
40-2020	1011 - 125	Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento a la dirección de lectura y bibliotecas, con relación a la línea de fortalecimiento del sector, específicamente en el desarrollo de procesos de formación y circulación del libro en la ciudad.	79.762.856
193-2020	1008 - 127	Servicios Profesionales	Prestar servicios profesionales para apoyar a la dirección de fomento en la consecución, recolección, organización, interpretación y socialización de información, así como la categorización de indicadores de los programas de fomento, con ocasión de la armonización del proceso de fomento al pdd 2020 - 2024 y la coyuntura suscitada por el covid 19, en función de la sostenibilidad del sector.	144.287.500
21-2020	1008 - 127	Contrato de apoyo	Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "ix fotomaratón 2019 - Bogotá, territorio de todos", en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos", de conformidad con el proyecto presentado y avalado por la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte.	110.700.817

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos
8-2020	992 - 139	Servicios profesionales	Prestar servicios profesionales a la subdirección de infraestructura cultural, en la planeación, gestión y seguimiento de los proyectos que tiene a cargo la dependencia.	96.099.000
221-2020	7646 - 000	Contrato Interadministrativo	Divulgar los mensajes y acciones de la SCRCD, tanto en atención a la coyuntura por covid-19 y su etapa posterior, como los demás relacionados con su misionalidad, a través de servicios atl, que amplifiquen las iniciativas y objetivos de la entidad en distintos medios de comunicación y plataformas de difusión, incluyendo medios alternativos y comunitarios.	363.721.609
291-2020	7646 - 000	Contrato de servicios. Para servicio de Comunicaciones.	Prestar servicios de activación de campañas en atención a la coyuntura por covid-19 y su etapa posterior, mediante acciones de pedagogía, comunicación pública y movilización social en territorio.	165.000.000

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF Contraloría de Bogotá. Oficio Radicado No. 20217600036131 del 8 de abril del 2021

Con base en el análisis y evaluación realizada a los contratos de la muestra y señalando que los contratos números 255 de 2018 y el 316, 191, 10, 40,193 del año 2020, no presentaron falencias en el proceso contractual. A continuación, se presentan las siguientes observaciones, así:

3.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no contar los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020 con las respectivas órdenes de pago.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Revisados los expedientes virtuales de los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020, se evidenció que no cuentan con las respectivas órdenes de pago, razón por la cual este equipo auditor solicitó mediante diferentes oficios a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, los citados documentos; obteniendo como respuesta él envió de otros soportes tales como: “RELACIÓN DE PAGOS ORDENADOS Y/O PLANILLAS”, pero no las órdenes de pago en formato PDF, escaneadas o en imagen.

Es de señalar, que la Resolución No.SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, en el “Módulo 1, numeral 3 Ejecución Presupuestal – 3.2 Ejecución Pasiva”, establece: “... **Orden de pago – OP.** Es el documento en el que se registra la transacción que realiza la entidad para autorizar el desembolso a un beneficiario final, ya sea persona natural o jurídica por la adquisición de compromisos y se aplica para desembolsos con o sin situación de fondos; en ésta se registra la información financiera, presupuestal, contable y de tesorería requerida para la realización de la autorización de giro presupuestal y pago.

En la orden de pago se deben liquidar las deducciones de ley (retenciones), así como las derivadas de relaciones contractuales (amortización de anticipos, endosos y otros). Las OP son incluidas en planillas y firmadas digitalmente por el Responsable del Presupuesto y el Ordenador del Gasto. Subrayado fuera de texto.

Como lo cita el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, las órdenes de pago deben ser incluidas en planillas y firmadas digitalmente tanto por el responsable de presupuesto como por el ordenador del gasto, pero para el caso que nos ocupa la entidad solamente envió las planillas, más no los documentos soportes como lo son las órdenes de pago.

Con relación a lo evidenciado por este equipo auditor y revisadas las cuentas mensuales reportadas por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, “**Formulario: CB-0017: PAGOS**”, se constató que hasta el mes de septiembre del 2020 fueron relacionados los números de las órdenes de pago y a partir del mes de octubre de 2020 la entidad reportó números de planillas; motivo por el cual fueron solicitadas las respectivas órdenes de pago en repetidos oficios, además de realizar acta de visita administrativa a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, para tal fin.

Al no elaborar las correspondientes órdenes de pago la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, incumple con lo establecido en el Decreto 777 del 19 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

*Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" en su artículo 34, que a la letra dice: "**Reportes de pago.** La Dirección Distrital de Tesorería facilitará a través del Sistema de Información que para el efecto se establezca, un reporte que muestre en forma detallada los pagos efectuados por cada entidad, con el fin de que cuenten con información y puedan ejercer el control y la conciliación de sus órdenes de pago". Subrayado fuera de texto.*

Con relación a la norma señalada por el equipo auditor, se encontraba vigente a 31 de diciembre del 2020, razón por la cual fue aplicada para los pagos realizados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD de la vigencia en mención; pero hay que aclarar y citar que el Decreto 777 de 2019 fue "*Derogado por el art. 102, Decreto Distrital 192 de 2021*" y en este Decreto, no cambio lo ya señalado y reitera en su artículo 37 que a la letra dice: "**Reportes de pago.** La Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda facilitará a través del Sistema de Información que para el efecto se establezca un reporte que muestre en forma detallada los pagos efectuados por cada entidad, con el fin de que cuenten con información y puedan ejercer el control y la conciliación de sus órdenes de pago". *Subrayado fuera de texto.*

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se cuenta con reportes en donde muestra de manera detallada los pagos efectuados, más no con las respectivas órdenes de pago, como lo establecen las normas referentes; documentos pedidos con el fin de realizar las correspondientes conciliaciones, verificaciones, evaluaciones y análisis por parte de este Ente de Control, además, que la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD pueda ejercer el control sobre los pagos y descuentos realizados como los citan los Decretos antes citados; actividades que no pudieron ser consideradas, por este equipo auditor.

Es de señalar, que la información solicitada por este organismo de control a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, debe ir acompañada de los soportes que sustenten legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas como lo establecen las normas que rigen la materia; en este caso las órdenes de pago, a las cuales se les debe dar estricto cumplimiento. Situación generadora de una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Análisis de Respuesta

Una vez analizada y evaluada, la respuesta al informe preliminar por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, es necesario precisar que la SDCRD, hace referencia a normas como "...el Decreto 192 fue publicado en el 2021, la entrada en producción de los nuevos sistemas de información surtió trámite en el mes de octubre de 2020, según Circulares SDH-000013 del 22 de julio de 2020 y SDH-000016 del 9 de septiembre de 2020...", normatividad que no estaba vigente al momento de la realización de los contratos en mención.

En el informe preliminar de auditoria, se utilizó como criterio principal para establecer la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, la norma vigente a 31 de diciembre del 2020, se citó el Decreto 777 del 19 de diciembre de 2019, el cual establece: "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" en su artículo 34, que a la letra dice: "**Reportes de pago.** La Dirección Distrital de Tesorería facilitará a través del Sistema de Información que para el efecto se establezca, un reporte que muestre en forma detallada los pagos efectuados por cada entidad, con el fin de que cuenten con información y puedan ejercer el control y la conciliación de sus órdenes de pago" Subrayado fuera de texto.

Al no elaborar las correspondientes órdenes de pago, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, incumple con lo establecido en el Decreto 777 del 19 de diciembre de 2019. "Derogado por el art. 102, Decreto Distrital 192 de 2021 del 15 de julio de 2021", tal como lo corrobora en su respuesta la Secretaria

Por lo que es evidente que la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, esta incumpliendo las normas citadas, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no contar los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020 con las respectivas órdenes de pago.

3.1.3.2 Contrato 290 de 2020

Número del Contrato	290-2020
Número del proceso SECOP II	SCRD-SAMC-001-010-2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Estado del Contrato	Proceso Adjudicado y Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar el servicio de agencia de comunicación y creatividad para la ejecución de la estrategia de comunicación pública de la Secretaría de Cultura,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

	Recreación y Deporte, a través de servicios BTL que amplifiquen las iniciativas y objetivos de la entidad, tanto en atención a la coyuntura por Covid-19 y su etapa posterior, como demás temas relacionados con su misionalidad.
Cuantía Inicial del Contrato	\$ 380.000.000
Adición No 1 (15 diciembre de 2020)	\$ 189.998.286
Cuantía Final del Contrato	\$ 569.998.286
Nombre o Razón Social del Contratista	Sociedad PUBLICA SAS
Identificación del Contratista	NIT 800.064.773-1
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Fecha de Firma del Contrato	5 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	Hasta el 30 de diciembre de 2020, contado a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Supervisor	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

3.1.3.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por el pago de porcentajes de intermediación no pactados en el contrato 290 de 2020 en cuantía de \$50.250.468.

En la revisión del contrato 290 de 2020 en SECOP II, se evidenció que se adquirieron elementos adicionales que no se encontraban incluidos en la propuesta económica del contratista, presentada dentro del proceso contractual SCRD-SAMC-001-010-2020; en el formato de la propuesta económica se incluyó la siguiente nota: *"El contrato de prestación del servicio de agencia de comunicación y creatividad para la ejecución de la estrategia de comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de servicios BTL que amplifiquen las iniciativas y objetivos de la entidad, tanto en atención a la coyuntura por Covid-19 y su etapa posterior, como demás temas relacionados con su misionalidad, cuenta con una bolsa de \$380.000.000 para la ejecución del mismo. La entidad pagará el promedio individual de los ítems cotizados, sin embargo y si por necesidades del servicio seriere necesario las adquisiciones de elementos adicionales afines con el objeto contractual, la Entidad tiene para ello establecido dentro del proceso de selección el Documento denominado Anexo Técnico en el cual se estipula todas las especificaciones técnicas a requerir de acuerdo a la estrategia de comunicación Pública de la SCRD".* El día 15 de junio de 2021, el equipo auditor realizó acta de visita administrativa mediante la plataforma Tecnológica Microsoft Teams con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

SDCRD, con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el contrato 290 de 2020.

La SDCRD respondió lo siguiente a las preguntas 5 y 9:

5. Pregunta ¿En qué documento del proceso de contratación SCR-D-SAMC-001-010-2020 se estableció pagar un porcentaje de intermediación al contratista, porque se cambió el porcentaje al 15%?

Respuesta: "La entidad se permite informar que en el Acta del Segundo Comité del contrato 290 de 2020 con radicado No. 20201200211923, se establece el porcentaje de intermediación en un 15%. Adicionalmente, se aclara que este porcentaje se establece, luego de un estudio de mercado donde se solicita cotizar a tres proveedores el porcentaje de intermediación respectivo de aquellos requerimientos que implican una mayor gestión administrativa, dicho estudio de mercado arroja un promedio de 25.6%, por lo que se establece acordar un porcentaje por debajo del promedio, definido en un 15% de porcentaje de intermediación. También se aclara que el porcentaje de intermediación es distinto al porcentaje de la comisión el cual desde la adjudicación del proceso es del 8% y no tuvo cambio alguno"

"Se hace necesario precisar, que el porcentaje de intermediación aplica únicamente para los servicios y/o productos que son prestados a través de un único proveedor y por ende no es posible obtener 3 cotizaciones en el mercado; por su parte el porcentaje de comisión, aplica para servicios y/o productos que ofrece el mercado a través de varios proveedores. La SCR-D no pagó porcentajes duplicados o acumulados ni realizó cambios en el porcentaje de comisión aceptado en la oferta adjudicada del proceso. Así mismo es oportuno indicar, que en los casos previstos dentro del proceso de selección abreviada No. SCR-D-SAMC-001-010-2020, se efectuaron los pagos con una comisión del 8% tal y como fue ofertada por el contratista en su oferta económica."

9. Pregunta ¿En la invitación de SECOP II Solo aparecen 15 elementos a adquirir, posteriormente se adquieren hasta 45 elementos?

Respuesta: "La entidad se permite informar que, los ítems del Estudio de Mercado hacen parte de la planeación que se hace desde la entidad para satisfacer sus necesidades y asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Dichos elementos cotizados y promediados brindan un panorama genérico del valor del contrato y de las capacidades de los proveedores interesados para atender requerimientos afines a los ítems generales. Esta solicitud de información permite establecer el tope que se pagará en caso de requerirse, pero las cantidades y tipologías pueden variar de acuerdo a las necesidades específicas de la SCR-D siempre que se encuentren en el marco del anexo técnico de servicios BTL, documento que hace parte integral del contrato 290 de 2020. Por la anterior razón, las características técnicas específicas de los 15 ítems enunciados permitieron a la entidad recibir propuestas de los proveedores capaces de atender de manera competitiva este alcance solicitado y una vez seleccionada la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

mejor oferta para la entidad, recibir de parte del proveedor los elementos específicos requeridos durante el desarrollo del contrato en las condiciones técnicas y de calidad esperadas" (Subrayado fuera de texto).

Posteriormente, el equipo auditor procedió a revisar el anexo técnico del proceso contractual y se evidenció que no se menciona el porcentaje de intermediación; seguidamente solicitó las cotizaciones de los nuevos elementos adquiridos a la SDCRD, mediante comunicación con radicado SCRCD 20217100095902 del 19 de julio de 2021, dando respuesta la SCRCD con radicado: 20211200085551 de fecha 22 de julio del 2021. El equipo auditor revisó las cotizaciones y las facturas respectivas y verificó que se incluyó un porcentaje de intermediación en unos casos el 8% y en otros del 15%, lo cual no se encontraba pactado en el contrato ni en las modificaciones contractuales.

Para la cuantificación del presunto detrimento patrimonial, se tomó el valor total pagado por porcentaje de intermediación de cada factura (Valor unitario + IVA), que ascendió a la suma de \$50.366.493, como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 6
VALORES CONTRATO 290 DE 2020

Cifras en pesos \$

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
SC001	6/11/2020	FVE843	PARTICIPACION SCRCD EN +CARTAGENA - EVENTO N° 001 - FECHA DE EVENTO 28-10-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 15%	1.350.000	256.500	1.606.500
SC004	6/11/2020	FVE844	Diseño de material pedagógico y diseño de campañas para activaciones de comunicación pública en territorios INTERMEDIACION 15%	5.602.500	1.064.475	6.666.975
SC005	6/11/2020	FVE845	Pago Jingle para Halloween con mensaje de cuidado unión y esperanza para esta época para disfrutar la fecha desde casa. Será interpretado por David Jaramillo- David Kawooq de Dr. Krápulay contará con elementos de música urbana Hip- Hop y Reggae. INTERMEDIACION 15%	750.000	142.500	892.500

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
SC006	3/12/2020	FVE978	INGRESOS PROPIOS - HOODIES (SACOS) CAPUCHA - EVENTO N° 006 - FECHA DE EVENTO 3/12/2020 -CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	414.400	78.736	493.136
SC007	3/12/2020	FVE979	INGRESOS PROPIOS - ANCHETAS CAMPAÑA HALLOWEEN - EVENTO N° 007 - FECHA DE EVENTO 20- 11-2020 - CONTRATO 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	76.003	14.441	90.444
SC014	3/12/2020	FVE980	INGRESOS PROPIOS - VOCES PARA LA MEMORIA BUZONES - EVENTO N° 014 - FECHA DE EVENTO 4-12- 2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.063.200	202.008	1.265.208
SC016	3/12/2020	FVE981	INGRESOS PROPIOS - INFOGRAFIAS INFORME DE GESTION - EVENTO N° 016 - FECHA DE EVENTO 4-12- 2020 - CONTRATO 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	704.800	133.912	838.712
SC012	3/12/2020	FVE982	INGRESOS PROPIOS - MEMBRESIA PLATAFORMA ZOOM - EVENTO N° 001 - FECHA DE EVENTO 27-11-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 15%	97.500	18.525	116.025
SC010	28/12/2020	FVE1248	INGRESOS PROPIOS - IMPRESIÓN DE DECALOGO - EVENTO N° 010 - FECHA DE EVENTO 01-11-2020 / 30-11- 2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.357.600	257.944	1.615.544
SC011	28/12/2020	FVE 1249	INGRESOS PROPIOS - MOBILIARIO RENDICION DE CUENTAS - EVENTO N° 011 - FECHA DE EVENTO 04-12- 2020 / 04-12-2020 CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	112.000	21.280	133.280

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
SC013	28/12/2020	FVE1250	INGRESOS PROPIOS - BTL STREAMING RENDICION DE CUENTAS - EVENTO N° 013 - FECHA DE EVENTO 04-12-2020 / 04-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	533.600	101.384	634.984
SC019	28/12/2020	FVE1251	INGRESOS PROPIOS - STREAMING RENDICION BOGOTA EN 100 PALABRAS - EVENTO N° 019 - FECHA DE EVENTO 10-12-2020 / 10-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	662.400	125.856	788.256
SC017	28/12/2020	FVE1252	Grabación de Jingle original para la campaña "En navidad Bogotá brilla" duración 30 segundos y versión 15 segundos INTERMEDIACION 15%	855.000	162.450	1.017.450
SC009	28/12/2020	FVE1253	INGRESOS PROPIOS - GORRAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES - EVENTO N° 09 - FECHA DE EVENTO 01-02-2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.580.800	300.352	1.881.152
SC018	28/12/2020	FVE1254	Desarrollo y producción del Foro "Casa de la Cultura y Política Pública en Bogotá" INTERMEDIACION 15%	1.237.500	235.125	1.472.625
SC021	28/12/2020	FVE1255	INGRESOS PROPIOS - 021 PENDON LINEA CALMA - EVENTO N° 021 - FECHA DE EVENTO 16-12-2020 / 16-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	22.000	4.180	26.180
SC022	28/12/2020	FVE1256	INGRESOS PROPIOS - 022 PRODUCCION AUDIO PARA LINEA CALMA - FECHA DE EVENTO 18-12-2020 / 18-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	264.000	50.160	314.160

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
SC023	28/12/2020	FVE1257	Toma de fotografías en Full calidad, grabación en video, edición y realización de (1) una nota periodística con la comunidad indígena Embera en Bogotá. INTERMEDIACION 15%	225.000	42.750	267.750
SC024	28/12/2020	FVE1258	Diseño, creatividad y contenido pedagógico de Kit creativo para re de ciudadanos creadores INTERMEDIACION 15%	1.087.500	206.625	1.294.125
SC025	28/12/2020	FVE1259	INGRESOS PROPIOS - 025 KITS CREATIVO CIUDADANOS CREADORES - EVENTO N° 025 -FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 30-01-2021 -CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	3.552.000	674.880	4.226.880
SC028	28/12/2020	FVE1260	INGRESOS PROPIOS - 028 SACOS Y CAMISETAS - EVENTO N° 028 - FECHA DE EVENTO 26-12-2020 /26-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.864.000	354.160	2.218.160
SC026	28/12/2020	FVE1261	INGRESOS PROPIOS - 026 ANIMACION 2D INSTITUCIONAL - EVENTO N° 026 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 30-01-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	816.000	155.040	971.040
SC008	28/12/2020	FVE1262	INGRESOS PROPIOS - SC008 CHAQUETAS INSTITUCIONALES - EVENTO N° 008 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.866.400	354.616	2.221.016
SC015	28/12/2020	FVE1263	INGRESOS PROPIOS - MATERIAL DE DIVULGACION - EVENTO N° 015 - FECHA DE EVENTO 01-12-2020 /30-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	267.600	50.844	318.444

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
SC027	28/12/2020	FVE 1264	INGRESOS PROPIOS - SC027 ESTRUCTURA LETRAS BOGOTA - EVENTO N° 027 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 30-01-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	468.000	88.920	556.920
SC020	28/12/2020	FVE1265	INGRESOS PROPIOS - 020 SC020 MATERIAL NAVIDAD TERRITORIOS - EVENTO N° 020 - FECHA DE EVENTO 23-12-2020 / 23-12- 2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.235.976	234.835	1.470.811
SC029	28/12/2020	FVE1266	CAJAS DE RESONANCIA PARA MEDIADORES CIUDADANOS - EVENTO N° 029 - FECHA DE EVENTO 01- 12-2020 / 31-12-2020 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 15%	4.366.934	829.717	5.196.651
SC031	28/12/2020	FVE1267	INGRESOS PROPIOS - 031 MATERIALES CAMPAÑAS INST - EVENTO N° 031 - FECHA DE EVENTO 01-01- 2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	1.590.400	302.176	1.892.576
SC032	28/12/2020	FVE1268	INGRESOS PROPIOS - SC032 BTL BOLSA Y TULAS BICI - EVENTO N° 032 - FECHA DE EVENTO 01-01- 2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	4.626.400	879.016	5.505.416
SC003	28/12/2020	FVE1269	INGRESOS PROPIOS - 003 MATERIALES PROMOCIONALES - EVENTO N° 003 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020 INTERMEDIACION 8%	991.600	188.404	1.180.004
SC030	28/12/2020	FVE 1270	INGRESOS PROPIOS - 030 CUADERNOS INSTITUCIONALES - EVENTO N° 030 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 01-02- 2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020	1.901.902	361.361	2.263.263

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Requerimiento	Fecha	Factura	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor Total
			INTERMEDIACION 8%			
SC033	28/12/2020	FVE1271	INGRESOS PROPIOS - 033 BTL SOBRES, TARJETAS Y SELLOS SCRD - EVENTO N° 033 - FECHA DE EVENTO 01-01-2021 / 01-02-2021 - CONTRATO N° 290 DE 2020	697.600	132.544	830.144
			INTERMEDIACION 8%			
SC012	28/12/2020	FVE1272	MEMBRESIA PLATAFORMA ZOOM - EVENTO N° 001 - FECHA DE EVENTO 27-11-2020 CONTRATO N° 290 DE 2020	84.169	15.992	100.161
			INTERMEDIACION 15%			
TOTAL						50.366.493

Fuente: Cotizaciones - Contrato 290 de 2020 SDCRD

La situación expuesta, incumple lo estipulado en la Ley 80 de 1993 artículo 26 "DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato" y la Constitución Política artículo 6 "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones."

Lo anterior, se presenta por falta de diligencia e ineficiente gestión en las labores asignadas al supervisor, al firmar un acta de acuerdo con el contratista sin realizar las respectivas modificaciones contractuales, entre otras.

Lo que ocasionó, la pérdida de recursos por parte de la administración distrital en el pago de porcentajes de intermediación no pactados en el contrato en cuantía de \$50.366.493; recursos estos, que se hubieran podido utilizar para adquirir más elementos por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD.

Situación generadora de una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$50.366.493.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Análisis de Respuesta

Una vez analizada y evaluada la respuesta al informe preliminar por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se presenta lo siguiente:

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, plantea en su respuesta en el numeral 3 que se dio cumplimiento al artículo 25 de la Ley 80 de 1993 del principio de la economía donde en virtud de éste, su supervisión da cumplimiento a sus numerales 4 *"Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato"*, el equipo auditor verificó que precisamente eso fue lo que ocurrió, retardos y dilaciones en la ejecución del contrato, el plazo de ejecución del contrato se cumplió el 30 de diciembre de 2020 y se continuaron recibiendo elementos hasta marzo 24 de 2021 como consta en los ingresos a Almacén, es de mencionar que dichos elementos fueron pagados el 25 de enero de 2021.

Una vez revisados los documentos del proceso de contratación SCR-D-SAMC-001-010-2020, no se encontró ningún documento en donde se hubiera acordado pagar porcentaje de intermediación. Es importante mencionar que la supervisora en el acta de visita del día 15 de junio de 2021 respondió lo siguiente: *"La entidad se permite informar que en el Acta del Segundo Comité del contrato 290 de 2020 con radicado No. 20201200211923, se establece el porcentaje de intermediación en un 15%. Adicionalmente, se aclara que este porcentaje se establece, luego de un estudio de mercado donde se solicita cotizar a tres proveedores el porcentaje de intermediación respectivo de aquellos requerimientos que implican una mayor gestión administrativa, dicho estudio de mercado arroja un promedio de 25.6%, por lo que se establece acordar un porcentaje por debajo del promedio, definido en un 15% de porcentaje de intermediación. También se aclara que el porcentaje de intermediación es distinto al porcentaje de la comisión el cual desde la adjudicación del proceso es del 8% y no tuvo cambio alguno."*

Se hace necesario precisar, que el porcentaje de intermediación aplica únicamente para los servicios y/o productos que son prestados a través de un único proveedor y por ende no es posible obtener 3 cotizaciones en el mercado; por su parte el porcentaje de comisión, aplica para servicios y/o productos que ofrece el mercado a través de varios proveedores. La SCR-D no pagó porcentajes duplicados o acumulados ni realizó cambios en el porcentaje de comisión aceptado en la oferta adjudicada del proceso. Así mismo es oportuno indicar, que en los casos previstos dentro del proceso de selección abreviada No. SCR-D-SAMC-001-010-2020, se efectuaron los pagos con una comisión del 8% tal y como fue ofertada por el contratista en su oferta económica"

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, plantea en su respuesta en el numeral 4 *"si esta observación se basa en el porcentaje de intermediación, la entidad considera que la sumatoria debe hacerse únicamente frente a los pagos realizados con el porcentaje del 15% y en todo caso, explicados los motivos que conllevaron a la supervisión a tener en cuenta este porcentaje y que no ameritaba una modificación contractual del ofertado 8%, no constituye en sí una falta disciplinaria ni un detrimento patrimonial a los recursos públicos distritales"*

Es de aclarar, que lo que se estableció en el contrato fue el pago de una comisión, pero nunca un porcentaje de intermediación, por tal razón la cuantificación realizada por el equipo auditor es correcta.

Asimismo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, plantea en su respuesta en el numeral 4 *"la factura FVE982 en donde se relaciona un porcentaje de pago de intermediación de \$116.025 tuvo una nota de crédito"* por lo que se retira el valor de la factura FVE982 de la cuantía del hallazgo, el nuevo valor del hallazgo corresponde a \$50,250.468.

Los argumentos expuestos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, no desvirtúan la observación formulada por el equipo auditor pues si bien el supervisor identificó la necesidad de satisfacer requerimientos adicionales a los contemplados inicialmente, no puede desconocer que conforme el numeral 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 la dirección y manejo de la actividad contractual es exclusiva del jefe o representante de la entidad estatal, que para el caso que nos ocupa es el secretario de despacho; por esta razón, el supervisor a pesar de advertir que se requerían servicios no contemplados inicialmente, no era el competente para modificar el contrato e incluir estipulaciones que afectaban directamente el valor y la forma de pago del mismo.

Se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, en cuantía de \$50.250.468.

3.1.3.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente gestión en las labores de supervisión del contrato 290 de 2020

En la revisión del contrato 290 de 2020, se evidenció que el supervisor certificó como recibidos a satisfacción y autorizó el pago por valor de \$313.060.291, de los bienes cobrados por el contratista a través de las facturas Nros. FVE1253, FVE1259, FVE1260, FVE1261, FVE1262, FVE1270, FVE1267, FVE1268,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

FVE1269, FVE1271, cuando según los documentos de ingreso al almacén estos bienes fueron entregados totalmente hasta el día 24 de marzo de 2021 y su pago se realizó el día 25 de enero de 2021.

Aunado a lo anterior en el expediente contractual, se observa deficiencias en el seguimiento administrativo del contrato, pues el mismo fue adicionado en la suma de \$189.998.286, sin que se justificaran los hechos imprevistos que motivaron el aumento de su valor ni el plazo dentro del cual el contratista debía realizar la entrega de los elementos adicionales contratados. El contratista por su parte, actuó contrariando los deberes consagrados en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, pues una vez perfeccionada la adición del contrato (15 de diciembre 2020), manifestó la imposibilidad de entregar los elementos contratados dentro del plazo de ejecución del contrato, situación que debió considerar y era su deber manifestar antes de consentir la adición con el propósito de evitar dilaciones y entramamientos que eran evidentes se presentarían para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

Los hechos descritos ponen de presente el incumplimiento de los artículos 4, 5 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y su adecuación a la conducta tipificada como falta disciplinaria en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, a saber, **"No exigir, el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad."** (Subrayado y negrita fuera de texto), asimismo incumple el manual de supervisión e interventoría de contratos de la SDCRD.

La causa de los hechos descritos, es la deficiente vigilancia contractual ejercida por el supervisor, quien no atendió cabalmente sus deberes de seguimiento técnico, administrativo y contable, evidenciando un abandono de sus deberes de representación de los intereses de la entidad estatal al no informar oportunamente al ordenador del gasto la imposibilidad manifestada por el contratista de cumplir con la entrega de los elementos contratados dentro del plazo de ejecución pactado, para que se adelantara la prórroga del contrato o la terminación del mismo y por el contrario actuó contrariando el régimen legal regulatorio de las facultades del supervisor, autorizando el pago de bienes cuya entrega no había realizado el contratista.

Los hechos observados tienen como principal efecto el riesgo de pérdida de los recursos públicos comprometidos en el contrato, pues se pagó de forma

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

anticipada al contratista la suma de \$313.060.291, sin contar con autorización contractual y sin tener garantía alguna que amparara el riesgo de pérdida de los recursos en el evento que el contratista no hubiera realizado la entrega de los bienes contratados por la Entidad.

Situación generadora de una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Análisis de Respuesta

Una vez analizada y evaluada la respuesta al informe preliminar por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD; los argumentos expuestos, no desvirtúan la observación formulada por el equipo auditor toda vez que sí existieron razones de fuerza mayor que dificultaron la entrega de los elementos contratados, el supervisor debía trasladar al ordenador del gasto la solicitud de prórroga del contrato y no actuar de forma discrecional por fuera de los términos contractuales ordenando la producción de bienes y servicios que no podían satisfacerse dentro del plazo de ejecución pactado.

Los hechos observados evidencian que no se actuó conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, pues no se vigiló la correcta ejecución del objeto contratado en cuanto al cumplimiento del plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones; también se actuó al margen de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 pues no se exigió al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, por el contrario, se prefirió pagar bienes y servicios no recibidos dejando al azar el buen uso e inversión de los recursos públicos; por lo tanto, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.1.3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias encontradas en los documentos del contrato No.001 de 2020

Número del Contrato	001-2020
Número del proceso SECOP II	ESDOP 26 DE 2020
Tipo de Contrato	Contrato de apoyo a la gestión
Estado del Contrato	Liquidado
Objeto del Contrato	Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

	"festival del libro parque 93", en el marco del plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, de conformidad con el proyecto presentado y avalado por la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte.
Cuantía inicial del Contrato	\$ 124.939.500
Cuantía final del Contrato	\$ 124.939.500
Nombre o Razón Social del Contratista	Asociación Amigos del Parque 93
Identificación del Contratista	NIT 830.011.078-2
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Fecha de Firma del Contrato	7 de febrero de 2020
Acta de inicio	7 de febrero de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	6 de febrero 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	Hasta el 28 de febrero de 2020.
Supervisor	Profesional Especializada Dirección Lectura y Bibliotecas.

Al realizar el análisis y evaluación del contrato N° 001 de 2020, se evidenció que la firma del contrato, el certificado de registro presupuestal y la garantía del mismo, se firmaron el 7 de febrero de 2020 y la fecha de ejecución para realizar el "Festival del Libro Parque 93" inicio el 6 de febrero de 2020.

El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presentó ante la Secretaría Jurídica Distrital solicitud de impedimento para otorgar autorización a la Directora de Lectura y Bibliotecas para suscribir dicho contrato de apoyo en razón a una relación contractual sostenida con la Asociación Amigos del Parque 93, haciendo parte de la programación del Festival del Libro Parque 93 en el año 2019.

Es así como la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Resolución No. 005 del 06 de febrero de 2020 "Por el cual resuelve el impedimento promovido por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte" y mediante Resolución No. 068 del 07 de febrero de 2020 "Por medio del cual se otorga una autorización a la Directora de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría Distrital de Cultura para la suscripción del contrato", dispuso:

"Artículo 1. – Aceptar el impedimento presentado por el Doctor Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "(...) para suscribir el acto administrativo por medio del cual se otorga autorización a la Directora de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

para la suscripción de un contrato de apoyo con la entidad sin ánimo de lucro Asociación Amigos del Parque 93, de conformidad con lo expuesto en el presente acto.

Con base en lo anterior y atendiendo los mandatos legales referidos anteriormente la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, justifica que el contrato No. 001 de 2020, fue suscrito el 07 de febrero de 2020, fecha en la cual se contó con la autorización para el efecto.

Sin embargo el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD en propiedad, participó en el comité de Fomento el cual tiene dentro de sus funciones *"1. Aprobar las condiciones generales de participación de todos los programas de fomento del sector..., 2. Aprobar la lista de los proyectos beneficiarios del programa Distrital de Apoyos Concertados, con base en la evaluación de los mismos... 4. Aprobar la suscripción y la asignación presupuestal de los convenios de asociación en el desarrollo del Programa Distrital de Alianzas Estratégicas, 5. Decidir y aprobar la asignación presupuestal a los proyectos beneficiarios..."* dentro de los cuales se encontraba el proyecto del *"festival del libro de la 93"* y aunque en esa acta el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD en propiedad, manifestó que envió una solicitud ante un posible impedimento mediante radicado el 22 de enero de 2020, pero para la fecha del comité de fomento que fue el 23 de enero de 2020, no se tenía respuesta sobre su posible impedimento, el cual fue aceptada el 6 de febrero de 2020 mediante Resolución 006 del mismo año, fecha en la cual ya había surtido efecto todas las funciones que debe cumplir el Comité de Fomento.

Los hechos descritos ponen de presente el presunto incumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el cual hace referencia al perfeccionamiento del contrato, es decir los requisitos que debe cumplir el contrato antes de su ejecución los cuales son: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato lo requiera (en este caso el contrato lo requería), (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, (iii) La acreditación de que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y (iv) la elevación del mismo ha escrito (firmado).

Por otro lado, el numeral 16 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 12 de la misma Ley *"Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* referente a los conflictos de interés, causales de impedimento y al trámite de los mismo señala los siguientes artículos:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

"Artículo 11 "Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido...de lo contrario será recusado si no manifiesta su impedimento por:"

Numeral 16. "Dentro del año anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor... de la asociación o grupo social económico interesado en el asunto objeto de definición".

Artículo 12. "Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior..."

De esta manera, los trámites de un impedimento se deben realizar desde el momento no solo de la asignación presupuestal y para la celebración del contrato sino también para todo el proceso precontractual.

Lo anterior como consecuencia en lo establecido en el Decreto 092 de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, exigiendo como condición imprescindible, previo a su suscripción, contar con la autorización del representante legal de la Entidad para dicho efecto la ordenadora del gasto; de acuerdo con el artículo 2 del mencionado decreto señala que:

"Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización". (Subraya fuera del texto).

Una vez analizado y evaluado el contrato descrito anteriormente, se evidenciaron deficiencias de tipo administrativo; se presenta situación generadora de una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Análisis de Respuesta

De acuerdo con la evaluación y el análisis efectuado a la respuesta remitida por Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, al Informe Preliminar, en el cual se argumenta lo siguiente:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. *"Es posible que las actividades de un proyecto puedan iniciarse antes de la suscripción del contrato de apoyo, dado que las primeras actividades bien pueden financiarse con otras fuentes de recursos adicionales a las que aporta la SCR D para la realización del proyecto"*
2. *"No existió participación del Secretario en los actos relacionados con la etapa precontractual y contractual del contrato de apoyo 001 de 2020".*

A lo que se precisa que la norma es clara, en su artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a los requisitos necesarios sobre el perfeccionamiento de un contrato para poderse ejecutar, dentro de los cuales se encuentra la firma del contrato, la garantía y el certificado de registro presupuestal los cuales se firmaron un día después de haber iniciado el festival del libro, es decir el día 7 de febrero de 2020.

En el acta No 31 del Comité de Fomento consta la asistencia y firma del representante legal en propiedad de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, la cual tiene en su orden del día la revisión y aprobación de las asignaciones presupuestales de los proyectos.

Mediante la Resolución No. 068 de fecha 07 de febrero de 2020 se nombra a la Secretaria de Despacho AD-HOC *"otorga una autorización a la Directora de Lectura y Bibliotecas de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la suscripción de un contrato de apoyo"*, evidenciándose que fue expedida dentro de la ejecución del contrato.

Por lo antes expuesto se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.1.3.4 Contrato 21 de 2020

Número del Contrato	21-2020
Número del proceso SECOP II	ESDOP 83 DE 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
Estado del Contrato	Proceso Adjudicado y Celebrado
Objeto del Contrato	Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "IX FOTOMARATON 2020 - Bogotá, territorio de todos", en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de conformidad con el proyecto presentado y avalado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Cuantía Inicial del Contrato	\$110.700.817

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Adición	N/A
Cuantía Final del Contrato	\$110.700.817
Nombre o Razón Social del Contratista	FOTOMUSEO – MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA
Identificación del Contratista	8500572977
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia: Bogotá D.C.
Fecha de Firma del Contrato	28/02/2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04/03/2020
Plazo de Ejecución del Contrato	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 10 de diciembre del 2020
Supervisor	Directora técnica Cod 009 grado 06

3.1.3.4.1 Hallazgo administrativo con presuntas incidencias disciplinaria y fiscal en cuantía de \$110.700.817, por incumplimiento de los fines y principios de la contratación e incorrecta ejecución del objeto contratado.

En el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados, el cual busca financiar hasta el setenta por ciento (70%) del valor total de proyectos encaminados a dinamizar prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en las localidades de Bogotá, se habilitó el proyecto denominado "IX FOTOMARATON 2020- BOGOTÁ, TERRITORIO DE TODOS" presentado por FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA, entidad sin ánimo de lucro.

Para la ejecución del proyecto IX FOTOMARATON 2020- BOGOTÁ, TERRITORIO DE TODOS, se suscribió el contrato No. 21 del 2020 cuyo objeto es "Apoyar al contratista para la realización de actividades culturales, artísticas y/o recreativas y deportivas **en la ciudad de Bogotá** a través de la realización del proyecto: "IX fotomatón 2020 - Bogotá, territorio de todos", en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos", de conformidad con el proyecto presentado y avalado por la Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte.", por valor de \$110.700.817. (Subrayado y negrilla fuera de texto.).

Según documento con radicado No. 20202200016963 de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD de fecha 11 de marzo del 2020, se observa que este proyecto corresponde al programa Distrital de estímulos, evidenciándose que contiene la estructura financiera, técnica y logística que enmarca la ejecución de este contrato.

En el documento denominado "Condiciones de participación Banco de Proyectos Programa Distrital de apoyos concertados Modalidad Proyectos Metropolitanos", se

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

expresa claramente el alcance de los proyectos presentados en esta convocatoria en la cual se presentó FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA, así:

"El programa Distrital de Apoyos Concertados se implementa a través de dos modalidades: Convocatoria abierta e invitación de carácter metropolitano"

*La presente invitación desarrolla unos de los componentes del Programa: el que está dirigido a los denominados proyectos metropolitanos, caracterizados por ser iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales con amplio reconocimiento y trayectoria, **con incidencia en habitantes de toda la ciudad y con impactos significativos en la trayectoria nacional o internacional de Bogotá**"*
(Negrilla y subrayado fuera del texto)

Con relación a la justificación de la realización del proyecto, se hace pertinente citar, lo que sobre este aspecto se estableció en en el documento radicado No. 20202200016963 del 11 de febrero de 2020 "Proyecto Fotomaraton" los aspectos y condiciones de este contrato:

"(...) Justificación"

*Una vez analizada la necesidad de continuar abriendo espacios artísticos y culturales en los espacios comunes de los bogotanos, se diseña la FOTOMARATON, un evento en el cual los ciudadanos se apropian de sus espacios, **recorriendo la ciudad con el fin de capturar en las fotografías la identidad de la ciudad** y de sus habitantes desde tantas perspectivas como **fotografos que participen. La FOTOMARATON promueve una mirada mucho mas conciente y aguda de la ciudad que la que hacemos normalmente cuando caminamos sin una camara. Las tematicas que se abordan invitan a sus participantes a reflexionar sobre las dinamicas de la ciudad y nuestra relacion con ella , en la arquitectura bogotana, el medio ambiente, la diversidad cultural, los espacios de recreacion y deportivos, el transporte urbano, la gastronomia tradicional, el patrimonio historico, los oficios cotidianos y todo lo que pueda observarse en todas las calles parques y rincones de una gran ciudad como Bogota.**"* (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Conforme a lo señalado en el documento anterior, con relación a la justificación del proyecto, este organismo de control concluye que se transgredió el postulado consignado en el artículo 3, literal b del decreto 403 del 2020 el cual versa sobre los principios de la vigilancia y el control fiscal así:

"Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos."

Así mismo, se evaluaron los antecedentes del proyecto, que viene desarrollándose desde el año 2001 de la siguiente forma:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

"La FOTOMARATÓN se inició en 2001 como un proyecto donde por primera **vez los amantes de la fotografía se convierten en replicadores de esta manera de ver la ciudad**, A partir de entonces, se volvió costumbre ver alrededor de más de mil participantes con sus **acompañantes esparcidos por la ciudad**, en acción con sus cámaras y un chaleco propio de la edición, **capturando imágenes únicas que nos dan una visión diferente a cerca de lo que significa Bogotá para sus ciudadanos**. Más de cien mil fotografías de Bogotá están a disposición de la ciudadanía en bibliotecas públicas, privadas, en las empresas patrocinadoras de la FOTOMARATÓN, medios electrónicos, entre otros. Esta riqueza patrimonial ha sido generada por los mismos habitantes como desarrollo de su creatividad y libertad en las diferentes ediciones de la FOTOMARATÓN, que se relacionan a continuación:

2001 Echándole ojo a Bogotá

2003 Ojo con la ciudad

2006 La Bogotá de todos

2008 Retratos de Bogotá

2012 Por eso me gustas, Bogotá

2014 Oxigena tu imagen, Bogotá

2016 tus ojos sobre Bogotá

2018 Bogotá Ciudad Diversa" (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Adicionalmente, en su sitio web se observan las piezas fotográficas obtenidas en cada una de las convocatorias del FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA. En estas se evidenció que las fotografías muestran diferentes facetas de la ciudad, evocando la cultura, arte y expresión de todos los ciudadanos de Bogotá. A continuación, se muestran algunas fotografías de los ganadores de las ediciones anteriores:



Fuente: Fotomuseo- Fotomaratón 2008

Imagen 1

Fotomaratón 2008

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"



Fuente: Fotomuseo- Fotomaratón 2008

Imagen 2

Fotomaratón 2012



Fuente: Fotomuseo-Fotomaratón edición 2012

Imagen 3

Fotomaratón 2012



Fuente: Fotomuseo-Fotomaratón edición 2012

Imagen 4

Fotomaratón 2012

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Ahora bien, el día 11 de junio del 2020, la directora de la edición 2020 del concurso IX FOTOMARATON 2020- BOGOTÁ, TERRITORIO DE TODO, envía un comunicado a la directora de fomento de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, argumentando que ésta edición tome un curso amplificado, debido a la situación que vive el mundo como consecuencia del Covid-19 y por lo tanto pide a la entidad realizar el concurso fotografía de manera internacional, tal y como se describe a continuación:

“¿Por qué es importante la realización de la FOTOMARATÓN como un concurso internacional?”

En el FOTOMUSEO siempre hemos estado convencidos de que el arte de la fotografía es un recurso invaluable que expresa los sentimientos más profundos de la humanidad. En la coyuntura actual, el acto fotográfico se convierte en la oportunidad de mostrar cómo se construyen aquellos territorios y realidades personales pero que a la vez son universales. Por lo tanto, es la oportunidad de eliminar las fronteras y de reconocernos como parte de un mundo que vive una nueva realidad.”

Como consecuencia de lo anterior, se establece que pese a que en los estudios previos o estudios de oportunidad y conveniencia que dieron origen a la suscripción de este contrato de apoyo a la gestión, se estableció con claridad y precisión la finalidad y el alcance del objeto contractual, el contratista de manera unilateral, modifica el objeto del citado contrato ESDOP 83 DE 2020, transgrediendo los artículos 30 y 40 de la Ley 80 de 1993, que establecen que el simple consentimiento de las partes no es suficiente para perfeccionar la modificación de un contrato estatal, pues siendo el contrato principal de carácter solemne, lo serán los contratos modificatorios o adicionales.

Lo anterior significa que la modificación de los contratos, bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o modificar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez, aspecto que no se cumplió a cabalidad.

De otra parte, no es dable que un contrato que se suscribe para realizar un concurso que busca posicionar y mostrar a Bogotá como territorio de cultura, arte e identidad por medio de la fotografía, se transforme sin el pleno lleno de los requisitos a un concurso que busca exponer las dinámicas presentes en todo el mundo, apartándose de la finalidad del concurso que tiene como eje central y fundamental mostrar por medio de las fotografías la interacción y cultura de los Bogotanos en la ciudad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Se pasó de posicionar y mostrar a Bogotá como territorio de cultura, arte e identidad a mostrar el mundo, lo cual no está acorde con la gestión y los parámetros establecidos en la meta del proyecto y no aporta nada a su cumplimiento, por lo que se establece que, al cambiar la meta, sin una justificación válida y sin el cumplimiento de los principios legales que enmarcan la contratación estatal, pretermitiendo el desvío de los recursos públicos del orden Distrital.

Es importante mencionar que algunos de los ganadores del concurso son extranjeros, los cuales participaron con fotografías tomadas en países donde residen, sin tener relación alguna con la ciudad de Bogotá o sus habitantes, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Fotomuseo-Fotomaratón edición 2020

Imagen 5



Fuente: Fotomuseo-Fotomaratón edición 2020

Imagen 6

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"



Fuente: Fotomuseo - Fotomaratón edición 2020
Imagen 7

 PRIMER PUESTO PROFESIONAL JORGE TADEO LOZANO	ANDRÉS SIERRA - MEDELLÍN (COL)
SEGUNDO PUESTO PROFESIONAL	KEVIN MOLANO - BOGOTÁ (COL)
PRIMER PUESTO AFICIONADO	JUAN PABLO OLAYA - BUENOS AIRES (ARG)
SEGUNDO PUESTO AFICIONADO	SILVIA MILENA VANEGAS - GEORGIA (EEUU)
PREMIO CATEGORÍA CELULAR	SEBASTIÁN GÓMEZ - BOGOTÁ (COL)

Fuente: Fotomuseo - Fotomaratón edición 2020
Imagen 8
Ganadores Fotomaratón edición 2020

Es importante precisar, que el contrato No. 21 del 2020 se suscribió en el marco del proyecto de inversión código 1008 "Fomento y gestión para el desarrollo cultural", de acuerdo con la ficha EBI, en el punto "4. IDENTIFICACION DEL PORBLEMA O NECESIDAD", se describe las necesidades que tiene la población en materia de cultura y las acciones aprobadas por la SCRCD para contrarrestarlas así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

"De acuerdo con cifras de la Encuesta de Consumo Cultural del DANE (2014) y la Encuesta Bienal de Culturas – EBC (2015), el 12,9% de los bogotanos practica actividades culturales, esto quiere decir que en promedio 6.4 millones de personas no realizan actividades artísticas.

Esta situación exige la creación de estrategias para mitigar y ampliar las oportunidades para que las personas desarrollen sus capacidades creativas. Dicha estrategia debe permitir el fomento a los agentes del sector y la realización de alianzas que amplíen la oferta que el sector le ofrece a la ciudad."

Adicionalmente, en el documento (Ficha EBI - D), se indica la localización geográfica del proyecto, que muestra todas las localidades de Bogotá de la siguiente manera:

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	
Código	Descripción localización
01	Usaquén
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristóbal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibón
10	Engativá
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Mártires
15	Antonio Nariño
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz
77	Distrital

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D Proyecto 1008

Imagen 9

Localización Geográfica Proyecto de Inversión 1008" *Fomento y gestión para el desarrollo cultural*"

Por lo anterior, se observa una clara deficiencia y transgresión al principio de planeación, toda vez que el objeto contrato final del contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. ESDOP 83 DE 2020 y los resultados obtenidos, no se enmarcan dentro de los objetivos y de las metas del proyecto Inversión 1008 "*Fomento y gestión para el desarrollo cultural*", por lo que se establece que los resultados obtenidos no representan un beneficio para la ciudad y no contribuyen en nada a satisfacer las necesidades de Bogotá y de sus ciudadanos, demostrando un inadecuado direccionamiento de los esfuerzos ejercidos por la administración para satisfacer las necesidades de la población objetivo, que no es concordante con los fines del proyecto.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En ese sentido, el contenido y producto obligacional del contrato, debe estar estrictamente regido por su objeto inicial, el cual fue ley para las partes, tal como lo señala la Sentencia C-949 de 2001, que a la letra reza:

"2.6.4 Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal".

De acuerdo con la Sentencia C-949 de 2001, no pueden darse estos cambios por la mera voluntad de las partes o de la entidad, toda vez, que afecta los intereses de los Bogotanos, que conforme a los resultados no ven reflejada a su ciudad, como efectivamente se pretendía en la justificación del contrato y del proyecto.

Adicionalmente, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD desembolsó recursos públicos para beneficiar una población que no se encuentra determinada en el proyecto de inversión, así como tampoco en el objeto contractual, lo cual se constituye en una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente, en los términos que establece el artículo 126 del Decreto 403 de 2020 al presentarse una *"lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción de este."*

Por todo lo expuesto se evidencia una presunta vulneración del artículo 26, inciso primero de la Ley 80 de 1993 que establece *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*, así mismo, se transgredieron los principios de la vigilancia y el control fiscal señalados en el artículo 3, literal b del Decreto 403 del 2020, especialmente el principio de eficacia *"En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos."*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Las anteriores situaciones, se deben posiblemente al desconocimiento de los procesos, procedimientos y de las normas que rigen la contratación Estatal y generan como se dijo antes el uso inadecuado de recursos públicos, desconociendo que de conformidad con los postulados en los artículos 209 Superior y 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, la contratación pública está al servicio de los intereses generales, por lo tanto, corresponde ser desarrollada con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones; evidenciándose una presunta gestión antieconómica ocasionada en la falta de vigilancia y seguimiento a la correcta inversión de los recursos públicos entregados al contratista, dando lugar a que se incurriera en un presunto detrimento al patrimonio del Distrito, por lo que se constituye una observación administrativa con presuntas incidencias disciplinaria y fiscal en cuantía total de \$110.700.817.

Análisis de Respuesta

De acuerdo con la evaluación y el análisis efectuado a la respuesta remitida por Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, al Informe Preliminar, se precisa lo siguiente:

Con relación a lo expresado por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en donde informa: "...A este respecto, en el informe final, la entidad da cuenta de las actividades de promoción en la ciudad de la práctica fotográfica, así como de sus aportes para constituir esta memoria fotográfica como una herencia metropolitana que, como lo señala su directora, **puso en el centro del mundo fotográfico a Bogotá.** (Negrilla fuera de texto)."; este ente de control no comparte lo señalado por la directora, por cuanto en la justificación del proyecto expresa claramente el alcance de este, así: "... Continuar con la tradición de involucrar a los ciudadanos en la exploración de la ciudad y rescate de los valores, símbolos y prácticas sociales propias de la sociedad capitalina. Ratificar a Bogotá como la única ciudad en el mundo que durante dos días es fotografiada por sus habitantes..."; es de señalar, que esta situación no se evidenció en el resultado del concurso.

Por otro lado, con relación al objeto contractual, la finalidad del mismo cambio sustancialmente, modificando en esencia el proyecto el cual buscaba visibilizar y mostrar a Bogotá, por medio de fotografías representativas de la ciudad lo que indica una vulneración a los principios de la contratación por afectar los intereses de los bogotanos en la ejecución del contrato, los cuales se citan en el presente informe de auditoría.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Por lo expuesto, no se aceptan los argumentos dados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD y se ratifica como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$110.700.817 por incumplimiento de los fines y principios de la contratación e incorrecta ejecución del objeto contratado.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos

Con relación al Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"* y teniendo en cuenta los Lineamientos del Proceso Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP de la Contraloría de Bogotá, se seleccionó una muestra de tres (3) proyectos de inversión más significativos en materia presupuestal, en cuantía de \$25.310.724.449 y compromisos acumulados a 31 de mayo de 2020, por valor de \$ 25.310.724.449.

Con base en lo anterior, se tomaron seis (6) metas de mayor relevancia en estos proyectos de inversión del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"* que suman \$22.272.000.000 (87.99%) del total de los proyectos; además, se analizara y evaluara del Plan de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, la meta uno (1) del proyecto de inversión 7646 *"Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá"*, la cual cuenta con una ponderación de 28.05 y una participación presupuestal del 27.9% del proyecto y la meta tres (3) del proyecto de inversión 7889 *"Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá"* con una ponderación dentro del proyecto de 27.86 y con una participación presupuestal del 27.9%, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 7
MUESTRA PROYECTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" Y EL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO
CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Cifras en pesos \$

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta
Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"					
1011	Lectura, Escritura y redes de conocimiento	2	Alcanzar 251740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas	0.02	406.000.000
		3	Promover 9 Espacios De Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Escritura.	0.006	125.000.000
		5	Fortalecer Y Sostener La Red De 23 Bibliotecas Públicas De Bibliored	92.41	17.076.000.000
		TOTAL, EVALUACION PROYECTO			17.607.000.000
1008	Fomento y Gestión para el desarrollo cultural	1	Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte	14.00	435.000.000
		3	Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas	58.86	1.829.000.000
		TOTAL, EVALUACION PROYECTO			2.264.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta
992	Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida	2	Mejorar 30 Equipamientos Culturales	64.99	2.401.000.000
Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"					22.272.000.000
Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"					
7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	1	Actualizar El 70 por ciento Las Herramientas Tecnológicas	28.05	854.000.000
7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	3	Implementar 1 Sistema De Gestión De La Información Para El Levantamiento Y Monitoreo De Las Estrategias De Cambio Cultura	27,86	891.000.000
Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"					1.745.000.000

Fuente: SEGPLAN a 31 de mayo de 2020 y SIVICOF a diciembre de 2020

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio auditor, así:

Proyecto de Inversión 992 " Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida"

Este proyecto como parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos 2016 – 2020", se encuentra en el Programa "Espacio público, derecho de todos", Pilar "Democracia urbana".

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En desarrollo de este programa la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, suscribió el Proyecto de Inversión 992 "*Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida*", que tiene como objetivo general el de Coordinar, gestionar y ejecutar la política cultural para el patrimonio y la infraestructura cultural con énfasis en el análisis, seguimiento y construcción de instrumentos de planeación, normativos y de política, que incluyan el sector público y privado. (Ficha EBI-D).

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Mantener actualizada la información, diagnósticos, políticas, lineamientos y planes sectoriales que fortalezcan la gestión y la sostenibilidad de la infraestructura, el patrimonio cultural y sus entornos desde una perspectiva transdisciplinaria de relación con las prácticas artísticas y culturales como ejes centrales del desarrollo humano.
2. Orientar e implementar estrategias de gestión de la infraestructura y el patrimonio cultural de la ciudad a partir de las oportunidades generadas por la ley 1493 de 2011 ¿Ley del espectáculo público y las competencias y funciones de gestión, control y regulación del patrimonio cultural?
3. Realizar acciones relacionadas con la adquisición de predios, realización de diseños arquitectónicos y complementarios e inicio de construcción de equipamientos culturales que respondan a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

La población objeto fue determinada por año, así:

CUADRO 8
POBLACIÓN OBJETO A ATENDER DEFINIDA POR VIGENCIA

Vigencia	Población
2016	7.878.779
2019	8 comunidades en general

Fuente: Fuente: Ficha EBI-D del proyecto vigencia 2020 – Cuadro elaborado por el auditor.

Meta 2 "*Mejorar 30 Equipamientos Culturales*".

En el tema presupuestal la meta en estudio mostró el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (primer semestre) a 31 de diciembre del 2020, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 9
PROYECTO DE INVERSIÓN 992 "MEJORAR 30 EQUIPAMIENTOS CULTURALES" META 2.

Cifras en pesos \$

Vigencia	Ejecución Presupuestal
2016	6,857,943,344
2017	12,991,513,914
2018	60,583,667,654
2019	118,833,206,163
2020 (1er semestre)	3.689.897.582
Total	202.956.228.657

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

CUADRO 10
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 992 "MEJORAR 30 EQUIPAMIENTOS CULTURALES" METAS 2 PERIODO 2016 A 2020

Cifras en millones de pesos \$

AÑO	2016			2017			2018			2019		
	Programado	ejecutado	Variación									
Presupuesto	8.682	6.777	78%	13.589	12.769	94%	62.370	59.842	96%	42.520	39.696	93%
Magnitud	13	0	0%	10	11	110%	8	8	100%	10	10	100%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el año 2016 se pretendía mejorar 13 equipamientos culturales; sin embargo, en el plan de acción se muestra que no se mejoró ninguno.

Una vez identificada esta irregularidad se procedió a indagar un poco más en los informes de auditoría de esa vigencia para esclarecer esta situación, encontrando que se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por las irregularidades observadas en la ejecución del Proyecto 992 "patrimonio e infraestructura cultural fortalecida" respecto al cumplimiento de una de sus metas. Por lo tanto, no se observará en este informe.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 11
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 992 "MEJORAR 30
EQUIPAMIENTOS CULTURALES" METAS 2 VIGENCIA 2020

Cifras en millones de pesos \$

Año	2020		
	Programado	Ejecutado	Variación
Presupuesto	2.406	2.401	100%
Magnitud	1	1	100%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

Por otro lado, para la vigencia 2020 a través de la Resolución 043 del 8 de febrero del 2019 se estableció la convocatoria invitando a participar a los escenarios culturales por los recursos otorgados a proyectos de inversión en las categorías de construcción, adecuación y mejoramiento, dotación, compra y estudios y diseños de la infraestructura a través de la Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital 2019 adelantada por la SDCRD.

Para la asignación de estos recursos se conformó el comité de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, integrado por representantes de las entidades del sector cultura y de corporaciones culturales del sector. Por medio de este, se evalúan los proyectos participantes en la convocatoria, se dan recomendaciones y deliberaciones de los proyectos que fueron beneficiarios de los recursos en el marco de la Ley 1493, ley de espectáculos públicos - LEP.

Mediante Comité Técnico No. 35 del 23 de mayo del 2019, se evaluaron los aspectos técnicos y culturales de los proyectos presentados a la convocatoria, también se revisó el presupuesto solicitado tanto para entidades públicas, privadas o mixtas. Una vez realizada esta evaluación, el comité propone a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo con la evaluación realizada, asignar una parte de estos recursos de la entidad al participante en la convocatoria entregándole, recursos por valor de \$762.118.840 con el fin de realizar el mejoramiento a la red eléctrica del teatro.

El puntaje otorgado al Centro Cultural William Shakespeare en su evaluación técnica y cultural fue de 81/100; es de mencionar que el comité aprueba los proyectos con puntajes superiores al 70/100.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Con el fin de ejecutar los recursos que ya fueron asignados anteriormente, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Fundación Colegio Anglo Colombiano celebraron el acta de compromiso No. 5, en la cual se comprometen a desarrollar el proyecto de dotación denominado "*Centro cultural William Shakespeare*".

Posteriormente se suscribe el contrato N° 010-2019 del 03 de octubre del 2019, con el contratista CONTROL LIMINICO ELECTRÓNICO SAS, para la prestación de los servicios de desinstalación, suministro e instalación y mantenimiento de los productos y elementos para iluminación, banco de dimmers y cableado para sistema de iluminación artística y sistema art-net, con una duración de 10 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Se evidencia dentro de los soportes entregados por la secretaria, el acta de recibo de obra a satisfacción suscrita el día 29 de mayo del 2020 que da constancia de la ejecución del 100% de los recursos asignados a este proyecto; también se pudo observar el informe final entregado por la Fundación Colegio Anglo Colombiano el día 17 de marzo del 2020, evidencia fotográfica de los equipos instalados y de la ubicación de estos en el centro cultural. En ese mismo informe se pudo constatar que el contrato generó rendimientos financieros por los recursos abonados a las cuentas bancarias, allí se evidencia la transferencia de estos a la secretaria.

Cabe mencionar que el Centro Cultural estuvo cerrado desde el mes de marzo del 2020 a causa de las medidas impartidas por el gobierno nacional relacionadas con el COVID-19.

Por lo descrito anteriormente, se puede concluir que la entidad presenta cumplimiento de la ejecución de la meta en cuanto a magnitud y presupuesto.

Proyecto 1008 "*Fomento y gestión para el desarrollo cultural*".

Este proyecto como parte del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para todos 2016 – 2020*", se encuentra en el Programa "*Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector*" del "*Pilar Igualdad de calidad de vida*".

En desarrollo de este programa, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, suscribió el Proyecto de Inversión 1008 "*Fomento y gestión para el desarrollo cultural*", que tiene como objetivo general "*Ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los agentes del sector mediante la oferta de estímulos y cooperación para el*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

desarrollo de iniciativas culturales de personas, colectivos, comunidades y organizaciones, así como la formulación y el seguimiento de políticas culturales." (Ficha EBI-D).

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Formular, hacer seguimiento y evaluación de la política cultural.
2. Ofrecer los programas de fomento del sector, mejorando sus procedimientos y generando lineamientos sectoriales para su implementación.
3. Formular e implementar la política cultural de emprendimiento de industrias culturales y creativas.
4. Promover las iniciativas de clúster para las industrias culturales y creativas.
5. Crear y coordinar el capítulo de la cuenta satélite nacional de cultura.

La población objeto fue determinada por año, así:

CUADRO 12
POBLACIÓN OBJETO A ATENDER DEFINIDA POR VIGENCIA

Vigencia	Población
2016	1.200.000
2019	4 comunidades en general

Fuente: Fuente: Ficha EBI-D del proyecto vigencia 2020 – Cuadro elaborado por el auditor.

Meta 1 "Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte".

En el tema presupuestal la meta en estudio mostró el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (primer semestre) a 31 de diciembre del 2020, así:

CUADRO 13
PROYECTO DE INVERSIÓN 1008" OTORGAR 338 ESTÍMULOS A AGENTES DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE" META 1

Cifras en pesos \$

Vigencia	Ejecución presupuestal
2016	860.000.000
2017	733.000.000
2018	1.587.000.000
2019	1.162.000.000
2020 (1er semestre)	435.000.000
Total	4.777.000.000

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Meta 3 "Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas".

En el tema presupuestal la meta en estudio mostro el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (primer semestre) a 31 de diciembre del 2020, así:

CUADRO 14
PROYECTO DE INVERSIÓN 1008 "APOYAR 109 PROYECTOS DE ORGANIZACIONES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS" META 3.

Cifras en pesos \$

Vigencia	Ejecución presupuestal
2016	3,581.000.000
2017	5,712.000.000
2018	7,508.000.000
2019	8,184.000.000
2020 (1er semestre)	1,829.000.000
Total	26.814.000.000

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

CUADRO 15
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 1008 "APOYAR 109 PROYECTOS DE ORGANIZACIONES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS" META 3 PERIODO 2016 A 2020

Cifras en millones de pesos \$

Año	2020		
	Programado	Ejecutado	Variación
Presupuesto	1829	1829	100%
Magnitud	7	20	286%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

3.2.1.1 Hallazgo administrativo por ineficiente planeación en la ejecución de la meta 3 "Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas ", del proyecto 1008.

Como se puede observar en el cuadro de ejecución presupuestal, para la vigencia 2020 la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD programó apoyar 7 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas, con un

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

presupuesto asignado de \$1.829.154.530. Sin embargo, en el informe de SEGPLAN, (plan de acción) la entidad reporta haber apoyado 20 proyectos con el mismo presupuesto, situación que denota una alta ejecución en magnitud del 286% y un cumplimiento en presupuesto del 100%

Al respecto la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, da respuesta a la solicitud radicado No. 2-2021-12394 del 12 de mayo del 2021, interpuesta por este ente de control mediante oficio radicado No. 20217100063212 del 19 de mayo del 2021, en la cual presenta la relación de 20 proyectos beneficiados mediante la convocatoria del Programa Distrital Apoyos Concertados; sin embargo, también se relacionan contratos de prestación de servicios profesionales que fueron incluidos dentro del total del presupuesto ejecutado en la meta.

En efecto, aunque la meta se cumplió en un 286% en magnitud, no se tuvo en cuenta la eficiencia de estos recursos, por cuanto tuvieron un mayor alcance de lo esperado y se logró alcanzar a una mayor población, lo que dificulta el proceso de planeación, mostrando datos a los realmente alcanzables por el sujeto de control, generando incertidumbre en la posible población beneficiada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD.

Lo detallado anteriormente, obedece principalmente a la falta de una efectiva organización, planeación, seguimiento y control; la situación descrita ocasiona desorganización, teniendo en cuenta que la información que cuenta la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD para el análisis y proyección de las metas no es un instrumento (FICHAS EBI-D) para alcanzar los objetivos propuestos de manera coherente y racional, definiendo las prioridades y orientando los recursos disponibles, tanto físicos, humanos y económicos. Situación generadora de una observación administrativa.

Análisis de Respuesta

Una vez analizada y evaluada la respuesta dada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD al informe preliminar; el equipo auditor realizó el análisis de la información en donde se observa que la entidad presenta, el incremento en los estímulos otorgados por medio del Programa Distrital de Apoyos Concertados, como una situación que no se puede predecir por cuanto la SDCRD, no sabe la cantidad de proyectos que se van a presentar en cada convocatoria; sin embargo, este ente de control reitera el compromiso e

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

importancia de realizar una efectiva planeación evidenciada en los años anteriores donde sí se pudo establecer el alcance y apoyo de una cantidad específica de proyectos.

Es de anotar que si bien es cierto, no se puede establecer con exactitud la cantidad de proyectos a presentarse en las convocatorias, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, debió fijar objetivos programados más cerca al realmente ejecutado, con base en los registros histórico de la meta y el resultado de un profundo análisis realizado al inicio del plan de desarrollo, que permitiera dar cumplimiento a dicha meta y en consecuencia al proyecto de inversión; es de señalar que la entidad otorga estímulos para darle cumplimiento al proyecto de inversión anualmente.

Por lo descrito anteriormente, se configura un hallazgo administrativo por ineficiente planeación en la ejecución de la meta 3 *"Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas y Deportivas"* del proyecto 1008.

Proyecto de Inversión 1011 *"Lectura, escritura y redes de conocimiento"*

Este proyecto como parte del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para todos 2016 – 2020"*, se encuentra en el *Programa "Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte"*.

En desarrollo de este programa Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, cuenta con el Proyecto de Inversión 1011 *"Lectura, escritura y redes de conocimiento"*, que tiene como objetivo general el de *"Garantizar las condiciones para la inclusión de los ciudadanos en la cultura escrita mediante programas de fomento y formación enfocados a los distintos grupos de población, acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura, y disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos próximos y amables para uso de los habitantes de la ciudad.."*. (Ficha EBI-D).

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Promover las capacidades, el gusto y la valoración de la lectura y la escritura desde la primera infancia, como prácticas integradas a un universo amplio de cultura y conocimiento.
2. Fortalecer y modernizar el sistema de bibliotecas públicas y articularlo con las bibliotecas escolares y los espacios no convencionales.
3. Consolidar la biblioteca digital de Bogotá y generar las capacidades necesarias para desempeñarse en el entorno virtual.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

4. Generar conocimiento e investigación en torno a las prácticas de lectura y escritura.

La población objeto fue determinada por año, así:

CUADRO 16
POBLACIÓN OBJETO A ATENDER DEFINIDA POR VIGENCIA

VIGENCIA	GRUPO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2016	0-5 (Primera Infancia)	6.311	6.311	12.622
	18-26 (Juventud)	2.436	2.437	4.873
	60 + Adelante (envejecimiento y vejez)	1.995	1.996	3.991
	6-12 (infancia)	2.436	2.437	4.873
	13-17(Adolescencia)	2.436	2.437	4.873
2017	0-5 (Primera Infancia)	6.311	6.311	12.622
	18-26 (Juventud)	2.436	2.437	4.873
	60 + Adelante (envejecimiento y vejez)	1.995	1.996	3.991
	6-12 (infancia)	2.436	2.437	4.873
	13-17(Adolescencia)	2.436	2.437	4.873
2018	0-5 (Primera Infancia)	6.311	6.311	12.622
	18-26 (Juventud)	2.436	2.437	4.873
	60 + Adelante (envejecimiento y vejez)	1.995	1.996	3.991
	6-12 (infancia)	2.436	2.437	4.873
	13-17(Adolescencia)	2.436	2.437	4.873
2019	0-5 (Primera Infancia)	6.311	6.311	12.622
	18-26 (Juventud)	2.436	2.437	4.873
	60 + Adelante (envejecimiento y vejez)	1.995	1.996	3.991
	6-12 (infancia)	2.436	2.437	4.873
	13-17(Adolescencia)	2.436	2.437	4.873
2020	0-5 (Primera Infancia)	6.311	6.312	12.623
	18-26 (Juventud)	2.436	2.437	4.873
	60 + Adelante (envejecimiento y vejez)	1.996	1.996	3.992

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

VIGENCIA	GRUPO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	6-12 (infancia)	2.436	2.437	4.873
	13-17(Adolescencia)	2.436	2.437	4.873

Fuente: Fuente: Ficha EBI-D del proyecto vigencia 2020

3.2.1.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente planeación relacionada con la gestión presupuestal en incumplimiento en la meta 2 del proyecto 1008 y meta 2 del proyecto 1011.

De acuerdo con la revisión y análisis realizado por este equipo auditor respecto a las metas 2 de los proyectos de inversión 1008 y 1011 se encontró lo siguiente:

Proyecto 1011 "Lectura, escritura y Redes de Conocimiento"

Meta 2 "Alcanzar 251.740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas".

En el tema presupuestal la meta en estudio, mostró el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (primer semestre) a 31 de diciembre del 2020, así:

CUADRO 17

PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "ALCANZAR 251.740 PERSONAS FORMADAS EN PROGRAMAS DE LECTURA, ESCRITURA Y USO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS" META 2.

Cifras en pesos \$

Vigencia	Ejecución presupuestal
2016	233.000.000
2017	956.000.000
2018	957.000.000
2019	998.000.000
2020 (1er semestre)	406.000.000
Total	3.550.000.000

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

La meta No. 2 del proyecto 1011, presenta el siguiente comportamiento durante la vigencia 2020 respecto a magnitud y presupuesto:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 18

EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "ALCANZAR 251.740 PERSONAS FORMADAS EN PROGRAMAS DE LECTURA, ESCRITURA Y USO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS" METAS 2 PERIODO 2016 A 2020

Cifras en pesos \$

	2020			Total		
	Programado	Ejecutado	Variación	T. Programado	T. ejecutado	Variación
Presupuesto	406.000.000	406.000.000	100%	3.550.000.000	3.550.000.000	100,0%
Magnitud	251.740	79.315	32%	933.456	767.240	82,2%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, programó mediante el proyecto 1011 meta 2 "Alcanzar 251.740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas" durante la vigencia 2020, con un presupuesto de 406 millones de pesos.

Una vez revisados los documentos soporte aportados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD de las actividades realizadas por medio de esta meta, la entidad manifiesta haber alcanzado 79.315 personas, las cuales se encuentran relacionadas en documentos y listas de asistencia de las 2.750 actividades de formación en programas de lectura, escritura y bibliotecas; también se encuentra evidencia fotográfica de las plataformas digitales donde se realizaron las capacitaciones.

Por lo anterior y como se observa en el cuadro, la meta presentó un cumplimiento del 32% respecto a lo programado, alcanzando 79.315 "Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas" de las 251.740 programadas en la vigencia 2020.

Es de mencionar que, durante la revisión de los soportes y documentos entregados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, como respuesta al oficio No. 2-2021-12394, en el cual se preguntó sobre todas las modificaciones a los proyectos de inversión se encontró que el proyecto 1011 "Lectura, Escritura y Redes de Conocimiento", presentó 4 reformulaciones para la vigencia 2020, la última con fecha del 25 de junio del 2020, en ellas no se observan cambios en la programación de la meta No. 2 referente a magnitud.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Proyecto 1008 "Fomento y Gestión para el desarrollo Cultural"

Meta 1 "Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte".

La meta No. 1 del proyecto 1008, presenta el siguiente comportamiento durante la vigencia 2020 respecto a magnitud y presupuesto:

CUADRO 19
PROYECTO DE INVERSIÓN 1008" OTORGAR 338 ESTÍMULOS A AGENTES DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE", META 1.
PERIODO 2016 A 2020

Cifras en pesos \$

Vigencia	2016			2017			2018				
	Programado	Ejecutado	Variación	Programado	Ejecutado	Variación	Programado	Ejecutado	Variación		
Presupuesto	860.000.000	860.000.000	100%	733.000.000	733.000.000	100%	1.602.000.000	1.587.000.000	99%		
Magnitud	54	57	106%	60	60	100%	116	118	102%		
2019						2020					
Programado		Ejecutado		Variación		Programado		Ejecutado		Variación	
1.206.000.000		1.162.000.000		96%		435.000.000		435.000.000		100%	
66		83		126%		22		6		27%	

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre 2020

Como se observa en el cuadro anterior, durante el cuatrienio la ejecución de la meta del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se ha venido ejecutando, cumpliendo con lo programado en cada vigencia, ciñéndose al presupuesto disponible y alcanzando en magnitud lo planeado inicialmente; sin embargo, para la vigencia 2020, la meta presenta un rezago en magnitud, por cuanto lo programado a ejecutar corresponde a otorgar 22 estímulos a agentes del sector cultura, situación que no se cumplió, ya que solo se otorgaron 6.

A través de la convocatoria 2020 del Programa Distrital de Estímulos y por medio de la Resolución 255 del 27 de mayo del 2020 y la Resolución 259 del 29 de mayo del 2020, en sus convocatorias "Beca Corredores Culturales y Recreativos y Beca Bogotá Siente la Fiesta" se ordena el desembolso de los estímulos económicos para los 6 jurados.

Respecto a lo anterior, en la Resolución 149 del 10 de marzo del 2020 modificada parcialmente por las Resoluciones 215 del 22 de abril y 219 del 28 de abril de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2020; se ordenó la apertura a las convocatorias del año 2020 del Programa Distrital de Estímulos, y dispuso que los requisitos y condiciones serían los establecidos en el documento denominado "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN"; en el cual establece que se asignaran expertos de reconocida trayectoria que serán seleccionados del Banco de Jurados quienes evaluarán las propuestas de las convocatorias anteriormente mencionadas y recomendarán a los ganadores.

Con la Resolución 185 del 07 de mayo del 2013, se creó el Banco de Jurados que contiene las hojas de vida de los jurados que evaluarán las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos del Sector Cultura, Recreación y Deporte. Para la selección de dichos jurados se conformó un comité encargado de evaluar a los jurados quienes harán parte del grupo encargado de revisar las propuestas habilitadas de las convocatorias abiertas; es importante mencionar, que el comité aprobó y asignó el estímulo para los jurados por valor de \$4.000.000 cada uno para un total de \$24.000.000.

Por otra parte, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y deporte – SDCRD, por medio del radicado No. 20217100063212, adjunta un listado de contratos suscritos por ésta, en cuantía de \$411.267.280, en ellos se observa que sus objetos contractuales no hacen parte del cumplimiento de la meta, por el contrario, están direccionados a realizar actividades concernientes al funcionamiento de la SDCRD; tal es el caso del Contrato No.187 del 2020 cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales apoyando a la Dirección de Fomento para el soporte técnico especializado de software, dentro de la gestión de funcionamiento de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TICs) utilizadas en el Proceso de Fomento". Con base en la respuesta dada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, presentan esta contratación como cumplimiento del presupuesto de la meta.

También, se evidencia en el Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD vigencia 2020, que el presupuesto programado para otorgar 22 estímulos tuvo un disponible de \$435 millones, sin embargo, por todo lo descrito anteriormente, con este presupuesto sólo se otorgaron 6 estímulos; en consecuencia, lo anterior demuestra una ineficiente planeación al momento de programar la meta y falta de un profundo análisis que permita identificar la eficiencia real de los recursos otorgados para el cumplimiento de esta.

Por lo anterior, se observa un cumplimiento de tan solo 32% para la meta 2 del proyecto 1011 y de 27% para la meta 1 del proyecto 1008, existiendo deficiencia

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

en la programación de los objetivos trazados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, respecto a las actividades que no alcanzaron un nivel óptimo, pues al cotejar el resultado de ejecución con los documentos que respaldan el cumplimiento de las metas (Plan de Acción – SEGPLAN), se presenta baja ejecución en magnitud de las estas.

Por tanto, se deriva un incumplimiento a lo expresado en los literales a y h del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y literales j y k del artículo 3º de la Ley 152 de 1994; así como, la transgresión de lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política. Lo que conlleva a establecer una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Análisis de Respuesta

Una vez analizada y evaluada la respuesta dada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD al informe preliminar; con relación al proyecto 1011 *"Lectura, escritura y Redes del conocimiento"*, la entidad manifiesta lo siguiente: *"La meta que se reporta es de tipo creciente, de esta manera se reporta la cifra alcanzada en el 2018 (253.382), la más alta en el cuatrienio"*.

Si bien es cierto, la meta es de carácter creciente, esta debe cumplir con los objetivos trazados en la vigencia 2020, situación que no se presentó por cuanto el avance en magnitud tan solo fue de un 31.51%.

En el proyecto 1008 *"Fomento y Gestión para el desarrollo Cultural"*, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, manifiesta lo siguiente: *"Si bien es cierto, en el año 2020 la ejecución de la meta no corresponde a la programación inicial, la meta total se cumplió en un 100% durante el horizonte de vida del proyecto, teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores tienen una ejecución en niveles superiores a lo programado"*; como lo expone la SDCRD, la meta no corresponde a lo programado inicialmente, evidenciándose una baja ejecución en magnitud de la meta, por cuanto la programación de estas debe estar sujeta a un análisis previo que sustente dicha programación y refleje un adecuado cumplimiento de las metas año a año; situación observada en el presente informe.

Por lo expuesto, no se aceptan los argumentos dados por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD y se ratifica el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente planeación relacionada con la gestión presupuestal y el incumplimiento en las metas 2 de los proyectos de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

inversión 1008 "Fomento y Gestión para el desarrollo Cultural" y 1011 "Lectura, escritura y Redes de Conocimiento".

Meta 3 "Promover 9 Espacios De Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Escritura".

En el tema presupuestal, la meta en estudio mostro el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (primer semestre) a 31 de diciembre del 2020, así:

CUADRO 20
PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "PROMOVER 9 ESPACIOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA ESCRITURA" META 3.

Cifras en pesos \$

Vigencia	Ejecución presupuestal
2016	150.000.000
2017	100.000.000
2018	400.000.000
2019	300.000.000
2020 (1er semestre)	125.000.000
Total	1.075.000.000

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

CUADRO 21
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "PROMOVER 1 ESPACIOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA ESCRITURA" METAS 3 PERIODO 2016 A 2020

Cifras en pesos \$

	2020			Total		
	Programado	Ejecutado	variación	T. Programado	T. ejecutado	variación
Presupuesto	125.000.000	125.000.000	100%	1.075.000.000	1.075.000.000	100%
Magnitud	1	1	100%	9	9	100%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

Por medio del Contrato No. 1 del 2020, suscrito con la Asociación Amigos del Parque de la 93, se dio cumplimiento a la meta; con un presupuesto de \$124.939.500 con un presupuesto programado de 125.000.000; situación que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

demuestra el cumplimiento de la meta en un 100% en presupuesto y en 100% en magnitud.

Este contrato se suscribió el 7 de febrero del 2020 con el objetivo de realizar el Proyecto "FESTIVAL DEL LIBRO PARQUE DE LA 93", durante 4 días realizando actividades de venta de libros, actividades lúdicas y culturales y una variedad de agenda cultural diaria.

Como resultado del evento, más de 50.000 personas asistieron al festival, que contó con 45 invitados y 3 agrupaciones musicales. Reunió a 31 librerías independientes de Bogotá, Chía, Yopal, Cali, Cajicá, Tunja y Barranquilla, quienes vendieron una considerable cantidad de libros; cabe resaltar que estas actividades fueron completamente gratuitas para el beneficio de los habitantes de Bogotá y de otras zonas del país amantes a la lectura; es de señalar que el Contrato No. 1 del 2020 se evaluó y analizó en el Factor Contractual de este informe de auditoría.

Meta 5 "Fortalecer Y Sostener La Red De 23 Bibliotecas Públicas De Biblored".

En el tema presupuestal la meta en estudio mostró el siguiente comportamiento durante el cuatrienio, reporte a 31 de diciembre del 2020, así:

CUADRO 22
PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "FORTALECER Y SOSTENER LA RED DE 23 BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BIBLORED" META 5.

Vigencia	Ejecución presupuestal
2016	2.145.000.000
2017	23.112.000.000
2018	25.414.000.000
2019	28.807.000.000
2020 (1er semestre)	17.066.000.000
Total	96.544.000.000

Fuente: Plan de Acción (SEGPLAN) con corte a 31 de diciembre de 2020 – Cuadro elaborado por el auditor

Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 23
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 1011 "FORTALECER Y
SOSTENER LA RED DE 23 BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BIBLORED" META 5 VIGENCIA 2020

Cifras en pesos \$

AÑO	2020		
	Programado	Ejecutado	variación
Presupuesto	17.080.000.000	17.066.000.000	99.92%
Magnitud	23	24	104%

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

Esta meta tiene como fin mantener la red de bibliotecas públicas Bibliored, compuestas por 23 bibliotecas más 1 adicional que se unió en el año 2019 ubicada en la cárcel Distrital.

Por medio del contrato N°159 del 2018 que cuenta con vigencias futuras para el año 2019 y 2020, se ejecutaron los recursos en las 24 bibliotecas.

Para resaltar, en el mes de marzo del 2020, se realizó el Comité Virtual de Seguimiento Técnico # 21, donde se puede observar la presentación de los avances del contrato por cada línea estratégica y también el planteamiento de un plan de contingencia con ocasión COVID – 19 para abordar y proponer cambios en las actividades a realizarse en los siguientes meses.

Para el caso de las bibliotecas, se plantea modificar las actividades de los funcionarios y transformarlas en actividades virtuales; desde el 20 de marzo se amplía la franja del chat de la red de las bibliotecas mayores y locales de 8am a 7 pm.

Se contrató para el mes de abril el servicio de streaming para capacitar a los usuarios de la red en lenguaje de señas; como resultado de esta actividad, se evidencia que ha tenido gran acogida y participación dentro de la ciudadanía.

Para los espacios no convencionales, se realizó un ajuste de las actividades a realizar en el mes de abril, los profesionales de los espacios realizaron actividades virtuales en temas de promoción de lectura, reseñas de libros y caracterizaciones de espacios.

Se optimizó y fortaleció el préstamo de libros a domicilio, por medio de motorizados y con apoyo del bibliomovil, acompañado por medidas de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

bioseguridad en la entrega de los ejemplares y una atención telefónica ágil que permitió en promedio llevar los libros en 3 días.

Durante la vigencia 2020, se realizaron varios comités técnicos para realizar ajustes al presupuesto, con el fin de seleccionar los rubros que ya no se iban a utilizar y orientarlos a las nuevas actividades propuestas por los directivos de la red para cumplir con los objetivos y las metas del plan de acción; en algunos casos se suprimieron gastos que no iban a ser necesarios y se trasladaron a las actividades virtuales realizadas en todos los espacios de lectura de la red.

A pesar de las dificultades presentadas por la red de bibliotecas Bibliored para prestar sus servicios y cumplir la programación de sus metas por las restricciones que implementó el gobierno nacional como consecuencia del Covid-19; es de resaltar la transformación de la lectura presencia a una virtualidad que promulgó e incentivó este hábito a más personas por medio de canales digitales y llevando la lectura hasta sus hogares.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD, realizó la armonización de sus proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", que culminó el 31 de mayo de 2020, con un presupuesto de \$937.669.831.223; de igual manera, obtuvo un saldo por armonizar de \$55.751.850.429, el cual distribuyó en los trece (13) proyectos de inversión correspondientes al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI ", así:

CUADRO 24
ARMONIZACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN; BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS- UN
NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
2020

Cifras en pesos \$

PROYECTOS <i>Bogotá Mejor para todos</i>	VALOR TRANSFERIDO	PROYECTOS <i>Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI</i>	Presupuesto asignado al proyecto
997 fortalecimiento de los procesos y de agentes de la formación del sector	348.589.840.	7884 Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá.	204.571.500
1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural	12.131.534.586	7881 Generación de Desarrollo Social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá.	1.136.375.000
		7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión	12.473.751.949

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

PROYECTOS <i>Bogotá Mejor para todos</i>	VALOR TRANSFERIDO	PROYECTOS <i>Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI</i>	Presupuesto asignado al proyecto
		incluyente en cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	
1011 Lectura, escritura y redes de Conocimiento	18.106.632.167	7880 Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá.	18.025.751.817
992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	4.340.184.921	7886 Reconocimiento y valoración del Patrimonio material e inmaterial de Bogotá.	18.025.751.817
		7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá.	1.317.303.233
		7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público de Bogotá.	133.500.236
987 Saberes sociales para la cultura Ciudadana y la transformación cultural	514.142.989	7879 Fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá.	3.605.500.000
1018 Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	1.415.873.145	7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.	1.415.873.145
1016 Poblaciones diversas e interculturales.	14.876.042.064		7885 Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá.
1137 Comunidades culturales para la paz	633.148.267	7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	655.143.045
1009 Transparencia y gestión pública para todos	1.828.956.008	7646 Fortalecimiento a la Gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la secretaria de cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	2.504.550.349
1012 Fortalecimiento a la gestión	778.595.300		
1007 Información y ciudadanía digital para todos	756.481791		
		7656 Generación de una Estrategia de internacionalización del sector cultura, Recreación y deporte para la ciudad de Bogotá.	60.000.000
TOTAL	55.732.181.078		55.732.181.078

Fuente: Plan de acción 2020-2024 Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El actual Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", inicia el año 2020 sin asignación presupuestal, recibe los trasladados de la armonización del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" por valor de \$55.732.181.078; se realizó un incremento en el presupuesto por valor de \$823.989.693 a razón de la suscripción del Convenio Interadministrativo N° 291-2020 con el Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – IDPC con el objeto de "Anuar esfuerzos entre la secretaria distrital de cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que contribuyan a la implementación del decreto 561 del 15 de abril del 2020, teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 0630 del 21 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Cultura" (Contrato que fue evaluado en este informe de auditoría en el factor gestión contractual).

Por su parte la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, aportó a este convenio la suma de \$25.484.217; el presupuesto transferido se distribuyó en los trece (13) proyectos de inversión del Plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XII". El valor ejecutado para cada uno de ellos se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 25
EJECUCION PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI A 31/12/2020

Cifras en pesos \$

PLAN DE ACCION SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD			EJECUCION PPTO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI A 31/12/2020		
No. Proyecto	Nombre	PPTO Transferido	PPTO Disponible	Compromisos	% Ejec
7885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	14.076.479.494	14.076.479.494	6.958.918.058	49.44%
7880	Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá.	18.025.751.817	18.025.751.817	18.025.832.645	99.99%
7656	Generación de una Estrategia de internacionalización del sector cultura, Recreación y deporte para la ciudad de Bogotá.	60.000.000	60.000.000	59.585.666	99.31%
7884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá.	204.571.500	204.571.500	197.255.810	96.42%
7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá.	2.224.223.758	2.224.223.758	1.947.520.508	87.56%
7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en cultura para la vida	12.473.751.949	12.473.751.949	12.394.226.077	99.36%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

PLAN DE ACCION SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - SDCRD			EJECUCION PPTO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI A 31/12/2020		
No. Proyecto	Nombre	PPTO Transferido	PPTO Disponible	Compromisos	% Ejec
	cotidiana en Bogotá D.C				
7654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá.	1.317.303.233	1.317.303.233	193.376.848	14.68%
7886	Reconocimiento y valoración del Patrimonio material e inmaterial de Bogotá.	39.020.390	39.020.390	36.660.424	93.95%
7881	Generación de Desarrollo Social y económico sostenible atreves de actividades culturales y creativas en Bogotá.	1.125.821.311	1.125.821.311	1.125.551.383	99.98%
7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público de Bogotá.	133.500.236	133.500.236	114.144.192	85.50%
7610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	655.143.045	655.143.045	603.251.039	92.08%
7879	Fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá.	3.197.992.341	3.197.992.341	3.022.007.529	94.50%
7646	Fortalecimiento a la Gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la secretaria de cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	3.062.281.048	3.062.281.048	2.943.861.428	96.13%
Totales		\$56.595.840.122	\$56.595.840.122	\$47.621.191.607	84.14%

Ejecución presupuestal y SEGPLAN a 31/12/2020 - Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

De los trece (13) proyectos del PDD "Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se toma como muestra evaluar dos (2), con un presupuesto disponible de \$6.260.273.389, equivalente a una muestra del 11.60% del total de presupuesto de inversión del año 2020, que fue de \$56.595.840.122.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación realizada:

Proyecto 7646 "Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá"

El proyecto está registrado dentro propósito "05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente", dentro del programa "Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad". En desarrollo de este programa la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, cuenta con el Proyecto de Inversión 7646 "Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá", que tiene como objetivo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

general de *"Fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector"*. (Ficha EBI-D).

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Actualizar las herramientas tecnológicas y construir e implementar una estrategia institucional y sectorial que articule arte ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TIC.
2. Mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad y atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos internos y externos de suministro y /o adecuación de espacios, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades de la entidad. Lo anterior ajustado a las dinámicas y realidades.
3. Atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos que se presentan a nivel interno y externo, con el suministro del personal suficiente e idóneo y un clima laboral adecuado.
4. Realizar el proceso de administración, conservación y preservación de la documentación e información de la entidad a través de la herramienta tecnológica y archivo físico.
5. Implementar las acciones programadas para articular y fortalecer las dinámicas de planeación, gestión institucional y del conocimiento, asociadas a la ejecución, seguimiento, medición y evaluación de las políticas, los programas, proyectos y presupuestos del sector.
6. Fortalecer el relacionamiento e impacto de las comunicaciones entre la ciudadanía y la institucionalidad que le aporten a la incidencia de las agendas culturales en la ciudad.

La población objeto fue determinada así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 26

POBLACIÓN OBJETIVO PROYECTO 7646 "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ"

Población afectada por el problema	
Tipo de Población	Personas
Número	7.412.566
Fuete de la información	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 de Bogotá
Población objetivo de la intervención	
Tipo de Población	Personas
Número	2.455.250
Fuente de la información	Población atendida en el Plan de Desarrollo Distrital anterior, ampliando su cobertura en un 15%.

Fuente: oficio radicado No. 20211700043381 de fecha 23-04-2021 Oficina de Comunicaciones de la SCR.D.

Meta 1 "Actualizar El 70 Por ciento Las Herramientas Tecnológicas."

Para el año 2020 la meta se suscribe a "Actualizar El 1 por ciento Las Herramientas Tecnológicas". En el tema presupuestal la meta en estudio mostró el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (segundo semestre); a 31 de diciembre el presupuesto programado para la meta es de \$859 millones, de los cuales se ejecutaron \$854 millones con un porcentaje de cumplimiento del 99.37%.

Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

CUADRO 27

EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 7646 "ACTUALIZAR EL 1 PORCIENTO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS" META 1 PERIODO 2020 A 2024

Cifras en pesos \$

No.	Meta Descripción		2020		
			PROG	EJEC	% cumplimiento
1	Actualizar El 1 Por ciento Las Herramientas Tecnológicas	MAG	1%	1%	100
		PPTO	859.000.000	854.000.000	99.37

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, la magnitud de la meta presentó un 100% de cumplimiento respecto a lo programado, con un presupuesto ejecutado de \$854 millones, lo que equivale al 99.37% del presupuesto programado para la vigencia en estudio.

Sin embargo, al revisar y analizar el presupuesto ejecutado en cumplimiento de la meta evaluada, se observa que \$790.968.676 es el recurso ejecutado en la vigencia con un porcentaje de cumplimiento del 91.96% respecto a lo programado.

Cabe precisar que para el cumplimiento de esta meta la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD suscribió los contratos N°294 y N°295 del 2020, con el fin de avanzar en la actualización tecnológica de su estructura de cómputo y redes, adquiriendo una serie de equipos correspondientes a computadores portátiles, impresoras y otros elementos que se describen a continuación:

Contrato 294-2020 - Contratista GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S

Elementos adquiridos:

- 90 computadores todo en uno
- 21 computadores portátiles
- 1 impresora multifuncional

Es de aclarar que el supervisor del contrato solicitó mediante el Radicado No.20207400271833 del 11 de diciembre del 2020, adicionar el contrato para adquirir 37 computadores todo en uno por valor de \$181.034.895; debido a que el supervisor observa en la entidad un 20% de obsolescencia en su planta computacional, con equipos que ya llevan más de 8 años en uso; por tal razón, requiere adquirir nuevos equipos para que sean compatibles con la tecnología de punta con la que cuentan los nuevos servidores adquiridos en el contrato N°295-2020; también prorrogar en tiempo el contrato a razón que para el caso de los portátiles dell emc latitude 5410, se ha generado un retraso en la entrega de los productos debido a la insuficiencia que hay a nivel mundial en la fabricación de pantallas para dispositivos portátiles; generando un retraso considerable llevando a una fecha de entrega del 26 de enero de 2021. Contrato que fue analizado y evaluado en este informe de auditoría en el Factor Gestión Contractual.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Contrato 295-2020, contratista SANOLIVAR SAS

Elementos adquiridos:

- Una (1) Unidad de almacenamiento Tipo SAN
- Dos (2) equipos de cómputo tipo servidor para soluciones de seguridad perimetral
- Dos (2) appliance de Firewall (cortafuegos).

Es de señalar que este contrato, fue analizado y evaluado en este informe de auditoría en el Factor Gestión Contractual.

Proyecto 7879 “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá”

El proyecto está registrado dentro propósito “01- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, dentro del programa “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad”.

En desarrollo de este programa la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, suscribió el Proyecto de Inversión 7978 “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá” que tiene como objetivo general el de “Desarrollar acciones estratégicas sectoriales e intersectoriales que apunten a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía. Esto con el fin de generar cambios culturales sobre las representaciones negativas de los otros, la discriminación, la valoración positiva de la transgresión de las normas, la desconfianza, la falta de cohesión social, falta de cooperación, baja valoración del sentido de lo público y del medio ambiente, la baja participación de la ciudadanía, la limitada corresponsabilidad para resolver problemas colectivos, prácticas violentas y bajos niveles de hábitos saludables y de auto y mutuo cuidado son algunos de estos factores.”. (Ficha EBI-D).

Con los siguientes objetivos específicos:

1. Generar condiciones institucionales para diseñar y acompañar la implementación de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural públicas, privadas y comunitarias para la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales.
2. Diseñar y acompañar la implementación de iniciativas de cultura ciudadana y transformación cultural públicas, privadas y comunitarias en el marco de la Política Pública de Cultura Ciudadana y la implementación de la red de cultura ciudadana y democrática.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- Implementar los mecanismos técnicos, metodológicos y tecnológicos en un sistema integrado de información para la gestión del conocimiento sobre factores culturales que contenga y produzca información confiable, actualizada y de calidad sobre las principales problemáticas de la ciudad, permita el seguimiento de las acciones sectoriales y oriente la toma de decisiones institucionales y de política pública.

La población objeto fue determinada por año, así:

CUADRO 28
POBLACIÓN OBJETO A ATENDER DEFINIDA POR VIGENCIA

VIGENCIA	POBLACION OBJETO POR VIGENCIA
2020	7.715.778

Fuente: Fuente: Ficha EBI-D del proyecto vigencia 2020 – Cuadro elaborado por el auditor.

Meta 3 “Implementar 1 Sistema De Gestión De La Información Para El Levantamiento Y Monitoreo De Las Estrategias De Cambio Cultural”

Para el año 2020 la meta se suscribe a “Implementar 1 Sistema De Gestión De La Información Para El Levantamiento Y Monitoreo De Las Estrategias De Cambio Cultural”; en el tema presupuestal la meta en estudio mostro el siguiente comportamiento durante el periodo 2020 (segundo semestre):

A 31 de diciembre el presupuesto programado para la meta es de \$891 millones, de los cuales se ejecutaron \$806 millones con un porcentaje de cumplimiento del 90.40%. Adicionalmente el comportamiento tanto en magnitud como en recursos se presenta a continuación:

CUADRO 29
EJECUCIÓN EN MAGNITUD Y RECURSOS PROYECTO DE INVERSIÓN 7978 META 1
PERIODO 2020 A 2024

Cifras en pesos \$

No.	Meta Descripción		2020		
			PROG	EJEC	% cumplimiento
3	Implementar 1 Sistema De Gestión De La Información Para El Levantamiento Y Monitoreo De Las Estrategias De Cambio Cultural	MAG	1	1	100
		PPTO	891.000.000	806.000.00	90.40

Fuente: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Respecto a esta meta se evidencia que tuvo una magnitud del 100% en cumplimiento, con un porcentaje de ejecución presupuestal del 90.40%, lo que indica que la meta para esa vigencia se cumplió en su gran mayoría.

Esta meta, para la vigencia 2020, se enfocó como primera etapa en estructurar y diagnosticar el sistema de gestión, se desarrollaron varias actividades con el objetivo de recopilar información en temas de salud, comportamiento y cultura, cultura ambiental, movilidad, cultura ciudadana y cambio social, género y diversidad, uso y apropiación de los baños públicos en Bogotá, Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática e índice de cultura ciudadana para medir la Política Pública de Cultura Ciudadana.

Para destacar, en temas de salud, la entidad realizó encuestas telefónicas para indagar sobre las creencias y el comportamiento de la ciudadanía en temas de autocuidado frente al COVID -19. Una de estas encuestas se realizó por medio de la línea telefónica 195, y estuvieron dirigidas a la población de las 19 localidades de la ciudad, con un total de 962 encuestas efectivas.

También se realizaron encuestas a los servidores públicos en temas de trabajo en casa y salud mental. Cabe mencionar la encuesta realizada en el mes de mayo que tuvo un alcance de 14628 funcionarios públicos; esta medición arrojó información sobre la percepción del trabajo en casa, el estado de salud y el estado emocional en que se encuentran cada uno de ellos. Conviene destacar algunos resultados que tuvieron mayor porcentaje de afirmación, como lo es que el 82 % de los encuestados tiene una sensación de satisfacción con la experiencia del trabajo en casa; también el 38% de los encuestados afirma sentir ansiedad e igual porcentaje siente temor por tener que salir a la calle.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, manifiesta que estos resultados deben tenerse en cuenta de cara a la reactivación de distintos sectores de la economía y al plan de retorno a los lugares de trabajo por parte de la administración distrital.

Igualmente, la entidad informa que estas mediciones le permitieron diagnosticar los diferentes comportamientos que afectan a la ciudadanía respecto al aislamiento preventivo que vivió la ciudad en ocasión al COVID-19, conocer y monitorear el trabajo en casa, conocer las creencias y cuidados en casa, el estado emocional a causa del cambio a la cotidianidad, nuevas, conocer los conflictos familiares que se acentuaron por la pandemia. Esto contribuyó para tomar

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

decisiones frente al direccionamiento sobre las estrategias al cambio cultural que se vive en la ciudad.

3.2.2 Balance Social

En cumplimiento al Plan Anual de Estudios - PAE 2020, en el numeral 2.2.7 Balance Social de las Políticas Públicas del D.C. que hace parte del numeral 2.2 Lineamientos del PEEPP, se determinó como informe obligatorio la evaluación del estado de las políticas públicas con enfoque transversal de género, que para el caso de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD-, se establecieron las siguientes políticas públicas a evaluar:

- Trabajo Decente y Digno de Bogotá D.C
- Mujeres y Equidad de Género.
- Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C

Dentro de las cuales, como insumo del PVCGF, se deberá dar respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué acciones adelanta la entidad para la entrega de los productos (bienes y servicios)?
2. ¿Qué productos se han entregado a la población beneficiada por la política pública?
3. ¿Qué logro específico se ha obtenido con la aplicación de los ejes o componentes (Objetivos específicos) de la política pública? Eje: ¿qué población ha recibido el beneficio?
4. ¿Qué contribución se ha realizado a los objetivos de la política pública?
5. ¿Qué gasto de inversión se realizó en cumplimiento de la política pública?
6. Informes de empalme de entrega a la nueva administración (que queda pendiente, como participó el sujeto de control, avance que presenta la Política Pública desde la entidad).

En el mes de febrero del año 2021, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, presentó el Informe de Balance Social de la gestión fiscal de la vigencia 2020, conforme con la metodología y el Instructivo para diligenciar el documento Balance Social CBN-0021, establecidos por la Contraloría de Bogotá; En cumplimiento al Plan Anual de Estudios - PAE 2020, en el numeral 2.2.7 Balance Social de las Políticas Públicas del D.C. que hace parte del numeral 2.2 Lineamientos del PEEPP.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Por lo anterior, se determinó como informe obligatorio la evaluación del estado de las políticas públicas con enfoque transversal de género, que para el caso de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD-, se establecieron las siguientes políticas públicas a evaluar:

- Trabajo Decente y Digno de Bogotá D.C
- Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C
- Las medidas tomadas por la administración en cada entidad para atender la emergencia sanitaria en Bogotá por COVID-19 en el año 2020

De acuerdo con el informe de Balance CBN-0021 presentado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, la entidad informa no estar involucrada en las dos políticas públicas planteadas en los lineamientos del plan anual de estudios PAE 2020. Sin embargo, presenta las acciones y medidas adoptadas para atender la emergencia Sanitaria en Bogotá por el COVID -19.

1. Política Pública.

En el informe de Balance Social presentado por la entidad, se describe principalmente tres políticas públicas abordadas desde el ámbito de las medidas adoptadas para atender la emergencia Sanitaria en Bogotá por el COVID-19:

- Política Pública de Cultura Ciudadana
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa
- Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios

Adicionalmente, en su informe la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD, presenta las siguientes políticas públicas a través de las cuales se trabajan actividades para dar cumplimiento a los planes de acción:

- Política Pública de discapacidad para el Distrito Capital
- Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas LGBTI.
- Política Pública Distrital y el plan integral de acciones afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes residentes en Bogotá D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- Política Pública de mujeres y equidad de Género en el Distrito Capital.
- Política Pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.
- Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C.
- Política Pública para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá.
- Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.

2. Población.

Política Pública de Cultura Ciudadana

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, buscará favorecer las condiciones para que el componente cultural de la ciudad sea transversal en los distintos instrumentos y acciones de la gestión pública, para ello se realizaron estrategias que contribuyeron a alcanzar estos objetivos, la implementación, desarrollo y resultados en la población se presentan a continuación:

Estrategia de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables - "Estrategia ALAS".

La implementación de esta estrategia tuvo un enfoque investigativo, fundamentado en la recolección de datos e información que sirvieron como base para la implementación de un sistema orientado a priorizar estrategias de cambio cultural de los ciudadanos de Bogotá.

Las actividades realizadas y su alcance poblacional fue la siguiente:

Se realizaron mediciones, como instrumentos para identificar los comportamientos y experiencias de la ciudadanía ante la situación presentada por el COVID- 19. Tal es el caso del simulacro vital que realizó más de 24.775 mil mediciones a ciudadanía general y estudios en cultura ciudadana; estas mediciones fueron insumo base para la construcción del modelo epidemiológico de Bogotá y de una agenda de pedagogía focalizada para la contención de la pandemia.

Como resultado, se destacan cambios en los hábitos de los ciudadanos respecto a los cuidados a tener en cuenta para combatir el COVID-19; por ejemplo, las

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

observaciones realizadas a 82.858 personas evidenciando que el 97% de ellas usa correctamente el tapabocas.

Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario.

Dentro de esta estrategia se destaca el lanzamiento de la primera línea de atención emocional para hombres en Colombia, Línea Calma, que fue lanzada oficialmente el 17 de diciembre de 2020 y que atiende a hombres mayores de 18 años que residen en la ciudad de Bogotá y que quieren obtener apoyo para manejar sus dificultades emocionales o los problemas que les aquejan (como miedos, duelos problemas económicos, dificultades con su pareja o con otros de sus familiares o seres queridos, etc.).

Como resultado de la implementación de esta estrategia se recibieron 251 llamadas, las cuales fueron atendidas por profesionales en psicología que atendían los problemas y escuchaban las inquietudes que presentaban los hombres en manejo de situaciones en el hogar y brindándoles orientación.

Es de mencionar que esta estrategia se implementó como piloto para identificar la situación emocional de los hombres y como ha sido el manejo que se le da por ellos y así poder mitigar esta problemática en beneficio de ellos y de sus hogares.

Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa

Para avanzar en las estrategias como aporte y para el cumplimiento de esta política pública, la SCRD, trabajó en la redacción y revisión del proyecto de decreto *"Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan las Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos de Bogotá D.C."*. Se adelantaron reuniones con diferentes entidades involucradas en este tema para definir las áreas de desarrollo naranja -Distritos Creativos, incluyendo la delimitación de las ADN-Distritos Creativos su cercanía con estaciones de Transmilenio y vías de acceso, la descripción de su infraestructura, así como la relación de los principales bienes de interés cultural ubicados en dichas áreas y justificación de su vocación cultural y creativa.

Como consecuencia de lo anterior, se determinó que los espacios creativos beneficiarían a los ciudadanos en pro de mejorar la calidad de vida, brindando acceso a una oferta cultural diversa, generando procesos de cultura ciudadana y dando acceso gratuito a la infraestructura tecnológica.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. Proyectos de inversión.

La entidad presenta los mismos proyectos que fueron ya descritos al inicio de este componente Planes, programas y proyectos.

2. Metas programadas y ejecutadas en la vigencia 2020

La entidad presenta las metas de los proyectos descritos en el inicio de este componente.

3. Acciones

Atención a la Pandemia y Reactivación Económica del Sector

En el marco de la emergencia distrital por causa del COVID-19, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, atendiendo al Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020 , mediante el cual se crea el “*Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19*”, que establece acciones que desde las entidades se destinen recursos para los agentes del sector que ven afectados sus ingresos por las medidas de aislamiento.

Es así como la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, destinó recursos para la vigencia 2020 para atender esta emergencia, a través de diferentes mecanismos, así:

CUADRO 30
RELACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS POR LA SDCRD PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR.

Cifras en pesos \$

Mecanismos de atención	Valor
Sistema Bogotá Solidaria en casa	77.900.538
Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, fomento y reactivación económica de Bogotá.	4.690.669.238
Otros gastos	1.296.204.600
Total	6.064.774.376

Fuente: Informe Balance Social CBN -0021 vigencia 2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Respecto a lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD ha trabajado, desde sus áreas misionales, en temas relacionados con la reactivación económica del sector en concordancia con los objetivos de los proyectos de inversión trabajados por esta entidad de la siguiente manera:

Habilitación y Reactivación del sector cultural y creativo

Se realizaron actividades de medición estadística, para identificar el estado económico del sector por medio de la cuenta satélite de cultura y economía creativa de Bogotá CSCECB, permitiendo conocer datos importantes tales como salarios, remuneraciones, unidades de empleo, personas ocupadas, que sirvieron como insumos para la formulación de políticas públicas y base fundamental para direcciones la inversión pública y privada.

Como resultado de las mediciones se tiene que el 29.4% de los ocupados, medidos por la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja (CSCEN), está representado por 175.346 personas para el 2019. Estos resultados fueron socializados con el DANE en busca de información para establecer el impacto económico del COVID-19 en el sector.

Por otro lado, se ha venido acompañando la reactivación del sector, habilitando un total de 1.880 empresas para el sector cultural con 29.121 trabajadores; también se han realizado 510 visitas, con 20 cierres voluntarios y 3 suspensiones.

Plan Distrital de Lectura y Escritura: Leer para la Vida:

Estrategia "*Bibliored en casa*".

Como consecuencia del aislamiento preventivo ordenado por el gobierno nacional, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SDCRD, junto con la Red de Bibliotecas - BIBLIORED, implementó varios mecanismos enfocados en satisfacer las necesidades de los ciudadanos respecto a la lectura. Libros a domicilio, es una de las estrategias que más ha tenido acogida en los ciudadanos; atendiendo 700.850 solicitudes por medio de la página web o vía telefónica.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Estrategia *"Lecturas a los mil vientos"*.

Esta propuesta estuvo articulada con las demás entidades del sector, en especial con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, la cual pretende coordinar y programar actividades artísticas en las zonas de alerta naranja determinadas por la administración distrital. Durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2020 se lograron realizar 28 presentaciones artísticas en varias localidades de la ciudad.

Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá

Respecto a este tema, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, logró Iniciar la obra del Centro Cultural, Recreativo y Deportivo - CEFE Chapinero; reiniciar 5 obras que estaban paradas como consecuencia del COVID-19, las cuales presentaban retrasos en ejecución a causa de las dificultades de salud pública en la ciudad; a raíz de esta reactivación se logró vincular a 124 personas directas y 661 indirectas.

Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá (BEPS).

Por medio del Programa de beneficios económicos periódicos (BEPS), se logró entregar 290 beneficios a artistas y gestores culturales con el fin apoyar a las personas del sector que no cuentan con la posibilidad de cotizar una pensión o que al cumplir la edad no logran obtenerla.

Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá

Para destacar, se llevó a cabo la actividad *"El arte llega a tu casa – Alas por la vida"*, en la que la entidad invitó a 292 artistas a participar en iniciativas para el autocuidado por medio de videos que muestre desde su actividad diferentes temas relacionados con el cuidado y autocuidado relacionado con el COVID-19. A los artistas que participaron se les entregó un incentivo de 400 mil pesos y un kit de bioseguridad.

Por otro lado, se llevó a cabo la celebración del día del Arte Urbano 2020, *"¡celebración que se hizo de manera virtual Pintados!"* a través de la iniciativa *"¡Ahí están pintados!"*, la cual permitió la interacción de 60 familias de la ciudad con 60 artistas del grafiti; La dinámica consistió en realizar 60 obras de relatos contados por las

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

familias invitadas, obras que se expusieron en la página web www.bogotadistritografiti.gov.co.

Cabe mencionar que la actividad se realizó por medio de la plataforma de videollamadas y reuniones virtuales Zoom y cada uno de los artistas recibió un incentivo de \$1.063.830.

Cultura Ciudadana durante el Simulacro Vital en Bogotá

De este ejercicio, se lograron hacer 1572 sondeos telefónicos de personas en casa, más de 8.500 sondeos de personas en calle, 402 entrevistas en calle y 385 entrevistas en casa (entre el 10 y 24 de marzo) Gracias a este ejercicio investigativo, se identificaron los retos, desafíos y necesidades que el #SimulacroVital generaba día a día en la ciudadanía, logrando comunicarlos en tiempo real para que las entidades de la Alcaldía tuvieran una línea de base para la toma de decisiones durante y después del simulacro.

Al respecto, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD manifiesta lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que las políticas a cargo de la entidad se formularon en la vigencia 2019 y en 2020 se inició la implementación de las mismas, los resultados de la transformación, derivada de estas políticas no es posible establecerlos en un periodo tan corto de tiempo, por lo que se deberá dar un tiempo de espera y de desarrollo de acciones para obtener información de las transformaciones sociales derivadas de las éstas.

Por otra parte, se destaca que los proyectos de inversión asociados a estas políticas públicas a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desarrollaron acciones que se detallan en los numerales correspondientes."

Políticas Poblacionales

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, no ejerce el liderazgo de ninguna política pública distrital; pero con el desarrollo de las acciones de participación ciudadana contribuye a la atención de sectores y grupos de población, que forman parte de las mesas de diálogo y estrategias de divulgación e iniciativas que promueve la entidad con el desarrollo de sus proyectos.

Es así como desde los sectores poblacionales se han generado los siguientes avances para el año 2020:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Dentro de los logros más significativos, se destaca en el grupo etario Infancia y Adolescencia la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etarios, permitiéndoles proponer e incidir en las decisiones frente a los programas, planes y proyectos culturales, dirigidos para ellos en el nuevo Plan de Desarrollo y en los proyectos de inversión del sector cultura.

En el trabajo con las juventudes, se logró apoyar 8 iniciativas juveniles que buscaron fomentar y fortalecer procesos de apropiación, creación, circulación o emprendimiento que desde lenguajes culturales, artísticos o deportivos permitan ampliar los espacios creativos de la población juvenil en Bogotá, estas son:

“

- *Agrupación Warmi Samay, trabajó en generar espacios creativos de encuentro con jóvenes de la Localidad de San Cristóbal, promoviendo el disfrute y la construcción conjunta de prácticas bioculturales en relación con el derecho menstrual y sexual.*
- *Escúchate: Narrativas de los Cuerpos, fue una iniciativa que se desarrolló de manera virtual con jóvenes entre los 14 y 28 años de las diferentes localidades de Bogotá, a través de un concurso que permitió la creación de piezas radiales tipo radionovela.*
- *Colectivo Colombians Break Dance Crew, donde se privilegia la cooperación sobre la competencia, la apropiación del espacio público y la participación social.*
- *Epistolario multidisciplinar de resiliencia: memorias artísticas de interdependencia y empatía en medio de la crisis, realizado por la Asociación Cultural Vuelo, por medios virtuales se lograron beneficiar a 720 personas.*
- *Colectivo juvenil Colectivo Guakes del Zuke, esta es una iniciativa que busca avanzar en la construcción de conocimiento comunitario cultural y ambiental de la localidad. La propuesta logró beneficiar a 158 personas*
- *Centro de pensamiento cerámico, Se realizó una metodología presencial con 10 talleres prácticos de formación entorno a la técnica cerámica, donde se abordaron encuentros prácticos y teóricos cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.*
- *Mi buen chico, Proyecto pedagógico de convivencia ciudadana y tenencia responsable de animales.*
- *Propuesta Artística EMBERA WARRA, que trabajó en la producción musical de un grupo de hip hop compuesto por jóvenes de la comunidad indígena Emberá”.*

En relación a los adultos mayores, se evidencia que, por medio de los proyectos de inversión, se han destinado recursos para apoyar a este sector en cuantía de \$40.000.000. Se realizó el diplomado de interculturalidad poblacional donde se contó con personas mayores, buscando generar diálogos intergeneracionales e interculturales.

Adicionalmente, como parte de la programación especial del mes mayor en articulación con la Cinemateca Distrital, se programó el taller Cuento su rollo:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

apropiación de herramientas digitales para personas mayores, que buscó ofrecer herramientas para comunicar sus ideas y sentimientos a través de imágenes fijas y en movimiento desde el entorno digital.

En conclusión, como respuesta a todas las necesidades identificadas en el sector cultura, se ha logrado atender con acciones de cultura ciudadana ejecutadas en el plan de desarrollo se pudo atender a la siguiente población:

CUADRO 31
BALANCE PERSONAS BENEFICIADAS POR ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA
EN LA VIGENCIA 2020

Acciones de Cultura Ciudadana	Personas Beneficiadas
Beneficiarios directos/indirectos portafolios de estímulos	4.506
Jornadas autocuidado y mutuo cuidado en espacio publico	281.088
Estrategia taxitas:	774
Visita Landing del coronavirus	3.132.780
Descargas encuestas	5.941
Beneficiarios línea calma	251
Aves cuidadoras/funcionarios públicos	165
TOTAL BENEFICIARIOS	3.425.505

Fuente: Oficio radicado No.20217100063212 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Mediante Memorando con número de radicado 3-2020-33912 del 30 de noviembre de 2020, se impartieron los lineamientos de la alta dirección en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, que para el caso que nos ocupa en el presente ejercicio auditor, se incorporan y desarrollarán los siguientes aspectos:

1. Identificar de los ODS de la agenda 2030 en los que participa la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
2. Identificar los proyectos de inversión con los que participa la SDCRD para dar cumplimiento a los ODS.
3. Identificar las metas e indicadores, de los ODS, a los que se direccionan los proyectos de inversión.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

4. Identificar los indicadores institucionales de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de cumplimiento de los ODS en lo que participa la SDCRD.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, según matriz adjunta al documento en mención, lo siguiente:

CUADRO 32
LINEAMIENTOS ODS

Pilar/Eje	Programa	Proyecto Estratégico	Sector	Entidad	Indicador	Magnitud Meta	Meta PDD	Nombre ODS
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliodred y otros espacios públicos de lectura.	Aumentar en un 25% el número de libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliodred y otros espacios públicos de lectura.	Dotar Con 96200 Nuevos Libros Las Bibliotecas Públicas - Bibliodred Y Otros Espacios Públicos De Lectura	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	Incrementar en un 15% el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	Alcanzar 25740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de Paraderos Para libros Para Parques - PPP	Aumentar a 95 los paraderos para Libros para Parques	Aumentar A 95 Los Ppp Paraderos Para Libros Para Parques - Ppp	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de bibliotecas en Transmilenio	Aumentar a 12 las bibliotecas en Transmilenio	Aumentar A 12 Las Bibliotecas En Transmilenio	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de puestos de lectura en plazas de mercado en funcionamiento	Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción, con programas de lectura	Fortalecer 50 Centros De Desarrollo Infantil Acunar Y/O Hogares Comunitarios Y/O Núcleos De Familias En Acción, Con Programas De Lectura	Fortalecer 50 Centros De Desarrollo Infantil Acunar Y/O Hogares Comunitarios Y/O Núcleos De Familias En Acción, Con Programas De Lectura	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de bibliotecas comunitarias apoyadas	Apoyar 50 bibliotecas comunitarias	Apoyar 52 Bibliotecas Comunitarias	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de bibliotecas digitales de Bogotá consolidadas	Consolidar una biblioteca digital de Bogotá	Consolidar 18 Biblioteca Digital De Bogotá	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de estímulos otorgados a agentes del sector	Aumentar a 343 el número de estímulos entregados a agentes del sector	Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas Apoyados	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de Sistemas Distritales de Formación Artística y Cultural (SDFAC), implementados	Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SDFAC)	Implementar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SDFAC)	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de formados atendidos en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte	Atender 4.343 formados en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte	Atender 4343 Agentes Del Sector En Procesos De Formación Y Cualificación	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de agentes del sector profesionalizados	Profesionalización de 45 agentes del sector	Apoyar 45 Agentes Del Sector En Procesos De Profesionalización	4. Educación de calidad
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de políticas públicas de emprendimiento e industrias culturales y creativas formuladas	Formular e implementar la política pública de emprendimiento e industrias culturales y creativas	Formular e implementar la política pública de emprendimiento y fomento a las industrias culturales y creativas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de iniciativas de clúster fortalecidas	Fortalecer 4 iniciativas de clúster y valor compartido	Fortalecer 1 Cluster De Las Industrias Culturales Y Creativas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Igualdad de calidad de vida	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de capítulos de la cuenta satélite en cultura, creados	Crear y coordinar el (1) Capítulo Bogotá en la Cuenta Satélite Nacional De Cultura	Crear Y Coordinar 1 Capítulo Bogotá En La Cuenta Satélite Nacional De Cultura	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Democracia urbana	Espacio público, derecho de todos	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados	Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Mejorar 30 Equipamientos Culturales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Democracia urbana	Espacio público, derecho de todos	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados	Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Mejorar 30 Equipamientos Culturales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Comunidades culturales para la paz	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de actuaciones urbanísticas en el territorio acompañadas en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios	Acompañar 10 actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios	Acompañar 10 actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Comunidades culturales para la paz	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de intervenciones en VIP realizadas en el marco del programa nacional Comunidades arte biblioteca y cultura.	Realizar 9 intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidades arte biblioteca y cultura.	Apoyar 9 Intervenciones Artísticas, Culturales Y Deportivas En Viviendas De Interés Prioritario (Vip)	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Poblaciones diversas e interculturales	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o	Realizar 132.07 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o	Realizar 84 Actividades Dirigidas A Grupos Étnicos, Sectores Sociales Y Etnarios.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Saberes sociales para la transformación cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de redes de cultura ciudadana y democrática, implementadas	Implementar la red de cultura ciudadana y democrática	Implementar la red de cultura ciudadana y democrática	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Saberes sociales para la transformación cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de políticas públicas de cultura ciudadana formuladas e implementadas	Formular e implementar una (1) política pública de cultura ciudadana	Formular e implementar una (1) política pública de cultura ciudadana	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Saberes sociales para la transformación cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de proyectos de transformación cultural del Distrito orientados y acompañados	Orientar la formulación y acompañar la implementación de 16 proyectos de transformación cultural del distrito	Orientar la formulación y acompañar la implementación de 16 proyectos de transformación cultural del distrito	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Construcción de comunidad y cultura ciudadana	Cambio cultural y Construcción del tejido social de la vida	Saberes sociales para la transformación cultural	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Número de protocolos de investigación, sistematización y memoria social orientados y acompañados	Orientar la formulación y acompañar la implementación de 60 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte	Orientar la formulación y acompañar la implementación de 60 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales de los proyectos estratégicos del sector Cultura, Recreación y Deporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Memorando con número de radicado 3-2019-07096 del 27 de febrero de 2019 de la Contraloría de Bogotá.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En concordancia con las directrices impartidas por el Despacho de la Contraloría Auxiliar, respecto a la dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en el marco de los proyectos ejecutados por la Secretaría distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, se realizó la evaluación a los ODS establecidos como instrumentos y mecanismos para combatir la pobreza, proteger el planeta, promover la paz y la prosperidad fortaleciendo las acciones del estado en busca de proteger los derechos esenciales de las personas.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, de acuerdo con el requerimiento realizado por este ente de control, relacionan los ODS utilizados para la vigencia 2020, diferenciados por dos planes de desarrollo, teniendo en cuenta el cambio de administración que se realizó en el mes de junio.

I. PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA MEJOR PARA TODOS” 2016 – 2020

Por su parte, el Plan de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos*” 2016 – 2020”, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presenta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

ODS 4 – Educación de calidad

ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

A continuación, se relaciona la ejecución y los resultados de la implementación de la ODS No. 4 “*Educación de calidad*” en ejecución del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*”:

CUADRO 33

ODS IMPLEMENTADAS, PLAN DE DESARROLLO “*BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS*”:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



**CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.**

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS			Proyecto de inversión			Presupuesto Vigencia 2020			Magnitud Física Vigencia 2020		
Nombre OD	Magnitud Meta	Indicador	codigo	Nombre	Meta Proyecto	Programado	Ejecutado	% de ejecución presupuestal	Programación Física	Ejecución Física	% de ejecución física
4. Educación de calidad	Aumentar en un 25% el número de libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura	Número de nuevos libros disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura.	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Dotar Con 96200 Nuevos Libros Las Bibliotecas Públicas - Bibliored Y Otros Espacios Públicos De Lectura	737	737	100%	2408	2408	100%
4. Educación de calidad	Incrementar en un 15% el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	Número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Alcanzar 251740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas	406	406	100%	251740	7935	32%
4. Educación de calidad	Aumentar a 95 los paraderos para Libros para Parques	Número de Paraderos Para libros Para Parques - PPP	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Aumentar A 95 Los Ppp Paraderos Para Libros Para Parques - Ppp	0	0	0%	95	91	0%
4. Educación de calidad	Aumentar a 12 las bibliotecas en Transmilenio	Número de bibliotecas en Transmilenio	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Aumentar A 12 Las Bibliotecas En Transmilenio	0	0	0%	12	12	100%
4. Educación de calidad	Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	Número de puestos de lectura en plazas de mercado en funcionamiento	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	125	125	100%	1	1	100%
4. Educación de calidad	Fortalecer 50 Centros De Desarrollo Infantil Acunar Y/O Hogares Comunitarios Y/O Núcleos De Familias En Acción, Con Programas De Lectura	Número de centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de familias en acción, con programas de lectura	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Fortalecer 50 Centros De Desarrollo Infantil Acunar Y/O Hogares Comunitarios Y/O Núcleos De Familias En Acción, Con Programas De Lectura	0	0	0%	50	47	0%
4. Educación de calidad	Apoyar 50 bibliotecas comunitarias	Número de bibliotecas comunitarias apoyadas	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Apoyar 52 Bibliotecas Comunitarias	8	8	0%	2	0	0%
4. Educación de calidad	Consolidar una biblioteca digital de Bogotá	Número de bibliotecas digitales de Bogotá consolidadas	1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	Consolidar 1 Biblioteca Digital De Bogotá	115	115	100%	1	1	100%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector	Número de estímulos otorgados a agentes del sector	1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte	435	435	100%	22	6	27%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Aumentar a 400 los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	Número de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas apoyados	1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas	1829	1829	100%	7	20	286%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Formular e implementar la política pública de emprendimiento y fomento a las industrias culturales y creativas	Número de políticas públicas de emprendimiento e industrias culturales y creativas formuladas	1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Formular e implementar la política pública de emprendimiento y fomento a las industrias culturales y creativas	292	292	100%	1	1	100%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer 4 iniciativas de clúster y valor compartido	Número de iniciativas de clúster fortalecidas	1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Fortalecer 1 Cluster De Las Industrias Culturales Y Creativas	58	58	100%	1	1	100%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Crear y coordinar el (1) Capítulo Bogotá en la Cuenta Satélite Nacional de Cultura	Número de capítulos de la cuenta satélite en cultura, creados	1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	Crear Y Coordinar 1 Capítulo Bogotá En La Cuenta Satélite Nacional De Cultura	217	216	100%	1	1	100%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados	992	Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida	Mejorar 30 Equipamientos Culturales	2406	2401	100%	1	1	100%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos mejorados	992	Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida	Mejorar 30 Equipamientos Culturales	2406	2401	100%	1	1	100%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor a partir del plan de acción y Respuesta oficio No. 20217100063212 la Secretaria distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD

Proyecto de Inversión 1011 *"Lectura, escritura y fuentes de conocimiento"*, por medio de 8 metas, es el que apunta a desarrollar principalmente el ODS No. 4 *"Educación de Calidad"*. Las más importantes y con mayor relevancia para alcanzar la implementación de la ODS son:

Respecto a la meta "Dotar Con 96200 Nuevos Libros Las Bibliotecas Públicas - Bibloed Y Otros Espacios Públicos de Lectura", presenta una ejecución un 100% de cumplimiento en magnitud, dotando 737 libros más a las bibliotecas públicas en la vigencia 2020 para un total del cuatrienio de 97.201, superando lo programado inicialmente.

La meta *"Alcanzar 251740 Personas Formadas En Programas De Lectura, Escritura Y Uso De Las Bibliotecas Públicas"*, tuvo un cumplimiento en magnitud del 32% alcanzando a formar para la vigencia 2020 tan sólo 79.315 personas; en consecuencia, se conllevó a establecer una observación administrativa de carácter disciplinario en el factor *"Planes, Programas y Proyectos"*.

Otra de las metas a destacar es "Consolidar 1 Biblioteca Digital De Bogotá", para la vigencia 2020 se pretendía terminar de consolidar la Biblioteca Digital con un avance final del 100% y un presupuesto utilizado de \$700 millones durante todo el cuatrienio.

Cabe mencionar que algunas de las metas no se ejecutaron debido a las condiciones de salud pública ocasionadas por el COVID-19 y las restricciones del gobierno nacional correspondientes al aislamiento preventivo. Por tal razón, estas pasaron a ser parte del Proyecto 7880 *"Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá"*.

Proyecto 1008 *"Fomento y gestión para el desarrollo cultural"*, por medio de 5 metas, apunta a desarrollar principalmente el ODS No. 11 *"Ciudades y Comunidades Sostenibles"*. Las metas más importantes y con mayor relevancia para alcanzar la implementación del ODS son:

Para la Vigencia 2020, la meta *"Otorgar 338 Estímulos A Agentes Del Sector Cultura, Recreación Y Deporte"* entrego 6 estímulos de los 20 que estaban programados, razón por la cual en el factor *"Planes Programas y Proyectos"*, se formuló una observación administrativa con presunta incidencia

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

disciplinaria. Al final de cuatrienio solo se entregaron 324 estímulos correspondiente a un 95.86% de cumplimiento.

Por otro lado, la meta *"Apoyar 109 Proyectos De Organizaciones Culturales, Recreativas Y Deportivas"*; para la vigencia 2020 tenía programado apoyar 7 proyectos, al final del periodo su ejecución fue de un 285.71%, logrando apoyar a 20 proyectos por medio de la convocatoria del Programa Distrital Apoyos Concertados.

Proyecto 992 *"Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida"*, por medio de 1 meta, es el que apunta a desarrollar específicamente el ODS No. 11 *"Ciudades y Comunidades Sostenibles"*; la meta más importante y con mayor relevancia para alcanzar la implementación del ODS es:

Por medio de la meta *"Mejorar 30 Equipamientos Culturales "*, se pretende abordar el ODS No. 10 mejorando 1 equipamiento para la vigencia 2020 por medio de la Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital 2019 adelantada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, otorgando al *"Centro cultural William Shakespeare"* recursos para el mejoramiento de su red eléctrica.

A través de los proyectos 1008 y 992, se busca contribuir a la meta *"Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo"* de la ODS No. 11 *"Ciudades y comunidades Sostenibles"*.

II. PLAN DE DESARROLLO *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"* 2020 – 2024.

CUADRO 34

ODS IMPLEMENTADOS, PLAN DE DESARROLLO *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"* 2020 – 2024".

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS			Proyecto de inversión			Presupuesto Vigencia 2020			Magnitud Física Vigencia 2020		
Nombre ODS	Magnitud Meta	Indicador	codigo	Nombre	Meta Proyecto	Programado	Ejecutado	% de ejecución presupuestal	Programación Física	Ejecución Física	% de ejecución física
1 Fin de la Pobreza	Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPs)	Porcentaje de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) entregados	7885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPs)	1076	6959	49%	100	103.5	104%
4. Educación de calidad	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	Número de sistemas distritales de bibliotecas y espacios no convencionales creados	7880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	17988	17988	100%	1	1	100%
4. Educación de calidad	Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro	Número de políticas de lectura, escritura y bibliotecas formuladas	7880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro	38	37	97%	0,1	0,1	100%
4. Educación de calidad	Promover 4 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad	Número de espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la escritura promovidos	7880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	Promover 4 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad	0	0	0%	12	12	100%
4. Educación de calidad	Cualificación de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales	Número de personas cualificadas	7884	Formación y cualificación para agentes culturales y Ciudadanía en Bogotá	Cualificación de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales	125	125	100%	1	1	100%
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros	Número de estrategias de internacionalización generadas	7656	Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	Elaborar 1 Documento Técnico Sobre El Relacionamiento Internacional Del Sector Para Gestionar Cooperación Técnica Y Financiera Al Interior Del Sector.	28	27	96%	0,1	0,1	100%
3. Salud y bienestar	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales	7654	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural en la Ciudad de Bogotá	Realizar 45 Encuentros Ciudadanos (Virtuales Y Presenciales) Para Promover La Apropiación, Fortalecimiento Del Tejido Social E Involucramiento En Los Proyectos De Infraestructura Cultural	6	6	100%	1	1	100%
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad	Número de equipamientos fortalecidos	7654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	Asistir Técnicamente 10 Proyectos De Infraestructura Cultura	1205	82	7%	0,5	0,1	20%
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	Número de estrategias implementadas	7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	Desarrollar 26 Estrategias Para El Fortalecimiento Y Cualificación Del Sistema Distrital De Arte, Cultura Y Patrimonio, Los Procesos De Participación Y La Gestión Territorial	317	297	94%	26	24,44	94%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS			Proyecto de inversión			Presupuesto Vigencia 2020			Magnitud Física Vigencia 2020		
Nombre ODS	Magnitud Meta	Indicador	codigo	Nombre	Meta P Proyecto	Programado	Ejecutado	% de ejecución presupuestal	Programación Física	Ejecución Física	% de ejecución física
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas	7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	Entregar 923 Estímulos, Apoyos Concertados Y Alianzas Estratégicas Estímulos (800), Apoyos Concertados (120) Y Alianzas Estratégicas (3) Dirigidos A Fortalecer Los Procesos De Los Agentes Del Sector	12407	12342	99%	529	529	100%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región	Número de actividades de impacto desarrolladas	7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	Desarrollar 10 Actividades De Impacto Artístico, Cultural Y Patrimonial En Bogotá Y La Región.	101	82	8%	1	1	100%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas	7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	20	20	100%	1	1	100%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas	7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	Diseñar Y Promover 3 Programas Para El Fortalecimiento De La Cadena De Valor De La Economía Cultural Y Creativa	1079	1078	100%	1	1	100%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	Número de estrategias de economía cultural implementadas y promovidas	7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	Implementar Y Fortalecer 1 Estrategia De Economía Cultural Y Creativa Para Orientar La Toma De Decisiones Que Permita Mitigar Y Reactivar El Sector Cultura	27	27	100%	1	1	100%
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Generar una (1) estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos	Número de estrategias para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales generadas	7610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	Realizar 200 Encuentros Culturales Que Promuevan La Convivencia Pacífica, Digna Y Sostenible En El Tiempo, De Habitantes De Los Asentamientos Humanos Considerados Espacios Conflictivos Y Las Comunidades Vecinas	579	557	96%	20	27	135%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	Número de centros de diseño de políticas públicas de cambio cultural creados	7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	4	4	100%	1	1	100%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Diseñar y acompañar la implementación de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital	Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Diseñar y acompañar la implementación de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital	2303	2212	96%	3	3	100%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Objetivo de desarrollo sostenible - ODS			Proyecto de inversión			Presupuesto Vigencia 2020			Magnitud Física Vigencia 2020		
Nombre ODS	Magnitud Meta	Indicador	codigo	Nombre	Meta Proyecto	Programado	Ejecutado	% de ejecución presupuestal	Programacion Física	Ejecucion Física	% de ejecución física
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	Número de sistemas de gestión de la información implementados	7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	891	806	90%	1	1	100%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y mantenida	7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Mantener 5 Sedes (3 Sedes, Almacén Y Bodega) En Buen Estado Y Atender Los Requerimientos Internos Y Externos Referentes A Los Mismos.	178	178	100%	1	0.96	96%
9. Industria, innovación e infraestructura	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas	7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	Realizar 1 Plan De Acción De Formación, Fortalecimiento, Eventos Territoriales, Actividades Comunitarias, Campañas Y Estrategias De Comunicación.	133	133	100%	0.2	0.2	100%

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor a partir del plan de acción y Respuesta oficio No. 20217100063212 SDCRD

La implementación del ODS No.11 "Ciudades y comunidades Sostenibles", se desarrolló por medio de los Proyectos 7654 "Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá", 7648 "Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá", 7650 "Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C" y 7610 "Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá". Este ODS, es uno de los más representativos y que identifican a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD en sus actividades misionales.

Para destacar, el Proyecto 7650, meta 4" Entregar 923 Estímulos, Apoyos Concertados Y Alianzas Estratégicas Estímulos (800), Apoyos Concertados (120) Y Alianzas Estratégicas (3) Dirigidos A Fortalecer Los Procesos De Los Agentes Del Sector". Presentó un avance para la vigencia 2020 del 100% en magnitud, entregando 529 estímulos de los 923 contemplados en el cuatrienio, esta meta contribuye al ODS 11 y enfoca sus esfuerzos formando agentes del sector cultura fortaleciendo y diversificando las actividades en espacios y escenarios dispuestos para la expresión artística y cultural logrando llegar a más ciudadanos.

En cuanto al ODS No, 4 "Educación de Calidad", el proyecto con la mayor representatividad es el 7880 "Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá". Este se encuentra implementado y articulado en 3 de sus 3 metas que componen el proyecto; uno de los más significativos y que aporta en mayor medida al ODS tratado es la meta No. 1 "Creación de un (1) Sistema Distrital de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad"; con lo cual busca fortalecer el conocimiento y la lectura a través de actividades que buscan acercar a la ciudadanía a las bibliotecas públicas y a los espacios no convencionales dispuesto para tal fin.

La Secretaria también implemento el ODS No.8 *"Trabajo decente y crecimiento económico"* por medio del proyecto 7881 *"Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá"*.

La meta No. 2 *"Diseñar Y Promover 1 Programa Para El Fortalecimiento De La Cadena De Valor De La Economía Cultural Y Creativa"*. Contó con un presupuesto ejecutado de \$1078 millones y un cumplimiento en magnitud del 100%; esta meta contribuye al ODS en la generación de estrategias diferenciadoras que impulsen el crecimiento económico y dignifiquen el trabajo digno del sector cultural en el cual existe hoy en día bastante informalidad.

3.2.4 Gestión Ambiental

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 012 del 2020, se analizará, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como instrumento de planeación, parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental que maneja la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD durante la vigencia 2020.

Se realizó, el análisis comparativo y presupuestal del gasto en servicios públicos de la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, estos resultados presentan una disminución del 22.2%, se evidencia el menor consumo de servicios públicos debido al trabajo en casa, ocasionado por la emergencia social COVID-19.

El ahorro más destacado en esta vigencia por concepto de papelería y elementos de oficina, debido a la implementación de actividades virtuales y el trabajo en casa en el primer semestre del 2020, se logró alcanzar un 33% de ahorro en este ítem. Adicionalmente para finales del 2020, la entidad informa que queda un remanente de insumos para el primer trimestre del 2021, ahorro que se verá reflejado también para ese año.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

Establecer si los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SDCRD con corte a 31 de diciembre de 2020, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones; comprobando que, en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones realizadas y registradas se cumple con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno contable. Revisar el proceso de cierre contable teniendo en cuenta la normatividad expedida por la Contaduría General y Distrital.

Para evaluar los Estados Contables en la vigencia 2020, se revisará los rubros con mayor influencia en el total del activo, pasivo y patrimonio, así como las, cuentas que presenten mayor variación porcentual con respecto a la vigencia anterior.

En la composición del Balance general de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SDCRD para la vigencia 2020, los activos ascendieron a la suma de \$74.623.996.681, los pasivos a \$23.404.440.631 y \$51.219.556.050, corresponden al Patrimonio.

Del activo se revisarán los rubros con mayor influencia para la vigencia 2020 - Cuentas por Cobrar.

Del pasivo se revisarán los rubros más representativos. Cuentas Recíprocas, Recursos Recibidos y Entregados en Administración, Provisiones Litigios y Demandas

Además, se revisarán las cuentas recíprocas que sirven de insumo para el informe que debe presentar la Contraloría de Bogotá D.C. y los lineamientos de la Alta Dirección.

A partir del análisis vertical y horizontal se establecen las variaciones significativas de los saldos presentados a 31 de diciembre de la vigencia 2020; se escogió una muestra de las cuentas a auditar son las siguientes:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 35
MUESTRA EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en pesos \$

Nombre Cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Cuentas por Cobrar	820.915.464	Verificar su comportamiento y antigüedad
Recursos Recibidos en Administración	1.954.794.360	Verificar su comportamiento.
Litigios y mecanismos alternativos de solución "Cuentas de Orden Deudoras"	0	Verificar su comportamiento y antigüedad
Litigios y mecanismos alternativos de solución "Cuentas de Orden Acreedoras"	1.814.203.677	Verificar saldo, manejo
Cuentas Recíprocas	Valores Reportados en el formato CBN-0902	Verificar las transacciones financieras realizadas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y los diferentes entes públicos por conceptos asociados a los rubros de los estados contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – Contraloría de Bogotá.

3.3.1.1 Resultados de la evaluación

La evaluación de este Factor, tiene como propósito determinar si las cifras reflejadas en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD a 31 de diciembre de 2020, presentan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, para tal fin se verifica las transacciones, las operaciones que las originaron y el cumplimiento de las normas contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública, emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN y la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.

En la composición del Balance General de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SDCRD para la vigencia 2020, los activos ascendieron a la suma de \$74.623.996.681, los pasivos a \$23.404.440.631 y \$51.219.556.050, corresponden al Patrimonio.

Del activo, se revisaron los rubros con mayor influencia para la vigencia 2020 - Cuentas por Cobrar; igualmente en el pasivo los rubros más representativos -

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuentas Recíprocas, Recursos Recibidos y Entregados en Administración, Provisiones Litigios y Demandas

Además, se tuvieron en cuenta los aspectos que sirven de insumo para el informe que debe presentar la Contraloría de Bogotá D.C. y los lineamientos de la Alta Dirección

A continuación, se describe los resultados que soportan la evaluación, señalando cuales se establecieron como producto del examen de grupos y cuentas de forma selectiva y de acuerdo con la muestra seleccionada; realizando el siguiente análisis:

Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar, representan derechos en favor de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD:

CUADRO 36
CUENTAS POR COBRAR – SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos \$

Cuentas por Cobrar	Debito	Crédito	Saldo
Saldo a 31/12/2019			1.887.642.665,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	0,00	8.006.731,00	1.879.635.934,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	2.965.034,00	0,00	1.882.600.968,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	610.728,00	1.077.152.371,00	806.059.325,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	1.674.470,00	804.384.855,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	2.416.199,00	336.893,00	806.464.161,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	4.751.299,00	0,00	811.215.460,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	657.892,00	810.557.568,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	421.046,00	0,00	810.978.614,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	656.685,00	810.321.929,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	74.251,00	0,00	810.396.180,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	387.485,00	810.008.695,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	167.799,00	0,00	810.176.494,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE	3.300.931,00	0,00	813.477.425,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuentas por Cobrar	Debito	Crédito	Saldo
NOMINA			
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	16.691.805,00	0,00	830.169.230,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	33.717.639,00	796.451.591,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	3.104.917,00	0,00	799.556.508,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	137.027,00	0,00	799.693.535,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	13.151.600,00	573.305,00	812.271.830,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	3.768.230,00	0,00	816.040.060,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	3.093.901,00	812.946.159,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	1.510.191,00	0,00	814.456.350,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	10.375.604,00	0,00	824.831.954,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0,00	8.096.953,00	816.735.001,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE CAUSACION DE NOMINA	3.996.302,00	0,00	820.731.303,00
REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	184.161,00	0,00	820.915.464,00
Sub-Total	67.627.124,00	1.134.354.325,00	

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar SDCRD a 31/12/2020

Verificados los saldos reportados en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, no se establecen diferencias y se presentan razonablemente.

Recursos Recibidos en Administración.

Se evidencia un aumento en el saldo de los otros pasivos debido a que fueron constituidos tres nuevos convenios.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 37
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.- SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos \$

Fecha	Recibidos en administración	Debito	Crédito	Saldo
31/01/2020	Saldo a 31/12/2019	818 441.124	0.00	838.973.791
30/09/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	0.00	910.272.000	20.532.667
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GIRO ORIGINADAS EN OPGET	0.00	1.023.989.693	930.804.667
	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD			1.954.794.360
		818.441.124	1.934.261.693	

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar SDCRD a 31/12/2020

Por lo expuesto anteriormente, los estados contables reflejan la realidad de la entidad, por cuanto se reconocen la totalidad de las operaciones y la revelación en las notas a los estados contables de las diferentes condiciones para la vigencia 2020.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de

Los litigios y mecanismos alternativos de solución, corresponden a los procesos que adelanta la entidad clasificados en penales y administrativos.

CUADRO 38
LOS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos \$

LITIGIOS Y MECANISMOS - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Fecha	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Debito	Crédito	Saldo
8/1/2020	Saldo a 31/12/2019			2.830.966.502,99
31/3/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	3.420.800,00	1.737.691.320,00	1.096.695.982,99
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	166.093.467,01	1.262.789.450,00	0,00
	Sub-Total	169.514.267,01	3.000.480.770,00	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

LITIGIOS Y MECANISMOS - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
8-1-20-03	Penales				
	Saldo a 31/12/2019				2.000.000,00
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD		2.000.000,00	4.000.000,00	0,00
		Sub-Total	2.000.000,00	4.000.000,00	
*NIT 900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES *** (7508)				
30/12/2020	Saldo a 31/12/2019		2 000 000.00	0.00	2 000 000.00
30/12/2020	Id contabilización: 766		0.00	4 000 000.00	4 000 000.00
	Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo INSTITUTO DISTRITAL DE LA		2.000.000,00	4.000.000,00	0.00
	Id contabilización: 788				
	Reclasificación por error y actualización procesos 229959-475898-604008				
	Sub-Total				
8-1-20-04	Administrativas				
	Saldo a 31/12/2019				2.828.966.502,99
31/3/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD		3.420.800,00	1.737.691.320,00	1.094.695.982,99
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD		164.093.467,01	1.258.789.450,00	0,00
		Sub-Total	167.514.267,01	2.996.480.770,00	
*NIT 899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE *** (2871)				
31/3/2020	Saldo a 31/12/2019		0,00	1.737.691.320,00	1 759 388 646.99
	Id contabilización: 611				21 697 326.99
30/12/2020	Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ		0,00	21.697.327,00	(0,01)
30/12/2020	del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la		0,01	0,00	0,00
			0,01	1.759.388.647,00	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

LITIGIOS Y MECANISMOS - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
	página siproj web. Ver anexo. Id contabilización: 766 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo Id contabilización: 788 Reclasificación por error y actualización procesos 229959-475898-604008 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE Sub-Total			
<u>*CC 41712407</u>	ELSA MARTINEZ SUESCUN*** (4512)			
30/12/2020	Saldo a 31/12/2019	160 672 667.00	0.00	160 671 667.00
30/12/2020	Id contabilización: 766 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo ELSA MARTINEZ SUESCUN Id contabilización: 788 Reclasificación por error y actualización procesos 229959-475898-604008 Sub-Total	0.00	321 344 334.00	321 344 334.00
		160.672.667,00	321.344.334,00	0.00
<u>*NIT 899999054</u>	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA *** (4566)			
31/03/2020	Saldo Inicial a 31/12/2019	3 420 800.00	0.00	0.00
30/12/2020	Id contabilización: 611	0.00	6 841 600.00	3 420 800.00
30/12/2020	Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. ESCUELA SUPERIOR Id contabilización: 788 Reclasificación por error y actualización procesos 229959-475898-604008 Id contabilización: 766	3 420 800.00	0.00	(3 420 800.00)
		6.841.600,00	6.841.600,00	0.00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

LITIGIOS Y MECANISMOS - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
	Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo ESCUELA SUPERIOR DE ADMIN Sub-Total			
<u>*CC 26675210</u>	MARIA SOL MANTILLA VILLAMIZAR*** (6903)			
	Saldo a 31/12/2019			908.906.189,00
30/12/2020	Id contabilización: 766 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo Sub-Total	0,00	908.906.189,00	0,00
		0,00	908.906.189,00	

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
31/03/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	24.730.204,00	65.516.314,00	1.899.347.457,00
30/06/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	33.998.296,00	0	1.865.349.161,00
30/09/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	54.946.485,00	99.795.102,00	1.910.197.778,00
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	95.994.101,00	0	1.814.203.677,00
	Sub-Total	209.669.086,00	165.311.416,00	
<u>9-ene</u>	PASIVOS CONTINGENTES			
31/03/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	24.730.204,00	65.516.314,00	1.899.347.457,00
30/06/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	33.998.296,00	0	1.865.349.161,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

30/09/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	54.946.485,00	99.795.102,00	1.910.197.778,00
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	95.994.101,00	0	1.814.203.677,00
	Sub-Total	209.669.086,00	165.311.416,00	
9/01/2020	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
	Saldo a 31/12/2019			1.858.561.347,00
31/03/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	24.730.204,00	65.516.314,00	1.899.347.457,00
30/06/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	33.998.296,00	0	1.865.349.161,00
30/09/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	54.946.485,00	99.795.102,00	1.910.197.778,00
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	95.994.101,00	0	1.814.203.677,00
	Sub-Total	209.669.086,00	165.311.416,00	
<u>9-1-20-04</u>	Administrativos			
31/03/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	24.730.204,00	65.516.314,00	1.899.347.457,00
30/06/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	33.998.296,00	0	1.865.349.161,00
30/09/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	54.946.485,00	99.795.102,00	1.910.197.778,00
30/12/2020	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE AJUSTE DE CONTABILIDAD	95.994.101,00	0	1.814.203.677,00
	Sub-Total	209.669.086,00	165.311.416,00	
<u>*NIT 860037013</u>	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS LTDA *** (11010)			
	Id contabilización: 611 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo.			979 811 730,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

30/06/2020	Id contabilización: 643 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 2do trimestre (abril-mayo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. COMPAÑIA MUNDIAL D	9.296.800,00	0	970.514.930,00
30/09/2020	Id contabilización: 676 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 3er trimestre (julio-septiembre) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo.	0	42.872.437,00	1.013.387.367,00
30/12/2020	Id contabilización: 766 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUR	44.011.904,00	0	969.375.463,00
	Sub-Total	53.308.704,00	73.928.017,00	
<u>*CC 51897112</u>	ALEJ ANDRA OROZCO GARCIA MAYORCA*** (11182)			
	Id contabilización: 611 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo.			2 726 673.00
30/06/2020	Id contabilización: 643 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 2do trimestre (abril-mayo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. ALEJANDRA OROZCO	674.965,00	0	2.051.708,00
30/09/2020	Id contabilización: 676 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 3er trimestre (julio-septiembre) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. ALEJANDRA O	2.051.708,00	0	0
	Sub-Total	2.726.673,00	103.563,00	
<u>*CC 79795714</u>	OSCAR DARIO LOZANO ROJAS*** (11285)			
	Id contabilización: 611 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo.			20 123 820.00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

30/06/2020	Id contabilización: 643 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 2do trimestre (abril-mayo) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. OSCAR DARIO LOZANO	411.882,00	0	19.711.938,00
30/09/2020	Id contabilización: 676 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 3er trimestre (julio-septiembre) de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo.	0	1.089.277,00	20.801.215,00
30/12/2020	Id contabilización: 766 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 4to trimestre Oct-Dic de 2020 realizado conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página Siproj web Ver anexo OSCAR DARIO LOZANO ROJAS	1.118.228,00	0	19.682.987,00
	Sub-Total	1.530.110,00	3.274.668,00	
<u>*CC 19398342</u>	HENRY ARMENGOL MARTINEZ LOZADA*** (2119)			
	Saldo a 31/12/2019			1.296.892,00
31/03/2020	Id contabilización: 611 Actualización valoración contingentes de acuerdo con conciliación SIPROJ del 1er trimestre (enero-marzo) de 2020 realizado	1.296.892,00	0	0
	Conforme informe de la OAJ y reportes consultados en la página siproj web. Ver anexo. HENRY ARMENGOL MA			

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD a 31/12/2020

De lo anterior, se evidencia su reconocimiento en los estados contables y su condición se encuentra revelado en las notas a los mismos, tal cual se observa en los libros de contabilidad con corte a 31/12/2020 en la respectiva cuenta contable generando certeza.

Operaciones Recíprocas.

Corresponde a las transacciones financieras realizadas entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y los diferentes entes públicos por conceptos asociados a los rubros de los estados contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 39
OPERACIONES RECIPROCAS- SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos \$

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Código entidad recíproca	Nombre entidad recíproca	Corriente	No corriente
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	044200000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	0,00	16.927.703.317,00
190801	En Administración	210111001015	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	230.056.928,00	0,00
190801	En Administración	041500000	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	313.813.815,45	0,00
190801	En Administración	223511001	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO	733.775.929,00	0,00
190801	En Administración	027400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.547.508.147,00	0,00
190801	En Administración	923272834	PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA	12.045.535,00	0,00
190801	En Administración	923272345	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1.051.060.503,00	0,00
290201	En Administración	224211001	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	823.989.693,00	0,00
290201	En Administración	210111001004	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	200.000.000,00	0,00
290201	En Administración	210111001007	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	910.272.000,00	0,00
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	225711001	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	0,00	3.758.209,00
470508	Funcionamiento	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0,00	21.926.429.052,00
470510	Inversión	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0,00	94.598.437.940,00
510401	Aportes al ICBF	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0,00	376.438.800,00
510402	Aportes al SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0,00	62.834.300,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Código entidad recíproca	Nombre entidad recíproca	Corriente	No corriente
510403	Aportes ESAP	022000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	64.031.100,00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	011300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,00	125.556.500,00
511117	Servicios públicos	234011001	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	0,00	13.155.840,00
511117	Servicios públicos	234111001	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	0,00	41.555.070,00
511120	Publicidad y propaganda	250105001	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	0,00	91.004.109,40
511120	Publicidad y propaganda	267411001	CANAL CAPITAL	0,00	807.956.105,00
511123	Comunicaciones y transporte	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0,00	209.322.353,00
511123	Comunicaciones y transporte	234111001	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	0,00	106.913.347,00
572080	Recaudos	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0,00	2.640.292.054,00
580237	Comisiones sobre depósitos en administración	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	0,00	3.115.097,00

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar SDCRD a 31/12/2020

Se evidencia, una revelación coherente del saldo Operaciones Recíprocas frente al formato CBN-0902, reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de los reportes se genera certeza.

3.3.2 Control Interno Contable

La evaluación de Control Interno Contable, de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, se realizó en el marco de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la obligatoriedad

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

de cumplir los procedimientos como ente contable público del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con lo anterior, es necesario que se haga mención de los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la resolución ibídem y que al respecto dicen lo siguiente:

"1.2. Objetivos del Control Interno contable:

1. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia... como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. (...)

1.3. Evaluación del Control Interno Contable:

(...) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen."

Los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, teniendo en cuenta las actividades de las etapas de Reconocimiento y Revelación del proceso contable se determinan así:

Etapa de Reconocimiento

Se identifica la publicación de los estados contables a 31 de diciembre de 2020, en la página web de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, la presentación de los reportes oportunos, a la Contaduría General de la Nación, órganos de control y las declaraciones tributarias en las fechas establecidas.

Así las cosas, en la evaluación del proceso contable realizado en la entidad, se encontraron los siguientes aspectos:

1. Los informes que emiten las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, al proceso contable son oportunos, como es el caso de los extractos bancarios que conllevan a dejar partidas conciliatorias para que el Área de Contabilidad efectuó los ajustes y/o reclasificaciones.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Etapa de Revelación

Los estados contables básicos corresponden a lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública; y los saldos reflejados en los mismos a los registrados en los libros oficiales de contabilidad.

Las Notas a los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, a 31/12/2020, no presentan errores.

En conclusión, el Sistema de Control Interno Contable de la Secretaria Distrital De Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, es EFICIENTE.

3.3.3 Gestión Presupuestal

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD al 31 de diciembre de 2020, contó con un presupuesto definitivo de \$118.426.829.316, distribuido así:

CUADRO 40
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A DICIEMBRE 31 DE 2020
Cifras en Pesos \$

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos Acumulados	% de Ejecución Presupuestal	% de Ejecución de Giros
3	GASTOS	118.426.829.316	107.439.093.722	90,72	83,17
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.835.856.500	21.880.014.241	91,79	87,99
3-3	INVERSION	94.590.972.816	85.559.079.481	90,45	81,96

Fuente: 119 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD Formulario: 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. Fecha de corte 2020-12-31. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF -Contraloría de Bogotá.

A diciembre 31 de 2020, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presentó una ejecución presupuestal del 90.72%, distribuida en los gastos de funcionamiento del 91.79 % y la inversión del 90.45%, sin embargo, el porcentaje de giros de la inversión alcanzó el 83.17%, es decir quedaron compromisos como reservas presupuestales; situación analizada y evaluada en el presente informe.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Muestra

A continuación, se presenta la siguiente muestra para su evaluación del factor gestión presupuestal:

CUADRO 41
MUESTRA EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL

Cifras en pesos \$

Referencia y/o nombre del rubro, reserva presupuestal, cuenta por pagar u obligación por pagar	Aprobación definitiva	Valor Compromisos	% Ejecución*
Modificaciones Presupuestales	138.649.603.000	-20.222.773.684	-14.58
Reservas Presupuestales	96.697.604.077	29.239.538.065	30.24

Fuente: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF Contraloría de Bogotá, D.C a diciembre 31 de 2020. *Incluye % de disminución y porcentaje de ejecución de compromisos.

Para la etapa de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2020, se verificará de la ejecución de gastos con el fin de determinar los saldos que quedaron pendientes tanto en reservas presupuestales como en las Cuentas por Pagar por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD; como referente se tomará la información reportada en la plataforma del aplicativo SIVICOF y PREDIS.

Dentro de este informe se analizará los gastos e inversiones, se verificará el comportamiento de las cuentas, el nivel de compromisos y el nivel de giros efectuados y los recursos asignados a la inversión, la constitución y pago efectuado de los pasivos exigibles.

Igualmente siguiendo los lineamientos presupuestales establecidos por la Dirección de Economía se revisarán:

- Modificaciones Presupuestales: examinar las disminuciones, adiciones o traslados, que hayan presentado en el presupuesto de Gastos e Inversiones durante la vigencia 2020.
- Recursos de Crédito: Indicar si utilizó esta fuente de financiación. A cuáles proyectos se destinaron estos recursos (si aplica).
- Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas en el 2019: examinar ejecución y el porcentaje de participación. Identificar cuáles se pagaron en la vigencia 2020, qué porcentaje fue girado y cuándo quedó por ejecutar.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- En el caso de haberse presentado anulaciones en las reservas, indicar cuál fue la causa.
- Reservas y Cuentas por Pagar constituidas al cierre de 2020: establecer los montos por tipo de gasto y la causa de su constitución. Igualmente, determinar si el monto varió frente a los valores del reporte de ejecución presupuestal (resultado de Total de Compromisos Acumulados menos Giros Acumulados).
- Vigencias Futuras en el 2020: indicar si la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD utilizó esta fuente de financiación, que proyectos afectó, el monto ejecutado y el porcentaje frente al autorizado (Si aplica).

3.3.3.1. Gestión presupuestal resultados

Se verificó la estructura, naturaleza de las cuentas y las partidas asignadas, para el presupuesto de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD de la vigencia 2020, el cual se liquidó mediante el Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital", estableciéndose una asignación presupuestal inicial de \$138.649.603.000 conformados por recursos del distrito \$122.802.640.000 y transferencias de la nación por valor de \$15.846.963.000⁵ que en el transcurso del año contó con una reducción por valor de \$20.222.773.684 para un presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2020 de \$118.426.829.316.

3.3.3.1.2. Ejecución de Gastos e Inversión

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, contó con un presupuesto inicial de \$138.649.603.000 que al finalizar la vigencia fiscal 2020, su presupuesto ascendió a la suma de \$118.426.829.316, debido a la disminución presupuestal por valor de \$ -20.222.773.684.

⁵ Recursos únicamente destinados para la Inversión



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 42
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A DICIEMBRE 31 DE 2020

Cifras en Pesos \$

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos Acumulados	% de Ejecución Presupuestal	% de Ejecución de Giros
3	GASTOS	138.649.603.000	-20.222.773.684	118.426.829.316	107.439.093.722	90,72	83,17
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.224.442.000	-388.585.500	23.835.856.500	21.880.014.241	91,79	87,99
3-3	INVERSION	114.425.161.000	-19.834.188.184	94.590.972.816	85.559.079.481	90,45	81,96

Fuente: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD Formulario: 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. Fecha de corte 2020-12-31. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF - Contraloría de Bogotá.

A diciembre 31 de 2020, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presentó una ejecución presupuestal del 90.72%, distribuida en los gastos de funcionamiento del 91.79. % y la inversión del 90.45%, sin embargo, el porcentaje de giros de la inversión alcanzó el 83.17%, como se refleja a continuación:

CUADRO 43
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS – SDCRD A 31 DE DICIEMBRE 2020

Cifras en pesos \$

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Final	Total Compromisos Acumulados	% De Ejecución Presupuestal	Giros Acumulados	% De Ejecución De Giros
3	GASTOS	118.426.829.316	107.439.093.722	90,72	98.495.598.280	83,17
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.835.856.500	21.880.014.241	91,79	20.973.155.293	87,99
3-1-1	Gastos de personal	20.332.373.081	18.477.521.433	90,88	18.350.453.096	90,25
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	3.502.983.419	3.402.374.808	97,13	2.622.584.197	74,87
3-1-3	Gastos diversos	500.000	118.000	23,60	118.000	23,60
3-3	INVERSION	94.590.972.816	85.559.079.481	90,45	77.522.442.987	81,96
3-3-1	DIRECTA	94.590.972.816	85.559.079.481	90,45	77.522.442.987	81,96
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	37.995.132.694	37.937.887.874	99,85	36.249.472.384	95,41
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	22.136.662.243	22.120.069.251	99,93	21.860.172.746	98,75

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Final	Total Compromisos Acumulados	% De Ejecución Presupuestal	Giros Acumulados	% De Ejecución De Giros
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	3.701.794.596	3.689.897.582	99,68	2.378.350.709	64,25
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	7.881.850.099	7.880.304.756	99,98	7.867.044.923	99,81
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia	4.274.825.756	4.247.616.285	99,36	4.143.904.006	96,94
3-3-1-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	56.595.840.122	47.621.191.607	84,14	41.272.970.603	72,93
3-3-1-16-01	Hacer Un Nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades para la Inclusión Social, Productiva y Política	49.680.423.688	41.052.071.611	82,63	38.467.573.833	77,43
3-3-1-16-01-01	Subsidios y Transferencias para la Equidad	14.076.479.494	6.958.918.058	49,44	6.958.918.058	49,44
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: Leer para la Vida	18.025.751.817	18.024.832.645	99,99	17.396.230.514	96,51
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	264.571.500	256.841.476	97,08	246.841.476	93,30
3-3-1-16-01-20-7656	Generación de una estrategia de internacionalización del sector cultura, recreación y deporte para la ciudad de Bogotá	60.000.000	59.585.666	99,31	59.585.666	99,31
3-3-1-16-01-20-7884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	204.571.500	197.255.810	96,42	187.255.810	91,54
3-3-1-16-01-21	Creación y Vida Cotidiana: Apropiación Ciudadana del Arte, la Cultura y el Patrimonio, para la Democracia Cultural.	16.054.299.330	14.571.783.857	90,77	12.685.074.228	79,01
3-3-1-16-01-21-7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	2.224.223.758	1.947.520.508	87,56	1.788.989.580	80,43

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Final	Total Compromisos Acumulados	% De Ejecución Presupuestal	Giros Acumulados	% De Ejecución De Giros
3-3-1-16-01-21-7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	12.473.751.949	12.394.226.077	99,36	10.784.363.548	86,46
3-3-1-16-01-21-7654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	1.317.303.233	193.376.848	14,68	103.077.397	7,82
3-3-1-16-01-21-7886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	39.020.390	36.660.424	93,95	8.643.703	22,15
3-3-1-16-01-24	Bogotá Región Emprendedora E Innovadora	1.259.321.547	1.239.695.575	98,44	1.180.509.557	93,74
3-3-1-16-01-24-7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	1.125.821.311	1.125.551.383	99,98	1.110.319.194	98,62
3-3-1-16-01-24-7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	133.500.236	114.144.192	85,50	70.190.363	52,58
3-3-1-16-03	Inspirar Confianza y Legitimidad para Vivir Sin Miedo y Ser Epicentro de Cultura Ciudadana, Paz y Reconciliación.	655.143.045	603.251.039	92,08	580.630.825	88,63
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente	6.260.273.389	5.965.868.957	95,30	2.224.765.945	35,54
3-3-1-16-05-55	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	3.197.992.341	3.022.007.529	94,50	1.360.497.472	42,54
3-3-1-16-05-56	Gestión pública efectiva	3.062.281.048	2.943.861.428	96,13	864.268.473	28,22

Fuente: 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD. Formulario: "300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES". Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá 31/12/2020.

A 31 de diciembre del 2020, los Gastos de Funcionamiento contaron con una ejecución presupuestal del 91.79%, distribuida en: Gastos de personal con el 90.88% y los gastos en la adquisición de bienes y servicios del 97.13% de ejecución presupuestal sobresalen los rubros maquinaria de oficina, contabilidad e informática, maquinaria y aparatos eléctricos, artículos textiles (excepto prendas de vestir), servicios de seguros generales de responsabilidad civil con porcentajes de ejecución y giros presupuestales del 100%.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Igualmente, la SDCRD, en su informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020, presentó rubros con porcentaje de ejecución presupuestal del 0% tal es el caso de los rubros servicios de transporte de pasajeros, servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI), servicios de transmisión de programas de radio, televisión y servicios de copia y reproducción. Con relación a los gastos diversos por este rubro se pagaron entre otros el impuesto del vehículo propiedad de la Secretaria

Con relación a la Inversión Directa, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD a 31 de diciembre de 2020 ejecutó el 90.45%, presentando en sus proyectos de inversión porcentajes de ejecución en el Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"* por encima del 99%, mientras que el actual plan de Desarrollo *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"*, presentó una ejecución presupuestal de 84.14%, sin embargo se evidencian proyectos ejecutados en más del 90%, análisis que se realizó en esta Auditoria de Regularidad Código 9 (Factor Planes, Programa y Proyectos).

3.3.3.1.2.1 Modificaciones presupuestales y armonización presupuestal

Durante la vigencia 2020, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, realizó 16 modificaciones presupuestales, discriminadas así: 11 Traslados presupuestales, dos (2) adiciones presupuestales, una (1) reducción presupuestal y dos (2) acuerdos de armonización presupuestal *"armonizar los planes de desarrollo Bogotá Mejor para Todos y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*. los cuales se presentan:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, efectuó en el mes de abril una adición al presupuesto con la fuente de financiación *"01-496 Otros Convenios"*, por valor de \$2.054.784.906, recursos destinados específicamente al proyecto de inversión 1008 Fomento y Gestión para el Desarrollo Cultural , proyecto estratégico 127 Programa de estímulos, dineros provenientes de los *"Convenios Interadministrativos; 232 de 2019 con el Fondo de Desarrollo Local BOSA"* por valor de \$910.272.000 y 233 de 2019 con el *"Fondo de Desarrollo Local SUBA por valor de \$1.144.512.906"*, con el propósito de promover y fortalecer las iniciativas ciudadanas en cultura⁶. Igualmente, en este mes se realizó una modificación presupuestal, con la Resolución No. 218 de 2020 del 24 de abril de 2020 *"Por la cual se modifica el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la*

⁶ Oficio Radicado: 20217200035591 Fecha: 08-04-2021 de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Respuesta como respuesta al radicado No. 20217100044762 solicitud de información de la con fecha 06/04/2021, Contraloría de Bogotá.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

vigencia 2020", una modificación presupuestal de gastos e inversiones por valor de \$4.689.290.700⁷.

Mediante el Decreto 130 del 30 de mayo del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, *"Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"*, y considerando que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de 2020 *"Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"*, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020.

Con el artículo 1° del Decreto Nacional 461 de 2020, se facultó *"a los gobernadores y alcaldes que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020"*, así mismo, en el Decreto Nacional 672 de 2020 en su artículo 2° establece: *"Facúltese a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender la ejecución que, en el marco de sus competencias, sean necesarias para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"*.

Con base en lo anterior, y con el fin de disponer de los recursos necesarios para hacerle frente al COVID-19; en su artículo 3° del Decreto 130 del 30 de mayo de 2020, se reduce el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en el cual se incluyen recursos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD por valor de \$-23.101.548.283 distribuidos en Gastos de funcionamiento por valor de \$-388.585.500 y la Inversión Directa en la suma de \$-22.712.962.783⁸ y teniendo en cuenta la Circular Externa N° DDP-000007 del 18 de abril del 2020 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto Secretaría Distrital de Hacienda relacionada con *"Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica"*; reducción presupuestal que se encuentran distribuidos, así:

⁷ Es la modificación que disminuye el monto de apropiación en un proyecto para aumentar la apropiación de otro proyecto de inversión. Conceptos favorables No. 2-2020-19205 de abril 17 de 2020, de la Secretaría Distrital de Planeación y el número 2020EE47262 del 23 de abril de 2020 de la Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda.

⁸ 3-3-1-15-02-17-0992-139 Patrimonio E Infraestructura Cultural Fortalecida \$- 22.712.962.783.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 44
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE - SDCRD 2020

Cifras en pesos \$

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Reducción Mes Mayo
3	GASTOS	-23.101.548.283
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-388.585.500
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	-388.585.500
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	-230.000
3-1-2-01-01	Activos fijos	-230.000
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	-230.000
3-1-2-01-01-01-0003	Maquinaria para uso general	-230.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	-388.355.500
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	-1.645.000
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-1.500.000
3-1-2-02-01-01-0006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	-1.500.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-145.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	-15.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	-130.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	-386.710.500
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-745.000
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	-745.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	-24.346.062
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	-1.046.062
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	-1.046.062
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	-23.300.000
3-1-2-02-02-02-0003-005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	-23.300.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-361.619.438

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Reducción Mes Mayo
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios jurídicos y contables	-1.099.056
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	-1.099.056
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	-6.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	-6.000.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-65.131.157
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	-59.981.157
3-1-2-02-02-03-0004-007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	-5.150.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	-30.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	-30.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	-289.359.225
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	-15.600.000
3-1-2-02-02-03-0006-014	Servicios de reparación general y mantenimiento	-273.759.225
3-3	INVERSIÓN	-22.712.962.783
3-3-1	DIRECTA	-22.712.962.783
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	-22.712.962.783
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	-22.712.962.783
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	-22.712.962.783
3-3-1-15-02-17-0992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	-22.712.962.783
3-3-1-15-02-17-0992-139	139 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	-22.712.962.783

Fuente: Decreto 130 del 30 de mayo del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Circular Externa N° DDP-000007 del 18 de abril del 2020 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto Secretaría Distrital de Hacienda Recorte presupuestal "Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica", expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda Formulario: 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá 31/05/2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Armonización Presupuestal

Mediante las Resoluciones números 291⁹ y 292¹⁰ del 01 de julio de 2020 suscritas por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, en cumplimiento del artículo 11 del Decreto Distrital 777 del 19 de diciembre de 2019¹¹, el cual contempla la armonización presupuestal en la suma de \$55.732.181.078¹², con base en los conceptos favorables de la Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficios números Nr.:2020EE91969 del 30-06-2020 por valor de \$25.802.676.137 y el Nr.:2020EE91337 del 28-06-2020 por \$29.929.504.941, además, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión Directa, mediante comunicación No. 2-2020-26564 de fecha 2020-06-19 en la suma de \$55.732.181.078; igualmente, con el Oficio Radicado: 20217200035591 de fecha 08-04-2021, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte – SDCRD, le informa al equipo auditor el por qué hasta el mes de julio del 2020 se realizó el proceso de armonización: "...una vez entregados los conceptos favorables por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda los días 29 y 30 de junio de 2020, los cuales fueron requisito para incluirlos dentro de las consideraciones de las mencionadas resoluciones...", distribuidos a continuación:

CUADRO 45
ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD 2020

Cifras en pesos \$					
Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
3-3	INVERSIÓN	114.425.161.000	0	-20.658.177.877	93.766.983.123
3-3-1	DIRECTA	114.425.161.000	0	-20.658.177.877	93.766.983.123
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	114.425.161.000	-55.732.181.078	-76.390.358.955	38.034.802.045
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	46.003.446.000	-30.588.756.593	-23.844.680.987	22.158.765.013
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a	46.003.446.000	-30.588.756.593	-23.844.680.987	22.158.765.013

⁹ Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, procesos de contratación en curso – PCC.

¹⁰ Por la cual se modifica el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD para la vigencia 2020 en el marco de la Armonización Presupuestal, saldos para armonizar.

¹¹ "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" para Bogotá D.C.

¹² Resolución número 291 del 01 de julio de 2020 por valor de \$25.802.676.137 y la Resolución número 292 del 01 de julio de 2020 la suma de \$29.929.504.941.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
	través de la cultura, la recreación y el deporte				
3-3-1-15-01-11-0997	Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	898.425.000	-348.589.840	-348.589.840	549.835.160
3-3-1-15-01-11-0997-124	124 - Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	898.425.000	-348.589.840	-348.589.840	549.835.160
3-3-1-15-01-11-1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	8.516.203.000	-12.131.534.586	-5.387.458.980	3.128.744.020
3-3-1-15-01-11-1008-126	126 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural	946.596.000	-380.135.115	-380.135.115	566.460.885
3-3-1-15-01-11-1008-127	127 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural	7.569.607.000	-11.751.399.471	-5.007.323.865	2.562.283.135
3-3-1-15-01-11-1011	Lectura, escritura y redes de conocimiento	36.588.818.000	-18.108.632.167	-18.108.632.167	18.480.185.833
3-3-1-15-01-11-1011-125	125 - Lectura, escritura y redes de conocimiento	36.588.818.000	-18.108.632.167	-18.108.632.167	18.480.185.833
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	35.444.233.000	-4.340.184.921	-31.742.438.404	3.701.794.596
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	35.444.233.000	-4.340.184.921	-31.742.438.404	3.701.794.596
3-3-1-15-02-17-0992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	35.444.233.000	-4.340.184.921	-31.742.438.404	3.701.794.596
3-3-1-15-02-17-0992-	139 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	35.444.233.000	-4.340.184.921	-31.742.438.404	3.701.794.596

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
139					
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	23.922.750.000	-16.023.333.320	-16.023.333.320	7.899.416.680
3-3-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	23.922.750.000	-16.023.333.320	-16.023.333.320	7.899.416.680
3-3-1-15-03-25-0987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	1.712.644.000	-514.142.989	-514.142.989	1.198.501.011
3-3-1-15-03-25-0987-156	156 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	1.712.644.000	-514.142.989	-514.142.989	1.198.501.011
3-3-1-15-03-25-1016	Poblaciones diversas e interculturales	21.260.106.000	-14.876.042.064	-14.876.042.064	6.384.063.936
3-3-1-15-03-25-1016-157	157 - Poblaciones diversas e interculturales	21.260.106.000	-14.876.042.064	-14.876.042.064	6.384.063.936
3-3-1-15-03-25-1137	Comunidades culturales para la paz	950.000.000	-633.148.267	-633.148.267	316.851.733
3-3-1-15-03-25-1137-157	157 - Comunidades culturales para la paz	950.000.000	-633.148.267	-633.148.267	316.851.733
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	9.054.732.000	-4.779.906.244	-4.779.906.244	4.274.825.756
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	3.120.227.000	-1.828.956.008	-1.828.956.008	1.291.270.992
3-3-1-15-07-42-1009	Transparencia y gestión pública para todos	3.120.227.000	-1.828.956.008	-1.828.956.008	1.291.270.992
3-3-1-185	-	3.120.227.000	-1.828.956.008	-1.828.956.008	1.291.270.992

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
15-07-42-1009-185	Transparencia y gestión pública para todos				
3-3-1-15-07-43	Modernización institucional	1.725.554.000	-778.595.300	-778.595.300	946.958.700
3-3-1-15-07-43-1012	Fortalecimiento a la Gestión	1.725.554.000	-778.595.300	-778.595.300	946.958.700
3-3-1-15-07-43-1012-189	189 - Fortalecimiento a la Gestión	1.725.554.000	-778.595.300	-778.595.300	946.958.700
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	1.232.080.000	-756.481.791	-756.481.791	475.598.209
3-3-1-15-07-44-1007	Información y ciudadanía digital para todos	1.232.080.000	-756.481.791	-756.481.791	475.598.209
3-3-1-15-07-44-1007-192	192 - Información y ciudadanía digital para todos	1.232.080.000	-756.481.791	-756.481.791	475.598.209
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.976.871.000	-1.415.873.145	-1.415.873.145	1.560.997.855
3-3-1-15-07-45-1018	Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	2.976.871.000	-1.415.873.145	-1.415.873.145	1.560.997.855
3-3-1-15-07-45-1018-196	196 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	2.976.871.000	-1.415.873.145	-1.415.873.145	1.560.997.855
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	0	55.732.181.078	55.732.181.078	55.732.181.078
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para	0	48.966.987.684	48.966.987.684	48.966.987.684

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
	la inclusión social, productiva y política				
3-3-1-16-01-01	Subsidios y transferencias para la equidad	0	14.076.479.494	14.076.479.494	14.076.479.494
3-3-1-16-01-01-7885	Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	0	14.076.479.494	14.076.479.494	14.076.479.494
3-3-1-16-01-15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	0	18.025.751.817	18.025.751.817	18.025.751.817
3-3-1-16-01-15-7880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	0	18.025.751.817	18.025.751.817	18.025.751.817
3-3-1-16-01-20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	0	264.571.500	264.571.500	264.571.500
3-3-1-16-01-20-7656	Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	0	60.000.000	60.000.000	60.000.000
3-3-1-16-01-20-7884	Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	0	204.571.500	204.571.500	204.571.500
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	0	15.330.309.637	15.330.309.637	15.330.309.637
3-3-1-16-01-21-7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la	0	1.500.234.065	1.500.234.065	1.500.234.065

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
	participación incidente en Bogotá				
3-3-1-16-01-21-7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	0	12.473.751.949	12.473.751.949	12.473.751.949
3-3-1-16-01-21-7654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	0	1.317.303.233	1.317.303.233	1.317.303.233
3-3-1-16-01-21-7886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	0	39.020.390	39.020.390	39.020.390
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	0	1.269.875.236	1.269.875.236	1.269.875.236
3-3-1-16-01-24-7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	0	1.136.375.000	1.136.375.000	1.136.375.000
3-3-1-16-01-24-7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	0	133.500.236	133.500.236	133.500.236
3-3-1-16-03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	0	655.143.045	655.143.045	655.143.045
3-3-1-16-03-45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	0	655.143.045	655.143.045	655.143.045
3-3-1-16-03-45-7610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la	0	655.143.045	655.143.045	655.143.045

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Modificaciones del Mes Julio	Modificaciones Acumuladas	Apropiación Final
	construcción de paz en Bogotá				
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	0	6.110.050.349	6.110.050.349	6.110.050.349
3-3-1-16-05-55	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	0,00	3.605.500.000	3.605.500.000	3.605.500.000
3-3-1-16-05-55-7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	0,00	3.605.500.000	3.605.500.000	3.605.500.000
3-3-1-16-05-56	Gestión Pública Efectiva	0,00	2.504.550.349	2.504.550.349	2.504.550.349
3-3-1-16-05-56-7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	0,00	2.504.550.349	2.504.550.349	2.504.550.349

Fuente: Resoluciones 291 y 292 del 01 de julio de 2020, suscritas por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Formulario: 0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá 31/07/2020. Oficio Radicado: 20217200035591 Fecha: 08-04-2021 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En el mes de agosto de 2020, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, con base en la Resolución No. 324 de 2020 del 16 de julio del 2020, la cual señala *“Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020 en la suma de \$823.989.693”*; adición que cuenta con el concepto favorable modificación presupuestal de la Secretaría Distrital de Planeación del No. Radicación: 2-2020-30169 del 14 de julio de 2020¹³, a continuación se relaciona:

¹³ Oficio Radicado: 20217200035591 Fecha: 08-04-2021 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 46
ADICIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE - SDCRD 2020

Cifras en pesos \$

Código de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Modificaciones del Agosto
3-3	INVERSIÓN	823.989.693
3-3-1	DIRECTA	823.989.693
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	823.989.693
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	823.989.693
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	823.989.693
3-3-1-16-01-21-7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	823.989.693

Formulario: 0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Fecha de Corte: 2020-08-31
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF –
Contraloría de Bogotá.

Con base en el análisis, realizado a las adiciones, reducciones y armonización presupuestal, por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se presenta la siguiente observación:

3.3.3.1.2.1.1 Hallazgo administrativo por no reportar las adiciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto del 2020.

Al revisar los Documentos Electrónicos CBN – 1093 “Informe de modificaciones al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones”, de las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto de 2020, rendidas por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se evidenció que no reportó las notas y anexos como lo indica el citado documento electrónico, que a la letra dice: “Al rendir la información respectiva a los Formatos Electrónicos CB-0101 y CB-0103 debe presentarse este documento que incluye sus modificaciones, notas y anexos. Se deben detallar de manera concreta y concisa los principales cambios, modificaciones, traslados y adiciones presentadas dentro del mes reportado en la ejecución de ingresos, gastos e inversiones, indicando las causas, afectaciones y motivos que llevaron a tal situación”.

Las notas y los anexos, no reportados por la Secretaria Distrital de Cultura,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Recreación y Deporte - SDCRD, están relacionados con las adiciones presupuestales realizadas en los meses de abril y agosto de 2020, así: en el mes de abril adición al presupuesto con la fuente de financiación "01-496 Otros Convenios", por valor de \$2.054.784.906, recursos destinados específicamente al "Proyecto de Inversión 1008 Fomento y gestión para el desarrollo cultural proyecto" y en el mes de agosto adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2020 en la suma de \$ 823.989.693 destinados al Proyecto de Inversión 7648 "Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá".

Si bien es cierto, que la información citada, fue solicitada mediante radicado No. 20217100044762 de fecha 06/04/2021 a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD y recibida con el Oficio Radicado: 20217200035591 de fecha: 08-04-2021, información que debió ser reportada en las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto de mayo del 2020, como lo establece la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá, "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".

Es de señalar, que la información que deben presentar a la Contraloría de Bogotá D.C., los responsables del erario público, debe ir acompañada de los soportes que sustenten legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas como lo establecen las normas que rigen la materia; precisando que el objetivo de este documento electrónico es informar sobre las causas de las modificaciones realizadas por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD durante la vigencia 2020; es de citar que estos formatos cuentan con sus respectivos instructivos en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, a los cuales se les debe dar estricto cumplimiento. Situación generadora de una observación administrativa.

Análisis de Respuesta

De acuerdo con la evaluación y el análisis efectuado a la respuesta remitida por Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, al Informe Preliminar, se confirma el hallazgo administrativo debido a que la SDCRD, informa: " ... que por un error involuntario no se adjuntaron las resoluciones...", al no reportar las adiciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto del 2020. Por lo antes expuesto se ratifica como hallazgo administrativo.

3.3.3.1.3 Reservas presupuestales y pasivos exigibles

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, con corte 31 de diciembre de 2020, envió la cuenta anual con fecha de recepción 2021-02-15, la cual incluyó el *"Formulario: CB-0001: RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LA VIGENCIA"*; con los siguientes saldos: Para los gastos de funcionamiento la suma de \$906.858.948 y para inversión \$8.036.636.494, los cuales fueron cruzados con los formularios: *"300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES de fecha 2020 -12-31 y el "CB-0104: SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE RESERVAS U OBLIGACIONES POR PAGAR con Fecha de Corte : 2021-01-31"*¹⁴; sin embargo se evidenció que la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante *"CIRCULAR EXTERNA No. SDH-000001 13 DE ABRIL DE 2021"*, realizó una *"Reducción Presupuestal Acuerdo 5 de 1998"*, así:

"En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior. Al determinar el valor de las reservas de gastos y del presupuesto del año inmediatamente anterior, se excluirán las financiadas con el situado Fiscal y las Transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica. (...)".

*De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal – Predis, del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2020 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se descontaron las destinaciones específicas, y con dicho resultado se procedió a calcular el indicador, dando como resultado global para funcionamiento 4,7% y para inversión 25,1%. Esto implica que al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo 5 de 1998, se debe aplicar la correspondiente reducción en el presupuesto vigente de 2021"; "...De acuerdo con lo establecido en la Resolución SDH 191 de 2017 – Manual Operativo Presupuestal "En caso que el indicador general supere los porcentajes, se aplicará la reducción presupuestal, **a más tardar el 30 de abril del año en curso**" por lo cual las siguientes entidades deben proceder a solicitar la reducción en los montos señalados en los cuadros que siguen a continuación, ya sea por funcionamiento y/o inversión:..."*, subrayado fuera de texto.

Con base en lo anterior, le correspondió a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, una reducción en su presupuesto de

¹⁴ Formularios remitidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, coincidiendo la información.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

funcionamiento de \$12 millones, la cual fue registrada en el mes de abril del 2021 y enviada a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF en el "Formulario: 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES" y con sus anexos (Documento Electrónico CBN-1093) a la Contraloría de Bogotá.

Igualmente se presenta el siguiente análisis comparativo, con relación a las reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2019:

CUADRO 47
COMPARATIVO RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS 2019 - 2020
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Cifras en pesos \$

Nombre de la Cuenta	Valor Reservas Presupuestales al Cierre de la Vigencia 2019	Valor Reservas Presupuestales al Cierre de la Vigencia 2020	Diferencias
Gastos	96.753.004.945	8.943.495.442	-87.809.509.503
Gastos de Funcionamiento	470.100.132	906.858.948	436.758.816
Inversión Directa	96.282.904.813	8.036.636.494	-88.246.268.319

Fuente: "Formulario: CB-0001: RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LA VIGENCIA", Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020.

De acuerdo con la diferencia presentada, como resultado de comparar las reservas presupuestales al cierre de las vigencia 2019 con las constituidas en el año 2020, se refleja una disminución \$87.809.509.503, es decir que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, dejó menos compromisos en la vigencia fiscal 2020, para ser cancelados en el año 2021; los cuales, se encuentran distribuidos, así: Gastos de funcionamiento¹⁵ la suma de \$906.858.948 y para inversión \$8.036.636.494.

Con relación, al análisis, realizado a las reservas u obligaciones por pagar a 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD "Formulario : 400 CB-0104: SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE RESERVAS U OBLIGACIONES POR PAGAR" con Fecha de Corte: 2020-12-30, compromisos que después de realizar las correspondientes depuraciones de sus registros presupuestales durante la vigencia fiscal 2020, se reflejan los siguientes saldos:

¹⁵ Gastos de personal por valor de \$127.068.337 y por adquisición de bienes y servicios la suma de \$779.790.611 para un total de \$906.858.948



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO 48
RESERVAS U OBLIGACIONES POR PAGAR SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos \$

Concepto	Reservas Constituidas A 2019-12-31	*Anulaciones Acumuladas	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	Saldo De Reservas
Gastos de Funcionamiento	470.100.132	3.045.103	467.055.029	411.445.938	55.609.091
Inversión Directa	96.282.904.813	52.355.765	96.230.549.048	28.828.092.127	67.402.456.921
Total	96.753.004.945	55.400.868	96.697.604.077	29.239.538.065	67.458.066.012

Fuente: "Formularios: CB-0001: RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LA VIGENCIA Fecha de Corte: 2019-12-31" 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá D.C. *Anulaciones realizadas durante la vigencia fiscal 2020, mediante "ACTAS DE CANCELACIÓN Y/O ANULACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES" relacionadas con saldos de Contratos Interadministrativos y Contratos prestación de servicios. Respuesta Radicado: 20217200035591 Fecha: 08-04-2021 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.

Los soportes del saldo de reservas presupuestales por valor de \$67.458.066.012, fue enviado mediante Oficio Radicado: 20217200035591 de fecha: 08-04-2021 de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, como respuesta en el punto 4 "...se adjunta el Acta de Fenecimiento y Cancelación de Reservas del 2020...", información que fue verificada¹⁶, razón por la cual no se constituyeron como pasivos exigibles, en la cuenta anual vigencia 2020 en el "Formulario: 14185 CB-0002: PASIVOS EXIGIBLES AL CIERRE DE LA VIGENCIA" con corte Fecha de Corte : 2020-12-31".

3.3.3.1.3.1 Observación desvirtuada – Observación administrativa por no realizar reducción presupuestal en la vigencia fiscal 2020.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta y el análisis y evaluación realizada por este equipo auditor al presupuesto de gastos e inversión y a los informes "formulario : 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES" vigencia 2020, presentados mensualmente a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, se evidenció que no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 819 de 2003, en cuanto a las reservas presupuestales de la vigencia 2019, que sobrepasaron los porcentajes establecidos en el Acuerdo 5 de 1998, modificatorio del Acuerdo 20 de

¹⁶ El Ordenador del Gasto y el Responsable del Presupuesto, dando cumplimiento a lo establecido en las normas, especialmente en la Circular de Cierre Presupuestal No. SDH-00014 del 31 de julio de 2020, fenecen los siguientes saldos de Reservas Presupuestales, compuestas por saldos de contratos interadministrativos, contratos de prestación de servicios, contratos de consultoría entre otros. Radicado: 20217200001903 de Fecha 08-01-2021,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1996 Orgánico de Presupuesto, determina que "En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior"; como se presenta a continuación:

CUADRO 49
RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cifras en pesos \$

Concepto	Reservas Constituidas a 2019-12-31	Presupuesto año 2018	Ley 819 de 2003*	Valores aplicados	Reducción para el 2020**
Gastos de Funcionamiento	470.100.132	21.914.052.000	4%	876.562.080	
Inversión Directa	96.282.904.813	121.745.681.751	20%	24.349.136.350	71.933.768.463

Fuente: "Formularios: CB-0001: RESERVAS PRESUPUESTALES AL CIERRE DE LA VIGENCIA Fecha de Corte: 2019-12-31" 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF – Contraloría de Bogotá D.C. * Porcentajes establecidos en el Acuerdo 5 de 1998 y ** Valor resultado aplicación de porcentajes al presupuesto 2018, para la reducción que fueron superados por las reservas constituidas.

Con base en los cálculos realizados, se evidenció que no se efectuó la respectiva reducción presupuestal conforme a las normas presupuestales antes citadas para la vigencia 2020 por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, por valor de \$71.933.768.463, suma que superó las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2019 en la inversión directa.

Por contar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, con un porcentaje tal alto de reservas presupuestales y sobrepasar los porcentajes establecidos en el Acuerdo 5 de 1998, modificadorio del Acuerdo 20 de 1996, debió realizar reducción presupuestal en la vigencia fiscal 2020, con base en los porcentajes indicados y así darle cumplimiento a lo aprobado por las normas citadas.

Es de mencionar que durante la vigencia fiscal 2020, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, realizó anulaciones a reservas presupuestales mediante "ACTAS DE CANCELACIÓN Y/O ANULACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES", por valor de \$55.400.868, pero no efectuó la reducción al presupuesto para darle cumplimiento a las normas presupuestales. Situación que constituye una observación administrativa.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Análisis de Respuesta

De acuerdo con la evaluación y el análisis efectuado a la respuesta remitida por Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, relacionada con la Circular Externa No. SDH - 000001 del 13 de abril del 2021, se evidencia que es la Secretaria Distrital de Hacienda a la que le corresponde la reducción presupuestal, situación que manifiesta en su respuesta la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, así: "...teniendo en cuenta que en el 2020 no se expidió Circular, ni se realizó notificación alguna por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda". Por lo tanto, se retira la observación y no se configura el hallazgo administrativo.

3.3.3.1.4 Cuentas por pagar

Con base en la información presentada por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en el "**Formulario: 14183 CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR**", con "**Fecha de Corte: 2020-12-30**" a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, y verificada con los registros suministrados por la entidad, no quedaron saldos pendientes por pagar.

3.3.3.1.5 Programa anual de caja – PAC

Para la vigencia fiscal 2020, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, envió mensualmente a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF el Documento Electrónico CBN - 1001 "**PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC**"¹⁷, el cual presentó una programación aprobada en su PAC¹⁸ por valor de \$117.096.746.685 con una ejecución del 84%.

¹⁷ Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Tesorería – PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN POR RUBRO FUENTE Y POR ENTIDAD. Vigencia 2020.

¹⁸ Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD "**El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)**, se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito". Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Con relación a las vigencias futuras, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, informó mediante Oficio Radicado: 20217200035591 de fecha: 08-04-2021, que no constituyó vigencias futuras ni utilizó recursos de créditos durante la vigencia 2020; información que se cruzó con el *"Formulario - 14136 CB-0127: reporte de vigencias futuras vigencia 2020 de la entidad 119 Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD"*.

Una vez revisado y analizado el Factor de Gestión Presupuestal de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, a partir de la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, tanto en las cuentas mensuales como en la cuenta anual para la vigencia 2020 y los soportes entregados al equipo auditor; se evidenció su cumplimiento de acuerdo con las normas que rigen la materia relacionado con las etapas de programación, ejecución y cierre presupuestal.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

4. OTROS RESULTADOS

4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

En desarrollo de esta Auditoría no se realizaron seguimientos a pronunciamientos.

4.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

En el transcurso de la presente auditoría de regularidad ante la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, no se recibieron quejas.

4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En desarrollo de la presente auditoria no se presentaron beneficios de control fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGO ADMINISTRATIVO

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	9	N.A	3.1.1.1, 3.1.3.1, 3.1.3.2.1, 3.1.3.2.2, 3.1.3.3, 3.1.3.4.1, 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.3.3.1.2.1.1,
2. DISCIPLINARIOS	7	N.A	3.1.1.1, 3.1.3.1, 3.1.3.2.1, 3.1.3.2.2, 3.1.3.3, 3.1.3.4.1, 3.2.1.2.
3. PENALES		N.A	
4. FISCALES	2	\$50.250.468 <u>\$110.700.817</u> \$160.951.285	3.1.3.2.1 3.1.3.4.1

N.A: No aplica

Revisó: Subdirector de Fiscalización y/o Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888